



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de septiembre de 2020

Número 5604-C

## CONTENIDO

Criterios Generales de Política Económica

Para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2020

## Anexo C

Martes 8 de septiembre

**CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA  
PARA LA INICIATIVA  
DE LEY DE INGRESOS  
Y EL PROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN  
CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO FISCAL  
2021**

## Contenido

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                                                           | 3   |
| 2. ENTORNO ECONÓMICO EN TIEMPOS DEL COVID-19.....                                               | 14  |
| 2.1 La economía global y el COVID-19 .....                                                      | 15  |
| 2.2 Primeros impactos en la economía .....                                                      | 16  |
| 2.3 Economía mexicana.....                                                                      | 18  |
| 2.4 Efectos en las finanzas públicas .....                                                      | 19  |
| 3. DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA.....                                               | 20  |
| 3.1 Contexto de las políticas de salud, económica y hacendaria .....                            | 21  |
| 3.2 Medidas implementadas y sus avances.....                                                    | 22  |
| 3.3 Panorama y perspectivas 2020 .....                                                          | 29  |
| 3.4 Cierre de finanzas públicas 2020 .....                                                      | 35  |
| 4. RETOS HACIA ADELANTE Y PAQUETE ECONÓMICO 2021 .....                                          | 39  |
| 4.1 Panorama económico 2021.....                                                                | 39  |
| 4.2 Política fiscal y financiera .....                                                          | 46  |
| 4.2.1 Política de responsabilidad hacendaria .....                                              | 47  |
| 4.2.2 Política de ingresos.....                                                                 | 50  |
| 4.2.3 Política de gasto.....                                                                    | 52  |
| 4.2.4 Política de deuda pública.....                                                            | 59  |
| 4.3 Riesgos fiscales.....                                                                       | 63  |
| 4.4 Política financiera .....                                                                   | 64  |
| 5. PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO.....                                                           | 67  |
| 5.1 Escenario macroeconómico 2022-2026 .....                                                    | 68  |
| 5.2 Finanzas públicas 2022-2026 .....                                                           | 70  |
| ANEXO I .....                                                                                   | 71  |
| I.1 Evolución de la economía mexicana 2014-2020 .....                                           | 72  |
| I.2 Evolución de las finanzas públicas 2014-2020.....                                           | 74  |
| ANEXO II.....                                                                                   | 81  |
| II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2020.....                    | 82  |
| II.2 Perspectivas de los sectores de financiamiento y asegurador para 2021.....                 | 85  |
| ANEXO III .....                                                                                 | 90  |
| III.1 Marco macroeconómico 2020-2026.....                                                       | 91  |
| III.2 Finanzas públicas, 2022-2026.....                                                         | 92  |
| III.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago .....            | 96  |
| III.4 Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes.....                        | 98  |
| ANEXO IV .....                                                                                  | 102 |
| IV.1 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas.....                           | 103 |
| IV.2 Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural .....                                        | 106 |
| IV.3 Prospectiva del precio del petróleo y plataforma de producción de petróleo para 2021 ..... | 107 |
| IV.4 Gasto programable del sector público 2020-2021.....                                        | 108 |
| IV.5 Marco macroeconómico, 2020-2021 (estimado).....                                            | 109 |
| IV.6 Estimación de las finanzas públicas para 2020-2021 .....                                   | 110 |





# 1

## INTRODUCCIÓN

## Introducción

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2021 que se presentan a continuación son muy diferentes a los de años anteriores y se distinguen por una reflexión más profunda sobre los aspectos económicos y sociales, así como en materia de salud, economía y finanzas públicas del país. Asimismo, los CGPE 2021 contienen un análisis de los resultados de las políticas implementadas al momento, los retos que quedan por superar y sobre las medidas de política que se proponen para lograrlo.

La pandemia del COVID-19 ha impuesto ya varios costos a la sociedad mexicana, el más importante de los cuales es la desafortunada pérdida de vidas humanas. Es importante reconocer el dolor que las familias han enfrentado, así como la solidaridad de la ciudadanía y el esfuerzo y trabajo de los trabajadores del sector salud en la atención y contención de la pandemia.

El COVID-19 también está representando costos significativos para la economía mexicana, la cual enfrenta actualmente el reto más complejo desde la Gran Depresión en materia de protección del bienestar social e impulso a la actividad económica agregada. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia, que ha tenido como eje un confinamiento autoinducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las más severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

En este contexto, los CGPE 2021 llegan en el marco de la conmemoración de 200 años de vida independiente de México, periodo en el cual la economía y la hacienda pública se han transformado notablemente. Hemos pasado de ser una economía agrícola y de autoconsumo, precarizada por la guerra de independencia, con impuestos diferenciados entre regiones –las alcabalas– que impedían la formación de un mercado nacional y sin moneda de baja denominación para el comercio al menudeo, a ser una de las mayores economías del mundo, basada en los servicios y con un sector industrial insertado en las cadenas globales de valor.

No obstante, algunos retos persisten. Ahora como entonces nuestro país enfrenta el reto de mejorar de manera sostenida las condiciones de vida de la mayoría de la población, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo que sea incluyente, duradero y sostenible.

## La economía global y el COVID-19

El brote y posterior evolución como pandemia del COVID-19 ocurrió en un entorno externo de por sí complejo, con una marcada desaceleración sincronizada de las principales economías del mundo que estaba en marcha desde 2019. Ésta estaba asociada al fin de un largo ciclo económico y también a la incertidumbre generada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos (EEUU) y China, así como por tensiones geopolíticas relacionadas con la negociación del Brexit y diversos eventos en Medio Oriente.

El primer mes de 2020 auguraba una moderación de la desaceleración global, con el acuerdo comercial denominado “Fase Uno” alcanzado por EEUU y China. Asimismo, con la ratificación en ciernes del Tratado entre México, EEUU y Canadá (T-MEC), en México se registraba un nivel de riesgo país en su nivel más bajo desde septiembre de 2014. Además, se observaba un precio promedio del petróleo superior al usado en las estimaciones de ingresos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectaba en su *Panorama de la Economía Mundial* de enero de 2020 que más de 160 de sus países miembros experimentarían crecimiento en el ingreso per cápita durante este año.

La aparición del COVID-19 y las restricciones a la movilidad y a la realización de actividades que se pusieron en marcha para proteger a la población, conocidas ahora como el *Gran Confinamiento*, generaron la primera contracción económica global por diseño de la historia. Los esfuerzos por preservar vidas y asegurar la atención médica de los enfermos, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y a sus efectos sobre la salud de la población y la economía, elevaron velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año y tuvieron impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los de materias primas globales casi de inmediato.



Al tiempo que los sistemas de salud de los países hacían frente a un virus y una enfermedad nuevos, sin vacuna ni cura y con mecanismos de transmisión, tasas de contagio y de mortalidad desconocidos, el cierre de fronteras y de los sectores industriales de las principales economías –las primeras afectadas por el COVID-19– impactaba inmediata y particularmente a los sectores de transporte y de turismo de todos los países, así como a la producción de aquellos altamente integrados a las cadenas globales de suministro, como el nuestro, incluso antes de que ejecutaran sus propias medidas de confinamiento.

Además, el aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas de todo el mundo ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, que a su vez implicó dislocaciones en los mercados financieros de dichas economías, depreciaciones de sus monedas, incremento en las primas de riesgo y deterioro de los volúmenes de operación de los mercados bursátiles. Por su parte, la expectativa de una pronunciada reducción en la demanda global trajo consigo una rápida disminución del precio del petróleo, entre otras materias primas, que fue exacerbada por tensiones durante marzo y parte de abril entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+). Así, para abril de 2020 el FMI estimaba que más de 170 países experimentarían una reducción en su ingreso per cápita.

Desde inicios del año, la conjunción de todo lo anterior configuró retos importantes en materia de política pública y para las finanzas públicas del mundo en general, y de México en específico. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas: (1) un incremento del gasto en salud, para atender la emergencia sanitaria; (2) una mayor asignación necesaria de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas; (3) menores ingresos tributarios y no tributarios asociados a la disminución en la actividad económica; (4) el impacto a los ingresos petroleros por las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles; y (5) el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa, por el mayor tipo de cambio.

### **Contexto de las políticas de salud, económica y hacendaria**

Las políticas públicas han priorizado en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables y con menos alternativas y protección formal en situaciones de estrés financiero y económico. El Gobierno de México ha implementado durante 2020 una serie de acciones que han evolucionado con la trayectoria de la enfermedad, están permitiendo enfrentar la contingencia sanitaria y económica, han equilibrado lo anterior con objetivos de mediano y largo plazo y han mantenido finanzas públicas sanas y estabilidad macroeconómica durante la mayor contracción económica global en nueve décadas.

Lo anterior ha ocurrido en un contexto de información limitada sobre el COVID-19; incertidumbre en todo el mundo sobre la duración de la pandemia y de las restricciones a la actividad económica para contenerla; con datos preliminares y parciales de lo que estaba funcionando o no en regiones del mundo afectadas antes que México por el COVID-19, como China, Europa y Norteamérica; con la lección aprendida de la crisis financiera de 2008 sobre la importancia de desplegar políticas contracíclicas de rápida ejecución e implementación; con la peculiaridad de que la contracción actual era causada primero por restricciones impuestas a la oferta y luego por cuestiones de demanda; y con un espacio fiscal reducido por el aumento de la deuda experimentado entre 2009 y 2018, por las mayores tasas de interés reales respecto a las de otras economías, así como por el incremento en el tipo de cambio durante 2020 por el COVID-19: cada punto del PIB adicional de deuda en 2020 significarían cerca de 11,060 millones de pesos menos para salud, educación, programas sociales o proyectos de infraestructura en 2021.

Así, destacan las medidas y decisiones tomadas alrededor de cinco retos particularmente relevantes que se han enfrentado durante el año:

- **Sector Salud:** se reforzaron los recursos humanos y físicos del sistema, que en lo inmediato ayudaron a garantizar la disponibilidad de atención médica para los contagiados, y para el mediano y largo plazo significarán mayor capital humano entre la población.



En el proceso se contó con el apoyo del sector privado, que liberó recursos del sistema público al recibir personas con enfermedades distintas al COVID-19. Además, el desarrollo escalonado de la pandemia a través del mundo y al interior del país dio tiempo para la construcción de capacidad de cuidados y permitió optimizar recursos entre regiones.

- **Confinamiento por etapas:** se implementaron suspensiones estratégicas de actividades no esenciales, que se han adaptado a la trayectoria de la pandemia y a las expectativas sobre su duración: fueron relativamente rigurosas al inicio, en los meses críticos de los contagios –abril y mayo– y cuando el mundo esperaba una pandemia relativamente corta; y se han flexibilizado a partir de junio, de manera ordenada, gradual y bajo estrictos protocolos sanitarios, para posibilitar la reactivación económica sin elevar los riesgos para la salud, en tanto se dispone de una vacuna segura y efectiva a nivel masivo.

Esto último incluye la reactivación simultánea de ciertos sectores manufactureros con los de Canadá y EEUU, que permite sincronizar la recuperación con la de nuestros principales socios comerciales, así como maximizar los beneficios en materia de certidumbre de la entrada en vigor el 1 de julio del T-MEC.

- **Bienestar:** la velocidad de implementación de la red de protección social es importante durante una pandemia que avanza de forma acelerada, por lo que se determinó aprovechar el andamiaje de dispersión de recursos ya instalado. Éste cuenta con varias características que permiten una distribución rápida mediante medios electrónicos para apoyar con liquidez ágil y directamente a los grupos más vulnerables de la población y a sus hogares, así como para implementar nuevos programas de créditos a microempresas y otros beneficiarios sin acceso a canales formales de financiamiento. Además, se mantuvo la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura que implican empleo y actividad económica en el corto plazo, e impulsan la conectividad, la seguridad energética y, en general, la mitigación de las brechas que restringen el desarrollo de largo plazo de México.
- **Financiamiento y liquidez:** se flexibilizó la regulación del sistema financiero para apoyar la liquidez de corto plazo de hogares y empresas, evitar la pérdida de patrimonio y capital e impulsar el crédito, al tiempo que se preserva la solidez del sistema; además, a través de la Comisión de Cambios y/o en conjunto con el Banco de México se ejecutaron diversas acciones para impulsar el crédito, proveer liquidez para el cumplimiento de obligaciones en moneda nacional y extranjera y, en general, asegurar el buen funcionamiento del sistema financiero para que los recursos continúen fluyendo hacia quienes los necesitan. En lo que se refiere al financiamiento público, se respondió al incremento en la volatilidad del mercado privilegiando la oferta de instrumentos de corto plazo, suavizando el perfil de vencimientos para evitar problemas de liquidez y proveyendo de la misma al público inversionista.
- **Finanzas públicas y política fiscal:** a diferencia de las dos contracciones económicas severas previas, en esta ocasión se evitó tomar medidas procíclicas. En las crisis anteriores hubo aumento de impuestos y, en el caso de 1995, disminución del gasto. En 2020 no se han impuesto nuevas ni mayores contribuciones y se ha aumentado el gasto en las acciones sustantivas para la contingencia sanitaria y económica y la recuperación, sin recurrir a endeudamiento adicional, mediante mayor eficiencia intra- y entre rubros de gasto, impulsando el cumplimiento de las obligaciones en materia de contribuciones y compensando los faltantes de ingresos con recursos ahorrados para enfrentar este tipo de episodios. Además, se está complementando con inversión privada la construcción de infraestructura que ayuda en la reactivación y el desarrollo de largo plazo, a través de un portafolio que a la fecha incluye 59 proyectos por un monto conjunto superior a los 300 mil millones de pesos.



Asimismo, se ha apoyado a las finanzas de los estados de la República mediante acciones oportunas y sencillas que no han implicado erogación de recursos, como la entrega más frecuente de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a los que tienen derecho, y el apoyo técnico para la potenciación de dicho Fondo, a fin de que cuente con recursos suficientes tanto en 2020 como en 2021.

### **Situación en materia de salud, economía y finanzas públicas**

La solidaridad y la responsabilidad compartida mostradas por los mexicanos ayudan a explicar los avances simultáneos en la contención de la enfermedad y en la reactivación económica, la fortaleza de las contribuciones tributarias y la estabilidad social observada durante un periodo extraordinariamente complejo en materia económica y de salud.

El COVID-19 continúa representando en todo el mundo una lamentable pérdida de vidas humanas y afectaciones a la salud para millones de personas. Al 5 de septiembre se tenían en México 629,409 personas confirmadas y 67,326 fallecidas. En este contexto, la ocupación promedio nacional de camas para casos de COVID-19, tanto para hospitalización general como con ventiladores, se ha mantenido en todo momento por debajo del 50 y 45%, respectivamente. A la misma fecha y aunque todavía no es posible determinar un cambio permanente en la tendencia, el promedio de casos diarios en la semana alcanzó los 5,385, 23.3% menos que el promedio de 7,022 casos registrado entre el 26 julio y el 1 de agosto, el pico epidemiológico. Asimismo, la ocupación de camas de hospitalización general y con ventilador llegó a 33 y 29% el 5 de septiembre, respectivamente. Más aun, 30 estados tenían disponibles más del 50% de ambos tipos de atención.

A propósito de la actividad económica, la información disponible reciente apunta que la economía tocó piso entre finales de mayo y principios de junio y que la reactivación está en marcha. Respecto al empleo, el INEGI reportó una recuperación acumulada en mayo-julio de 6.6 millones de ocupaciones o 63.5% de aquellas perdidas en abril en el sector informal, que es más flexible y fue más afectado, al haber representado el 83.3% de los 12.5 millones de ocupaciones perdidas entre marzo y abril. Además, reportó una recuperación acumulada en junio-julio de 1.4 millones o 35.0% de ocupaciones formales respecto a las 4 millones perdidas en el bimestre abril-mayo, si bien se observó un debilitamiento en julio respecto a la mejoría de junio. Por su parte, el IMSS informó la recuperación de 126,092 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48,367 y 4,105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio, respectivamente.

En la parte de la producción, la reactivación sincronizada del bloque comercial de Norteamérica se refleja en los aumentos mensuales desestacionalizados de las exportaciones no petroleras de 77.1% en junio y 10.2% en julio, beneficiadas también por la flexibilidad del tipo de cambio, así como en el crecimiento de 26.7% de la producción manufacturera en junio. La flexibilización cuidadosa interna de las medidas de confinamiento se muestra en el incremento mensual de 17.5% en junio en la construcción, con cifras desestacionalizadas, y en el aumento de la producción industrial en general de 17.9%.

El gasto social y la recuperación de empleos ayudaron a que el consumo privado, las ventas al menudeo y aquellas al mayoreo crecieran 5.5, 7.8 y 11.1% en junio, respectivamente, con cifras mensuales desestacionalizadas. A esto último también contribuyó el importante incremento de 10.0% de las remesas en el periodo enero-julio, cifra superior a la observada en otros países receptores, y el aumento real anual de 1.9% en el mismo periodo de los salarios contractuales, en contraste con la disminución observada en los meses críticos de 2009. El aumento mensual de 20.1% en la inversión fija bruta durante junio captura una disminución en la incertidumbre, aparejada a la reapertura cuidadosa de la economía. Y en general la reactivación en proceso se observa en el incremento mensual en junio de 8.9% en el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE), con cifras ajustadas por estacionalidad, que captura el rebote asociado a la reanudación total o parcial de las operaciones y del uso de la capacidad instalada por parte de los negocios que habían suspendido actividades.

En las finanzas públicas, la optimización del gasto se hace patente en el aumento de 13.3% real anual en el periodo enero-julio en los subsidios y transferencias de la función Desarrollo Social y en el incremento de 36.8% en el gasto





de capital de la función Desarrollo Económico, apoyados en parte por una reducción de 18.7% real anual en el gasto de operación. La protección de los ingresos sin medidas procíclicas se muestra en una recaudación tributaria prácticamente igual en términos reales en enero-julio que la del año previo, sin haber aumentado los impuestos ni haber creado nuevos. Y el manejo prudente de los pasivos y del endeudamiento públicos se refleja en una reducción en el costo financiero en enero-julio de 2.9% real, respecto al año pasado, y de 7.9% respecto a lo programado; en una composición del portafolio que se mantiene robusta, con 74.9% de la deuda del Gobierno Federal denominada en pesos; y en una variación del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) entre diciembre de 2019 y julio de 2020 que se explica en más de 62% por el aumento de 18.9 a 22.3 pesos por dólar en el tipo de cambio, pues no se ha incurrido en endeudamiento adicional al autorizado por el Congreso de la Unión.

Por último, en lo referente a la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero, destaca la reducción al 3 de septiembre en la prima de riesgo a niveles previos al inicio de la turbulencia en los mercados financieros globales; la apreciación en 17.1% en el tipo de cambio entre el máximo de 25.4 pesos por dólar y los 21.7 observados el 3 de septiembre, al mismo tiempo que se ha dado una relajación en la política monetaria relativa a la de otras economías; la preservación de la inflación general y la subyacente dentro del rango de variabilidad del Banco de México durante 14 y 28 meses consecutivos, respectivamente; la acumulación de reservas internacionales por 12.5 mmd entre el cierre de 2019 y el 28 de agosto; y la solidez de las instituciones financieras en general y de la banca múltiple en particular, con un Índice de Morosidad estable y en un nivel bajo de 2.1% y uno de capitalización de 16.5%, 6 puntos porcentuales por arriba del estándar internacional, con información a junio.

Si bien algunos de estos últimos resultados han sido en buena parte generados por los estímulos sin precedentes implementados principalmente por las economías avanzadas, así como por la expectativa de que continuarán en el futuro próximo, las acciones oportunas y responsables de las autoridades hacendarias, financieras y monetarias mexicanas y los sólidos fundamentos macroeconómicos de nuestro país han jugado un papel crucial en la mitigación de la volatilidad y de la elevada percepción de riesgo observadas en marzo y abril.

### Cierre de finanzas públicas 2020

Tomando en cuenta todo lo anterior, la actualización de las principales variables macroeconómicas y el hecho de que aunque el ritmo de recuperación de la economía global aún es incierto, en general a partir de mayo se ha observado un repunte, las estimaciones de los balances y del SHRFSP para el cierre del año en curso se ajustan en sentido positivo respecto a las presentadas al término del segundo trimestre: el balance primario pasa de un déficit de 0.6% del PIB a un superávit de 0.2%; el balance presupuestario pasa de un déficit de 3.7% del PIB a uno de 2.9%; los RFSP pasan de un déficit de 5.4% a uno de 4.7% del PIB; y el SHRFSP pasa de 55.4% a 54.7% del PIB.

Esto se debe principalmente a una revisión al alza en 0.6% del PIB en los ingresos tributarios estimados para el final del año respecto a los publicados en julio, que sopesa dos elementos:

- Primero, las expectativas para la evolución de la economía el resto del año, donde se anticipa que el sector de manufacturas continúe recobrándose conforme lo hace la producción industrial de EEUU, apoyado por el marco de certidumbre que provee el T-MEC; la construcción se dinamice a medida que los proyectos suspendidos retomen su ritmo de desarrollo; el comercio siga mejorando, en línea con la reapertura gradual y el mayor uso de herramientas digitales; y el sector servicios prosiga su restablecimiento, con aquellos subsectores que menos dependen del contacto entre personas creciendo rápidamente y el resto innovando para adaptarse al nuevo entorno, que requiere menos interacción.
- Segundo, el desempeño de la recaudación en enero-agosto, que ha resultado más favorable que lo previsto dado el contexto y permite elevar la proyección al cierre respecto a lo publicado en los Informes de Finanzas Públicas correspondientes al segundo trimestre. Esto ocurre incluso aunque la tasa de crecimiento del PIB en 2020 usada en los cálculos se ajustó a -8.0% desde el -7.4% empleado previamente, dado que en ese momento no se disponía de la estimación preliminar del INEGI para el PIB del segundo trimestre.



## Los retos hacia adelante y el Paquete Económico 2021

En 2021 las políticas públicas deberán continuar adaptándose a la trayectoria de la pandemia del COVID-19, garantizando la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida pero segura en términos sanitarios, manteniendo la salud del sistema financiero para que cumpla su función de intermediación de recursos y preservando finanzas públicas sanas, a fin de contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos en el largo plazo para cumplir los objetivos del Estado, en lugar de destinarlos al servicio de la deuda.

En este sentido, las políticas fiscales y financiera que se proponen en el Paquete Económico 2021 están orientadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

### Panorama económico

Durante 2021 la trayectoria de la pandemia continuará marcando el ritmo de la reapertura y delineando la ejecución de la política económica. Se estima que continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que: las unidades económicas se adapten al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada; el T-MEC potencie al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral, entre otros avances; la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

En congruencia con lo anterior y con la dinámica observada en episodios severos recientes, para las proyecciones de finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%. La cifra considera un crecimiento del PIB y de la producción industrial de EEUU de 3.8 y 3.4%, respectivamente, y está en línea con la recuperación de la actividad económica y el comercio a nivel global desde un nivel bajo en 2020, así como con la perspectiva más favorable que se ha visto en el empleo, el consumo y la inversión durante la reapertura. La estimación para México podría ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permite una reapertura amplia temprano en el año.

Las proyecciones también emplean un precio prudente de la MME de 42.1 dpb, consistente con su evolución reciente y con los futuros y estimaciones de analistas para los crudos WTI y Brent. Además, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,857 miles de barriles diarios (mbd), que considera el nuevo entorno de demanda y precios, el renovado énfasis en la eficiencia en la producción de petróleo y en el abastecimiento interno de combustibles por parte de Petróleos Mexicanos y las contribuciones de los productores privados.

Finalmente, los cálculos usan una inflación de 3.0%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; una tasa de interés de 4.0%, que asume espacio para reducciones adicionales durante 2020, en línea con las expectativas, y estabilidad de la política monetaria durante 2021; y un tipo de cambio promedio y de cierre de 22.1 y 21.9 pesos por dólar, respectivamente, consistente con la recuperación económica.



### Principales variables del Marco Macroeconómico

|                                               | Estimado<br>2020 | Estimado<br>2021 |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Producto Interno Bruto (Puntual*)             | -8.0             | 4.6              |
| Inflación Dic / Dic (%)                       | 3.5              | 3.0              |
| Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)      |                  |                  |
| Fin de periodo                                | 22.3             | 21.9             |
| Promedio                                      | 22.0             | 22.1             |
| Tasa de interés (Cetes 28 días, %)            |                  |                  |
| Nominal fin de periodo                        | 4.0              | 4.0              |
| Nominal promedio                              | 5.3              | 4.0              |
| Cuenta Corriente (% del PIB)                  | -0.6             | -2.0             |
| PIB de EEUU (Crecimiento %)                   | -5.0             | 3.8              |
| Producción Industrial de EEUU (Crecimiento %) | -8.4             | 3.4              |
| Petróleo (canasta mexicana)                   |                  |                  |
| Precio promedio (dólares / barril)            | 34.6             | 42.1             |
| Plataforma de producción crudo total (mbd)    | 1,744            | 1,857            |

\*/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

### Política de Deuda

La política de deuda para 2021 refrenda la prudencia que ha caracterizado a la administración actual de continuar controlando y estabilizando la trayectoria de la deuda con respecto al PIB. Adicionalmente, toma en cuenta que si bien en general existe mayor optimismo en los mercados financieros nacionales e internacionales, no está descartada la ocurrencia de nuevos episodios de volatilidad.

De esta manera, la política considera los siguientes elementos: 1) se buscará financiar la mayor parte de las necesidades del Gobierno Federal en el mercado interno y/o predominantemente con instrumentos de largo plazo y tasa fija, de manera que se mantenga un portafolio de pasivos sólido; 2) se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes; 3) la política será proactiva, flexible e innovadora, a fin de implementar las medidas necesarias para asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda; 4) se buscará diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas, así como utilizar el crédito externo bajo condiciones favorables en los mercados internacionales; y 5) se seguirá utilizando de manera estratégica el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales.

En conformidad con lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 700 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.2 mil millones de dólares.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado son como sigue: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2021 hasta por 22 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 1.0 mil millones de dólares; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2021 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 10.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 500 millones de dólares.

### Política de Ingresos

Es importante que la estructura tributaria facilite el restablecimiento de la economía, al mismo tiempo que provee de fuentes de financiamiento para mantener el gasto público. En este sentido, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021 no incorporará nuevos impuestos y la recaudación estará guiada por un impulso en el esfuerzo recaudatorio, apoyado por mejoras en la normatividad orientadas a optimizar los ingresos que se pueden alcanzar con el marco fiscal vigente.



Se propone entonces avanzar en la estrategia de fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, así como de recuperar los recursos que son legítima propiedad del Estado. Además, los impuestos y los derechos solo se actualizarán conforme a la normatividad vigente o por actualización en los costos de provisión de bienes de la Nación y servicios gubernamentales.

Además, se plantea aprovechar los recursos no renovables con los que cuenta nuestra nación; y usar recursos que se han acumulado en el tiempo para hacer frente al mayor reto de salud y económico en décadas.

Se estiman ingresos presupuestarios de 5,538.9 mmp para 2021, menores en 3.0% real que los aprobados en 2020 pero mayores en 6.4% real respecto a los estimados al cierre excluyendo los ingresos no tributarios no recurrentes, que capturan el uso de recursos extraordinarios para enfrentar la contingencia sanitaria y económica.

Este incremento se explica principalmente por el restablecimiento estimado de la economía, que impacta positivamente todos los rubros de ingresos; la reducción en la evasión de las contribuciones, que continuará en 2021; y el aumento esperado en la producción y precio del petróleo, así como en las ventas de combustibles, conforme gradualmente se normalizan las condiciones en un sector particularmente afectado en la coyuntura.

### Política de Gasto

Para 2021 se plantea un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y en la educación y cultura, fortalece el Estado de Derecho y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

El próximo año continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Así, el PPEF 2021 plantea un aumento real respecto al PEF 2020 de 9.1% en el ramo de Salud y de 5.0% para IMSS e ISSSTE en conjunto.

Además, se mantendrán tanto las becas que han ayudado a alrededor de 11.7 millones de niños y jóvenes de todos los niveles escolares a desarrollar las habilidades que necesitarán en la etapa adulta, como los recursos que necesita el sistema educativo en su conjunto para proveer servicios de calidad. Asimismo, se reforzará el Programa *Jóvenes Construyendo el Futuro*, que ayuda a cientos de miles de jóvenes a construir capacidades directamente en los centros de trabajo y les abre una senda alternativa de vida. Más aun, se robustecen los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad, que al tiempo que resuelven un tema de justicia social liberan recursos de los hogares para inversiones productivas o afrontar contingencias.

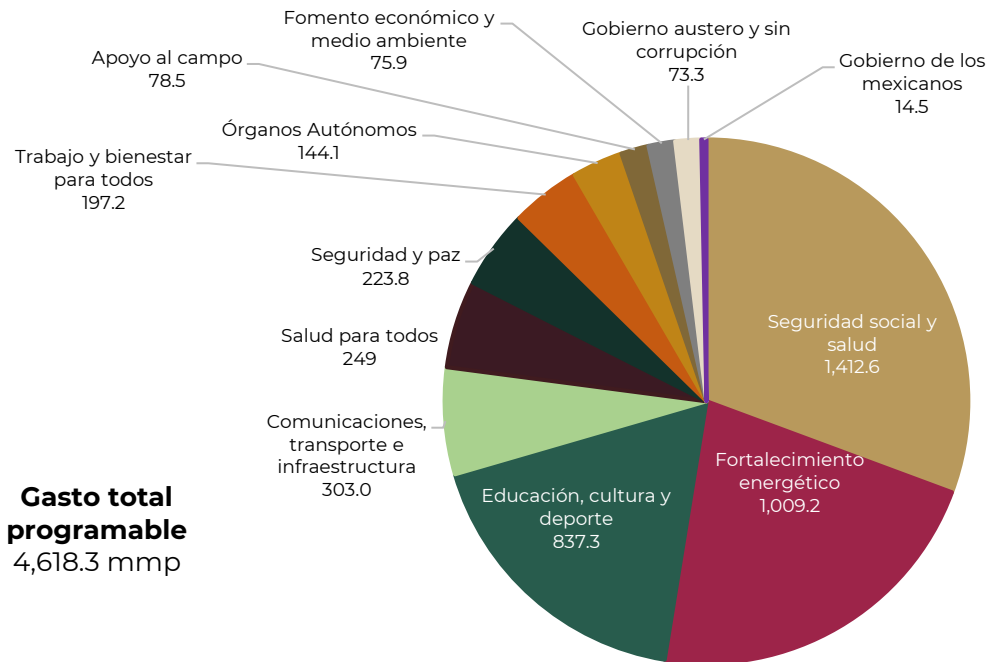
Se plantea un gasto de inversión pública superior en 5.3% real respecto al PEF 2020, a fin de apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna y con el exterior de México; asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos que continuarán siendo el principal motor de la economía global por décadas; e impulsar en general el desarrollo de largo plazo, particularmente el de la región Sur-Sureste.

Todo lo anterior se realiza en el marco de honestidad, austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos que ha caracterizado al Gobierno de México, y que pueden resumirse en una reducción propuesta de 6.4% real en el gasto de operación al compararlo con el aprobado en el PEF 2020.

En su conjunto, el gasto programable –que concentra las acciones del Gobierno de México para potenciar el desarrollo de largo plazo de nuestro país– aumenta 1.3% en términos reales respecto al gasto aprobado en 2020.



**12 acciones del gasto del Gobierno de México en 2021**  
(Miles de millones de pesos)



En materia de gasto federalizado, el PPEF 2021 propone un total de 1,867.3 mmp para apoyar las acciones de Estados y Municipios en salud, reactivación y desarrollo, que representa el 29.7% del gasto neto total que se plantea, igual a 6,295.7 mmp.

Este último monto en general está en línea en términos reales respecto al aprobado para 2020 y respecto al estimado de cierre, a fin de continuar financiando los programas y proyectos del Gobierno de México y los gobiernos subnacionales que ayudan a mejorar las condiciones de vida de la población en el corto y largo plazos.

Finalmente, vale la pena mencionar que la disminución de las tasas y el manejo eficiente de los pasivos públicos permiten que el costo financiero se reduzca en 2.5% respecto a la estimación de cierre para 2020 y en 3.8% al considerar la cifra aprobada para este año, lo cual brinda espacio para las funciones sustantivas del Estado.

### Política de Responsabilidad Hacendaria

Al tiempo que se fortalece el gasto en las principales funciones que ayudan a la recuperación y al desarrollo de largo plazo, se plantean un equilibrio primario (0.0% del PIB) y una reducción en los RFSP de -4.7 a -3.4% del PIB, que permiten disminuir al SHRFSP en 2021 de 54.7 a 53.7% del PIB –con base en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas– y colocarlo en una senda decreciente a partir de entonces.

Debe señalarse que lo que permitirá reducir los RFSP extraordinarios de 2020 es la mejoría estimada en los ingresos presupuestarios ordinarios, pues se plantea un nivel de gasto que permite al Gobierno de México seguir cumpliendo con sus responsabilidades ante la población y con acciones para mitigar los impactos de la contingencia sanitaria y económica, así como para fomentar una reactivación rápida.

Para asegurar la disponibilidad de recursos que se requieren en la etapa de reactivación, se propone un balance público sin incluir la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de -0.7% del PIB, que es consistente con la disminución proyectada del SHRFSP. Esto permitirá continuar apoyando la reducción



en la brecha respecto al potencial de la economía, en el entorno excepcionalmente complejo creado por la pandemia del COVID-19, además de estar sustentado en la evolución de los ingresos tributarios y el nuevo panorama para los precios del petróleo, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Se prevé una trayectoria descendiente durante el resto de la administración para el balance solicitado hasta regresarlo al equilibrio, de conformidad con el compromiso del Gobierno de México de usar prudentemente el crédito público. La disminución se verá apoyada con la eventual normalización de la actividad económica asociada a la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19, las mejores condiciones en el sector petrolero, el impulso que brindará el T-MEC al comercio y la inversión, los beneficios de corto y largo plazo del desarrollo de infraestructura y la profundización del sector financiero, ejemplificada por el crecimiento en el ahorro que se espera genere la Reforma de Pensiones.

Estimación de las finanzas públicas, 2020-2021

|                                         | Miles de millones de pesos corrientes |          |          | % del PIB |        |      | Crec. real 21/20 |        |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|----------|----------|-----------|--------|------|------------------|--------|
|                                         | 2020                                  |          | 2021     | 2020      |        | 2021 | Aprob. %         | Estim. |
|                                         | Aprob. %                              | Estim.   |          | Aprob. %  | Estim. |      |                  |        |
| Balance presupuestario                  | -547.1                                | -663.3   | -718.2   | -2.1      | -2.9   | -2.9 | 26.9             | 4.7    |
| Ingresos presupuestarios                | 5,523.3                               | 5,381.6  | 5,538.9  | 21.0      | 23.3   | 22.2 | -3.0             | -0.5   |
| Petroleros                              | 987.3                                 | 801.3    | 936.8    | 3.8       | 3.5    | 3.7  | -8.3             | 13.0   |
| No petroleros                           | 4,535.9                               | 4,580.3  | 4,602.2  | 17.3      | 19.8   | 18.4 | -1.9             | -2.9   |
| Gasto neto pagado                       | 6,070.4                               | 6,044.9  | 6,257.1  | 23.1      | 26.2   | 25.0 | -0.3             | 0.1    |
| Programable pagado                      | 4,370.1                               | 4,473.7  | 4,579.7  | 16.6      | 19.4   | 18.3 | 1.3              | -1.0   |
| No programable                          | 1,700.3                               | 1,571.2  | 1,677.4  | 6.5       | 6.8    | 6.7  | -4.6             | 3.2    |
| Superávit económico primario            | 180.7                                 | 55.2     | 6.2      | 0.7       | 0.2    | 0.0  | -96.7            | -89.1  |
| RFSP                                    | -678.4                                | -1,082.5 | -842.4   | -2.6      | -4.7   | -3.4 | 20.0             | -24.8  |
| SHRFSP                                  | 11,961.6                              | 12,632.0 | 13,405.9 | 45.6      | 54.7   | 53.7 | 8.4              | 2.6    |
| <i>Partida informativa</i>              |                                       |          |          |           |        |      |                  |        |
| Ing. presup. s/ ingresos no recurrentes | 5,523.4                               | 5,004.5  | 5,505.9  | 21.0      | 21.7   | 22.0 | -3.6             | 6.4    |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

\*/ Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2020.





# 2

## ENTORNO ECONÓMICO EN TIEMPOS DEL COVID-19

## 2.1 La economía global y el COVID-19

Durante 2019, la economía global experimentó una desaceleración global de forma sincronizada, asociada a la incertidumbre generada por la existencia de tensiones comerciales, principalmente aquella entre EEUU y China, y conflictos geopolíticos, entre las cuales destacan la negociación del Brexit y diversos eventos en Medio Oriente. Sin embargo, a finales de 2019 e inicios de 2020 el panorama internacional se tornó positivo tras la consecución del acuerdo comercial “Fase Uno” entre EEUU y China y la reducción de la incertidumbre.

El caso de México no fue ajeno a esta tendencia. En el contexto de la ratificación en ciernes del T-MEC, un nivel de riesgo país en su nivel más bajo desde septiembre de 2014 y un precio promedio del petróleo superior al usado en las estimaciones de ingresos, se vislumbraba un panorama económico positivo para 2020. Incluso, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectaba en su Panorama de la Economía Mundial de enero de 2020 que más de 160 de sus países miembros experimentarían crecimiento en el ingreso per cápita durante este año.

No obstante, la irrupción de la pandemia del COVID-19 y la implementación de numerosas restricciones a la movilidad y a la realización de ciertas actividades que ahora se conocen como el Gran Confinamiento, marcaron la primera contracción económica global por diseño en la historia, al ser resultado de los esfuerzos por asegurar la atención médica de las personas contagiadas, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía, lo cual elevó velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año. La situación anterior provocó impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y las materias primas globales casi de inmediato.

Al tiempo que los sistemas de salud de los países hacían frente a un virus y a una enfermedad nuevos, sin vacuna ni cura y con mecanismos de transmisión, tasas de contagio y de mortalidad desconocidos, el cierre de fronteras y de los sectores industriales de las principales economías –las primeras afectadas por el COVID-19– impactaba inmediata y particularmente a los sectores de transporte y sector de turismo de todos los países, así como a la producción de aquellos altamente integrados a las cadenas globales de suministro, como el nuestro, incluso antes de que ejecutaran sus propias medidas de confinamiento.

Esta recesión es particularmente diferente a las recesiones anteriores ya que en este caso la contracción en las actividades fue por diseño y no se originó por un desequilibrio estructural o un choque sistémico imprevisto en la economía. Si bien la pandemia y el cierre de actividades en marzo y abril aumentaron la incertidumbre, al tiempo que afectaron los precios de los activos y aumentaron su volatilidad, la implementación de diversas medidas de carácter fiscal y financiero por autoridades de todo el mundo permitió que no se gestara una situación de mayor estrés en el sistema financiero, tras lo cual se logró estabilizar la volatilidad de manera rápida y en buenas condiciones. Este hecho es una diferencia importante con respecto a otros episodios de recesión.

De manera específica, el cierre de fronteras y el paro de actividades trajeron consigo caídas en el comercio mundial y la actividad económica al interior de los países como no se habían visto desde la *Gran Depresión* de 1930 cuando el PIB mundial se contrajo aproximadamente en 15%. El FMI en su reporte de Perspectivas Económicas de junio 2020 estima que la contracción en el PIB mundial de 2020 podría llegar a 4.9%.

En los sectores productivos, el impacto de la pandemia ha sido diferenciado. El sector agropecuario ha estado menos expuesto a los efectos de las medidas de cierre, debido a que la producción de alimentos no ha cesado y los precios de los productos agrícolas han presentado bajas menores que los precios de los productos industriales. En cambio, los sectores relacionados a los servicios que involucran la interacción entre personas han interrumpido sus actividades para evitar la propagación del virus. Por otro lado, la industria manufacturera se vio afectada por el cierre de fábricas a nivel global, que limita la cadena de suministro particularmente para productos considerados no esenciales. El fortalecimiento de la globalización en las últimas décadas implicó una mayor interrelación entre los países a través de las cadenas de valor globales, por lo que las medidas para contener el COVID-19 han tenido un efecto negativo en el sector industrial.





El desconocimiento sobre la duración de la pandemia y los efectos latentes sobre la economía global, aumentaron la aversión al riesgo ocasionando una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, que a su vez implicó dislocaciones en los mercados financieros de dichas economías, depreciaciones de sus monedas, incremento en las primas de riesgo y deterioro de los volúmenes de operación de los mercados bursátiles. Por su parte, la expectativa de una pronunciada reducción en la demanda global trajo consigo una rápida disminución del precio del petróleo.

## 2.2 Primeros impactos en la economía

Los primeros efectos en la economía global no se hicieron esperar. En cuanto a la actividad económica real, la pandemia del COVID-19 llevó a una desaceleración superior a la esperada, por lo que las estimaciones para el crecimiento global se deterioraron de manera importante. En su reporte de expectativas económicas de junio, el FMI estimó una contracción en el crecimiento del PIB mundial para 2020 de 4.9% y una recuperación de 5.4% para 2021. Al compararlas con las realizadas en abril de 2020, resultaron menores en 1.9 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente.

A tasas trimestrales anualizadas, durante el primer trimestre en 2020, en EEUU el PIB registró una contracción de 5.0%, mientras que en la zona del euro la caída fue de 13.6% y en Japón de 2.5%. Con respecto a las economías emergentes, en China, el PIB registró una contracción de 34.4%. En términos generales, las economías tocaron su punto más bajo en abril.

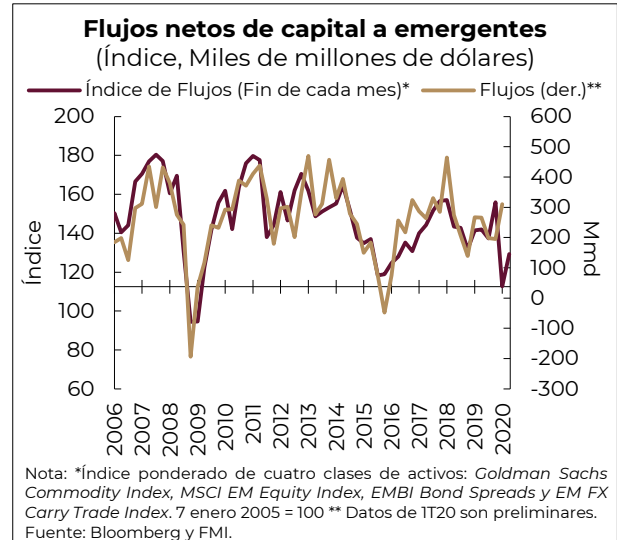
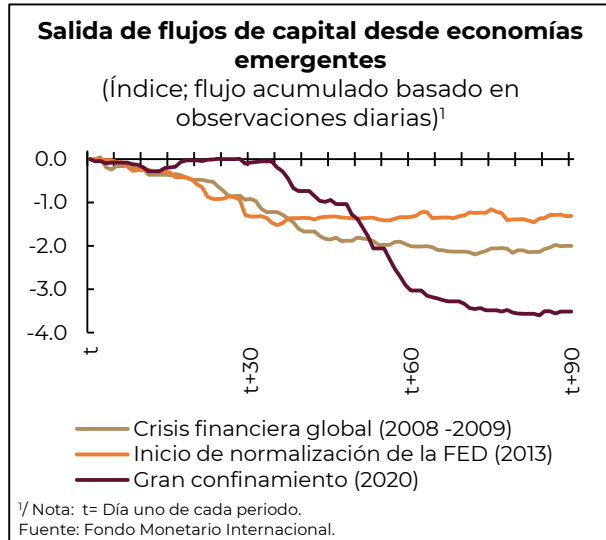
En los mercados financieros se observó un aumento en la demanda por activos seguros y la búsqueda de liquidez por parte de inversionistas. Ante esto, se dio una apreciación en las monedas de algunas economías avanzadas, un aumento de la demanda de títulos de deuda gubernamental de estos países en relación con el resto del mundo y una caída generalizada en los índices bursátiles. En particular, los índices MSCI de las economías avanzadas y emergentes registraron su punto más crítico del 2020 el 23 de marzo, cuando cayeron ambos 32.0% en comparación con el nivel de cierre de 2019.

En este contexto, el rendimiento de los bonos soberanos de las economías avanzadas, principalmente los de EEUU, disminuyeron. Durante el punto más alto de contagios de COVID-19, el rendimiento del bono del Tesoro a 10 años alcanzó un nivel mínimo de 0.54% el 9 de marzo, esto fue 137.6 puntos base menos que la tasa de 1.92% del último día de 2019. Con la disminución en las tasas de interés de economías avanzadas, las medidas de riesgo país para las economías emergentes aumentaron. En consecuencia, el EMBI general para este grupo de economías registró un nivel máximo el 23 de marzo, de 661.8 puntos, esto significó una diferencia positiva de 384.4 puntos con relación al cierre de 2019.

Finalmente, el flujo de capitales hacia economías emergentes cayó hasta su nivel más bajo del año durante el primer trimestre de 2020. En particular, el índice calculado por *Bloomberg* que mide este flujo se ubicó en 112.7 puntos, esto implicó una caída de 27.8% con relación al cierre de 2019, que se ubicó en 156.0 puntos. Cabe destacar que la disminución en los flujos de capital hacia economías emergentes provocada por la pandemia del COVID-19 en sus primeros 60 días fue superior incluso a la que se observó en la crisis financiera global de 2008 – 2009.

La salida de capitales de las economías emergentes implicó un deterioro de las condiciones económicas internas, debido a que estos juegan un papel muy importante para la inversión y el crecimiento económico con el financiamiento y la puesta en marcha de proyectos productivos en estos países. Asimismo, los menores niveles de divisas extranjeras, derivado de la salida de capitales, redujeron el margen de maniobra de la política económica en algunos países emergentes, específicamente, sobre el control del tipo de cambio y una menor sostenibilidad de la deuda emitida en moneda extranjera.





La caída en la actividad económica global derivada de la pandemia del COVID-19 también generó efectos negativos en los mercados de las materias primas. Las restricciones a la movilidad implementadas para contener la pandemia, que se aplicaron inicialmente en China y después se replicaron en otros países, afectaron de forma profunda la demanda de hidrocarburos y combustibles.

En particular, los precios del petróleo comenzaron a descender desde finales de enero. Los precios enfrentaron una presión a la baja adicional, pues en la reunión del 6 de marzo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) no se alcanzó un acuerdo para establecer recortes adicionales a la producción, lo que propició una guerra de precios y un aumento de la producción de Arabia Saudita y Rusia. El 12 de abril, los miembros de la OPEP+ acordaron, con el objetivo de estabilizar el mercado, realizar un recorte de producción histórico de 9.7 millones de barriles diarios (Mbd) entre el 1 de mayo y el 30 de junio, de 7.7 Mbd del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, y uno de 5.8 Mbd del 1 de enero de 2021 al 30 de abril de 2022. No obstante, no fue suficiente para evitar un episodio de precios negativos el 20 de abril. Este episodio se debió a la entrega física de barriles por el vencimiento de los contratos de futuros, ante expectativas de una pronta saturación de la capacidad de almacenamiento en EEUU.

Los menores niveles de precios ejercieron una presión adicional sobre los países exportadores de crudo, especialmente los que cuentan con una empresa exportadora nacional, a través de distintos canales como caídas en la producción; deterioros de los balances fiscales, los términos de intercambio y la cuenta corriente; y expectativas más negativas que contribuyeron a una disminución generalizada de las calificaciones crediticias. Adicionalmente, para las compañías petroleras de estos países, la caída en los ingresos se vio reflejada en recortes de sus gastos de inversión.



## 2.3 Economía mexicana

El brote de la pandemia del COVID-19 en México inició tarde con respecto a la mayoría de sus socios comerciales más cercanos. Al 18 de marzo, cuando el número acumulado de casos en México rebasó los 100 casos, en EEUU el número de casos había llegado a 7 mil, Europa contaba con 86 mil casos y Japón alcanzó los 877 casos. Al cierre del mismo mes, los primeros efectos de la pandemia sobre la economía mexicana se hicieron notar, particularmente en estados que dependen de la actividad turística como Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo. En línea con lo anterior, durante el bimestre marzo-abril los servicios de transporte, esparcimiento y alojamiento temporal y preparación de alimentos presentaron contracciones con respecto a febrero de 14.8, 18.8, y 48.3%, respectivamente.

Con el cierre de fronteras y de fábricas en todo el mundo, la producción manufacturera tuvo una interrupción de actividades importante que frenó la actividad económica en este sector, el cual contribuye con el 16.7% al PIB nacional. En particular, el cierre de plantas automotrices en México que empezó el 23 de marzo y duró hasta el 31 de mayo, junto a sus cadenas de producción en el mundo propició una disminución que no fue contrarrestada por otro sector de forma inmediata. En este contexto, merece la pena resaltar que los servicios profesionales, corporativos, de educación, gubernamentales y de salud se mantuvieron con diferentes formas de operación ante la contingencia sanitaria y el distanciamiento, fungiendo como contrapeso de numerosos subsectores donde se observaron caídas significativas durante el bimestre marzo-abril.

A medida que la enfermedad se fue esparciendo por el mundo durante el mes de marzo, los mercados financieros empezaron a descontar los efectos de la pandemia en el crecimiento de los países y los precios de los activos. Así, en el mercado nacional se presentó un aumento significativo en la volatilidad y una salida abrupta de capitales al tiempo que el tipo de cambio, las tasas de interés y el riesgo país aumentaron en línea con la mayoría de las economías emergentes. La situación en los mercados empeoró el 8 de marzo cuando se presentó el rompimiento del acuerdo de la OPEP+, con lo que Arabia Saudita y Rusia decidieron inundar el mercado de crudo y comenzar una guerra de precios. Este rompimiento y un exceso de acumulación de inventarios provocaron que el 20 de abril, los precios de petróleo WTI y de la mezcla mexicana alcanzaran niveles negativos por primera vez en su historia al ubicarse en -37.63 y -2.37 dólares por barril, respectivamente.

Durante la semana del 13 al 20 de marzo, se observó la mayor volatilidad en los mercados financieros globales desde la crisis financiera de 2008-2019. El peso mexicano pasó de 21.92 pesos por dólar a 24.42, lo cual implicó una depreciación semanal de 10.22%, y el 23 de marzo, el peso mexicano alcanzó un nivel de cierre histórico de 25.4 pesos por dólar. Las medidas fiscales, monetarias y financieras que tomaron los países avanzados en respuesta a los desafortunados efectos de la pandemia sobre la población y la economía contribuyeron a una recuperación parcial del apetito por activos de riesgo; no obstante, hay un factor de incertidumbre y riesgo latente por la persistencia en los contagios y la posibilidad de una mayor afectación a la economía por un periodo mayor a lo esperado.

En este contexto, la implementación de las medidas de confinamiento en México a partir del 13 de marzo tuvo impactos rápidamente sobre la economía. En abril y mayo el Índice Global de Actividad Económica (IGAE) presentó contracciones de 17.5 y 2.4%, con datos ajustados por estacionalidad. Además, en abril se perdieron 12.5 millones de empleos, 12.0 millones de los cuales dejaron de participar en la fuerza laboral en ese mes y se ubicaron en la población no económicamente activa pero disponible. Asimismo, la población subocupada aumentó a 11 millones en abril, lo cual representó el 25.4% de la población ocupada.



## 2.4 Efectos en las finanzas públicas

Los desarrollos descritos en la economía y los mercados financieros globales y en la economía mexicana configuraron retos importantes para las finanzas públicas de nuestro país desde inicios de 2020. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas. En primer lugar, resulta en una presión sobre el gasto en salud para la atención de la emergencia sanitaria. En segundo lugar, una mayor asignación de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas, especialmente de aquellas con ingresos desproporcionadamente afectados por ubicarse en actividades que no pueden desempeñarse remotamente o implican elevada interacción, típicas del sector informal.

En tercer lugar, se encuentra una presión sobre los ingresos no petroleros del sector público, asociada a la menor actividad económica, considerando que nuestra economía se vio afectada incluso desde antes de la implementación de las medidas de distanciamiento social en territorio nacional. Lo anterior, en razón de las interrupciones observadas en las cadenas de suministro a nivel mundial derivado del cierre de fábricas, así como por la disminución en la demanda por exportaciones, situaciones que provocaron disrupciones en la importación de bienes intermedios para el sector manufacturero nacional. A lo anterior se suma el hecho de que los mayores proveedores de insumos intermedios son EEUU, que también es nuestro principal destino de exportación, y China, donde el virus tuvo un impacto fuerte en comparación con otros países. Un último aspecto por considerar es la disminución del turismo derivado de las restricciones de movilidad en todos los países, afectando principalmente a los estados en donde este sector es preponderante.

En cuarto lugar, la presión en los ingresos petroleros ante las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles que se vieron afectados por la desaceleración en la demanda global, la cual fue exacerbada por tensiones durante marzo y parte de abril entre los miembros de la OPEP+, así como por la disminución en la movilidad. Aunque los precios se han recuperado significativamente desde los mínimos alcanzados en abril, estos se han estabilizado en niveles menores a los observados previos a la pandemia y a los usados en la estimación de ingresos. La caída en los ingresos petroleros se espera incluso en el contexto del incremento estimado de 2.5% respecto a 2019 en la plataforma de producción de crudo.

En quinto lugar, el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa por el mayor tipo de cambio, derivado del aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas de todo el mundo que ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, provocando con ello la depreciación de la moneda. Este efecto se puede visualizar al comparar el aumento de la deuda al tomar el punto más bajo antes de contar con algún contagio de COVID-19 en México, de 18.5 pesos por dólar, y el punto más alto alcanzado posteriormente de 25.4 pesos por dólar, en donde dicha diferencia resulta en un aumento de 1.4 billones de pesos de la deuda pública. En este contexto, los países emergentes cuentan con una capacidad de endeudamiento limitada, razón por la cual es importante que cualquier decisión relacionada con incrementar el endeudamiento público debe tomarse con cautela, a fin de no caer en desequilibrios fiscales que puedan tener consecuencias de carácter intergeneracional.





# 3

## DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA

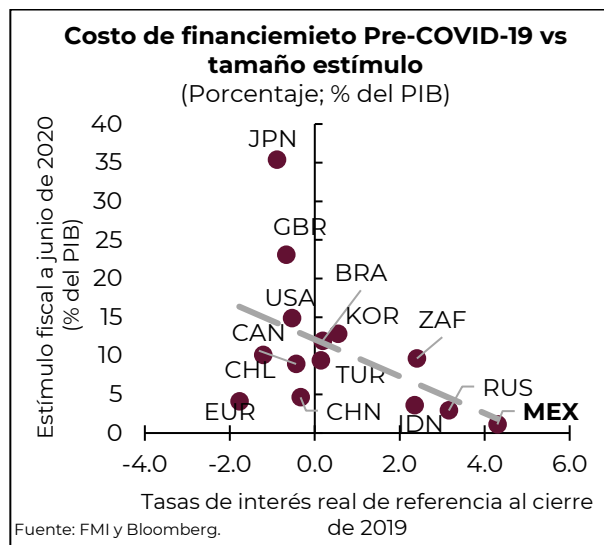
### 3.1 Contexto de las políticas de salud, económica y hacendaria

No existen antecedentes para la situación que está enfrentando el mundo en 2020. El virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, es nuevo y se ha aprendido de ambos conforme ha avanzado la pandemia. Por su parte, el alcance global, la magnitud y la duración de las medidas de confinamiento y distanciamiento social tomadas para mitigar la propagación de la enfermedad no tienen precedente, como tampoco lo tienen las características de la contracción económica resultado de dichas acciones, ni la reactivación asociada a su flexibilización.

Así, las decisiones en materia de salud y de política económica alrededor del mundo han evolucionado con la trayectoria y el aprendizaje de la enfermedad. En lo referente a salud, el conocimiento adquirido con pandemias previas, la información disponible al principio sobre la velocidad de transmisión y la letalidad del COVID-19 y los impactos en los sistemas de salud de algunos de los primeros países con contagios, hicieron patente desde el inicio la importancia de mantener en todo momento capacidad médica disponible para cuidar de quienes enfermaran de COVID-19 y para no desatender a otro tipo de pacientes, así como la relevancia de limitar la realización de actividades que favorecieran los contagios y entorpecieran lo anterior.

Respecto a la economía, las experiencias tempranas de Asia y de Europa sugerían la existencia de una aparente disyuntiva entre los objetivos en la materia y los de salud, al observarse que medidas más rigurosas de confinamiento eran más exitosas en el control de la enfermedad, pero implicaban un cierre económico de consideración. En general lo que siguió fue la aplicación de restricciones a la movilidad y la suspensión de actividades, con variaciones entre países en su profundidad y coercitividad. En algunas naciones ha habido protestas e inestabilidad social derivadas de la suspensión de actividades, notablemente en India, Kenia, Tailandia e Israel.

Implícita o explícitamente, y ante la limitada información disponible, al principio las medidas asumieron una pandemia relativamente corta y una posterior reapertura económica amplia. En este marco, las economías del mundo anunciaron y desplegaron paquetes fiscales para sostener los ingresos y estimular la economía durante el relativamente corto confinamiento y la posterior reactivación que se anticipaban. Aquellas con menor costo de financiamiento en general implementaron medidas de mayor magnitud, lo cual a grandes rasgos se aprecia en el aumento promedio esperado de la deuda durante 2020 de 26.0% para las economías avanzadas y de 10.7% para las emergentes, de acuerdo con proyecciones del FMI presentadas en junio.



En este contexto, las medidas tomadas por el Gobierno de México han tomado en cuenta el elevado costo financiero que representa la deuda pública ya existente, estimado en 718.0 mmp o 3.2% del PIB al cierre de 2020, y que significa menores recursos para programas sociales e inversión en infraestructura, así como el aumento en el mismo que significaría un incremento de la deuda: 11.6 mmp por cada punto adicional del PIB en deuda, la cual ya se anticipaba crecería por la depreciación del peso, resultado de la volatilidad en los mercados financieros.

Dado dos de las lecciones más importantes de la crisis financiera global de 2009 fueron no solo que las economías emergentes necesitan políticas contracíclicas, sino también que éstas deben ser rápidamente ejecutadas, las acciones del Gobierno de México también han considerado que ya se contaba con programas sociales desplegados, focalizados en los grupos más vulnerables a choques económicos –particularmente a uno causado por el cierre de actividades intensivas en contacto– y con menos acceso a mecanismos de financiamiento, que hacen transferencias electrónicas directas a 22 millones de beneficiarios y cuyo andamiaje es fácilmente adaptable o escalable. En la misma línea, las medidas han sopesado que ya estaban en desarrollo los grandes proyectos de infraestructura, como el nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas, el Corredor Interoceánico y el Tren Maya, que generan empleos y actividad económica en el corto plazo.

Finalmente, el paquete implementado por el Gobierno de México ha valorado el amplio abanico de herramientas adicionales a las presupuestarias de que dispone el Gobierno de México para apoyar la liquidez de hogares y empresas y apoyar la reactivación económica, como medidas regulatorias, crediticias y financieras, así como una colaboración en curso con el sector privado para el desarrollo de infraestructura de conectividad y medioambiental.

A medida que las expectativas sobre la duración de la pandemia se han alargado y que el conocimiento sobre la enfermedad y sobre los efectos de las medidas fiscales se ha incrementado, se ha hecho evidente que no existe disyuntiva entre metas de salud y económicas: en tanto se desarrolle y se distribuya masivamente una vacuna segura que posibilite una reapertura amplia, se requiere contener los contagios para minimizar los impactos sobre la salud de la población y una saturación del sistema de salud y, al mismo tiempo, para permitir una reanudación ordenada y cuidadosa de las actividades productivas, que permita sostener la mayor parte de los ingresos, el consumo y la actividad económica en general. El impacto sobre esto último de los estímulos fiscales es limitado, entre otras razones porque la contracción por diseño implica menores opciones para gastar y porque, al ser percibidos como temporales, los apoyos en buena medida están siendo ahorrados (Coibion et al 2020<sup>1</sup>), si bien hay evidencia de que aquellos otorgados de manera directa y focalizados a las personas con menores ingresos sí han sido utilizados para restaurar el consumo (Chetty, et al. 2020)<sup>2</sup>.

### **3.2 Medidas implementadas y sus avances**

Ante la situación descrita, esta Administración ha implementado durante 2020 una serie de acciones que han evolucionado con la trayectoria de la enfermedad, priorizando en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables con menos alternativas y falta de protección formal en situaciones de estrés financiero y económico.

#### **Sector salud**

El primer conjunto de acciones implementadas tuvo como prioridad salvaguardar la vida de los mexicanos y estuvo enfocado en el fortalecimiento de capacidad física y humana, que en lo inmediato ayudaron a garantizar la disponibilidad de atención médica para los contagiados, y para el mediano y largo plazo significarán mayor capital humano entre la población.

<sup>1</sup> Coibion, O., Y. Gorodnichenko, M. Weber (2020): “How did US consumers use their stimulus payments?” Becker Friedman Institute. Working paper No. 2020-109.

<sup>2</sup> Chetty, R., J.N. Friedman, N. Hendren, M. Stepner, The Opportunity Insights Team (2020): “How Did COVID-19 and Stabilization Policies Affect Spending and Employment? A New Real-Time Economic Tracker Based on Private Sector Data,” NBER Working Paper No. 27431.



El 23 de marzo de 2020 inició la Jornada de Salud de Sana Distancia, seguida del decreto de suspensión de actividades no esenciales a fin de contener la dispersión de la enfermedad y evitar la saturación de los sistemas de salud. En paralelo, se ejecutaron a cabo medidas de implementación rápida para reforzar los recursos humanos y físicos del sistema de salud, y así garantizar la atención oportuna de la población en situación de riesgo. En este sentido, el IMSS ejecutó el Plan Estratégico para la Atención de la Contingencia COVID-19 con el objetivo de llevar a cabo la adecuación de infraestructura hospitalaria necesaria. Dicho Plan definió una red de 70 hospitales de referencia para atender pacientes y 20 hospitales adicionales de reconversión donde se concentraría la atención en la etapa más crítica. Asimismo, se destinaron 4.5 mmp a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para la activación del Plan DN-III-E y el Plan Marina, instrumentos que desde 1965 auxilian a la población civil en periodos de emergencia.

Además, el convenio del Sector Salud con 146 hospitales privados permitió crear sinergias para atender hasta 12.5 mil pacientes más en 27 entidades de la República y así con ello evitar una saturación de los sistemas de salud. Aunado a esto, destaca que la Secretaría de Salud, en conjunto con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), ejercieron 3.2 mmp para la compra de material de curación, medicamentos y equipamiento. Por último, el Gobierno de México inició una campaña de reclutamiento de 43 mil personas trabajadoras de la salud para hacer frente a la contingencia sanitaria. Asimismo, con la intención de que los gobiernos subnacionales contaran con los recursos suficientes para hacer frente a la situación, se adelantaron las transferencias del Gobierno Federal de abril y mayo por 18.9 mmp para las Secretarías de Salud de los estados.

### **Reapertura por etapas**

Priorizando en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, el Gobierno de México implementó el 23 de marzo la Jornada Nacional de Sana Distancia que consideraba medidas de distanciamiento social al mismo tiempo que reforzaba los recursos humanos y físicos del sistema de salud con el fin de garantizar la disponibilidad de atención médica para los contagiados.

Además, la suspensión de actividades no esenciales para contener la pandemia del COVID-19 durante los meses más críticos –abril y mayo–, y que se flexibilizó a partir de junio, permitió construir capacidad de atención en los sistemas de salud, a fin de evitar que el sistema de salud se saturara. Esto permitió que el pasado 1 de junio, bajo estrictos protocolos sanitarios, y de manera gradual y ordenada, sectores como la minería, la construcción y la fabricación de equipo de transportes, iniciaran su reapertura. Estos subsectores que junto con aquellos clasificados como esenciales representan aproximadamente el 56.1% del PIB y absorben poco más del 60% de la población ocupada.

Esta reanudación siguió a la reactivación simultánea de ciertos sectores manufactureros en Canadá y EEUU, que permitieron sincronizar la recuperación del país con la de nuestros principales socios comerciales, así como maximizar los beneficios en materia de certidumbre de la entrada en vigor el 1 de julio del T-MEC

De esta manera, se comenzó a observar el aumento de 134 mil puestos de trabajo en el sector formal de la construcción al 31 de julio, desde su punto más bajo observado en mayo; y, en el sector automotriz la creación de 19 mil plazas desde principios de junio y hasta finales de julio del presente año.

### **Bienestar**

Un modelo de desarrollo económico viable con crecimiento sostenido y enfocado en la reducción de la pobreza y mayor bienestar de la población ha sido el eje central de la política económica de esta administración. Las políticas prioritarias y las acciones para detonar el crecimiento y fortalecer al mercado interno han sido diseñadas





bajo el entendimiento de que la reducción de la desigualdad es indispensable para alcanzar un crecimiento sostenido de largo plazo en nuestra economía<sup>3</sup>.

Es por ello que el Gobierno de México ha impulsado programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas para el Bienestar Benito Juárez, Sembrando Vida y Bienestar de las Personas Adultas Mayores, entre otros, los cuales buscan minimizar intermediaciones y acelerar el proceso de redistribución de recursos. A partir de la pandemia generada por el COVID-19, se optó por aprovechar el andamiaje de dispersión de recursos, así como la organización y el trabajo realizado en los programas orientados a atender a los grupos más vulnerables. Además, se redoblaron esfuerzos para mitigar las dificultades económicas a través del fortalecimiento de los programas. Entre enero y julio de 2020 se han otorgado apoyos directos por más de 181.5 mmp, que representan un incremento real anual de 61.4%. Estas acciones no solo tienen impacto en la formación de capital humano, el ahorro, la salud y la seguridad alimentaria sino que, también, ayudan a las familias y personas más vulnerables a fortalecer sus posiciones frente a choques económicos.

En concreto, destaca el fortalecimiento del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que ha permitido vincular a más de 1 millón 300 mil jóvenes de entre 18 y 29 años con centros laborales, facilitándoles el acceso al mercado laboral formal y a la vida productiva a través de la capacitación y adquisición de habilidades y competencias. De la misma manera, se encuentra el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que busca que todas las personas con más de 68 años reciban una pensión no contributiva, lo que favorece el acceso a mejores niveles de bienestar y protección social. Este programa ha beneficiado a 8 millones de personas en 2020. Asimismo, el Programa de Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad ha beneficiado a 801 mil personas. Se debe mencionar también el programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el cual ha beneficiado a 11.7 millones de estudiantes, mientras que el programa de Tandas para el Bienestar ha otorgado 389 mil tandas al 17 de agosto y el programa Sembrando Vida ha ayudado a 409 mil familias.

Estas acciones no sólo impactan el bienestar de beneficiarios directos sino que también favorecen el ingreso familiar. Por ejemplo, existe evidencia acerca de que los apoyos gubernamentales hacia los adultos mayores liberan recursos de las familias que se destinan a otros gastos prioritarios del hogar, como la educación de los hijos. Asimismo, las becas educativas o la capacitación en el trabajo tienen persistencia a través de las generaciones lo que conlleva mayor bienestar para todos los miembros del hogar.

A través de esta estrategia, se busca fortalecer no solo la situación de las familias mexicanas que más lo necesitan sino apuntalar el mercado interno debido a su mayor propensión a consumir. Existe evidencia acerca de que las medidas de política económica tradicionales de aumento del ingreso disponible, sin ningún tipo de focalización, no se traducen en mayor gasto (Chetty, et al. 2020)<sup>4</sup>. Por ello, la evidencia apunta a que las intervenciones deben estar enfocadas hacia los hogares más vulnerables y que han sufrido los efectos más adversos de la emergencia sanitaria (Baker et al. 2020)<sup>5</sup>. Con la política de reactivación económica, implementada a través de los programas de bienestar, al final de 2020 se espera que 25 millones de hogares sean beneficiarios. Bajo este contexto el Gobierno de México continuará asegurando el bienestar de la población principalmente a través de los programas prioritarios, buscando extender su alcance.

También se destinaron créditos a familias y microempresas, donde una alta proporción de ellas no tienen acceso a los canales tradicionales de crédito con el objetivo que pudieran enfrentar la contingencia. De acuerdo con los Censos Económicos 2019, las microempresas conforman el 95% de las empresas, emplean el 37% del personal ocupado y aproximadamente el 88% no tienen financiamiento. Al 27 de agosto se han entregado 29.6 mmp de

<sup>3</sup> Ostry, Berg y Tsangarides (2014) muestran utilizando bases de datos comprensivas no sólo que la reducción en la desigualdad tiene efectos positivos en el crecimiento, sino también que dicha reducción genera crecimiento sostenido. Además, existe vasta literatura sobre la importancia de la reducción de desigualdad para generar un crecimiento sostenido (Aghion, et al., 1999; Benabou, 1996; Ostry et al. 2018; Stiglitz 1996).

<sup>4</sup> Chetty, R., J.N. Friedman, N. Hendren, M. Stepner, The Opportunity Insights Team (2020): "How Did COVID-19 and Stabilization Policies Affect Spending and Employment? A New Real-Time Economic Tracker Based on Private Sector Data," NBER Working Paper No. 27431.

<sup>5</sup> Baker, S. R., R.A. Farrokhnia, S. Meyer, M. Pagel, y C. Yannelis. (2020): "Income, Liquidity, and the Consumption Response to the 2020 Economic Stimulus Payments," NBER Working Paper 27097.



un total de 50 mmp, a través de 1.2 millones de créditos de 25 mil pesos para microempresas y familias, mediante los créditos que promueve la Secretaría de Economía.

Por otro lado, la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura se mantuvo ya que generan empleo y estimulan la actividad económica en el corto plazo, al tiempo que impulsan la conectividad, la seguridad energética y, reducen la desigualdad que limita el crecimiento y el desarrollo de largo plazo de México. La Refinería de Dos Bocas ha generado 8 mil empleos directos y 26 mil indirectos; el Aeropuerto Felipe Ángeles generará más de 16.7 mil empleos en 2022; el Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec generó 7.3 mil empleos en 2020; y el Tren Maya que logrará crear 379 mil empleos directos y 75 mil indirectos. Actualmente, todos ellos, en conjunto, han generado una inversión hasta el momento de 76 mmp.

En suma, la estrategia de fortalecimiento de las acciones de bienestar toma ventaja de diseños y estructuras creadas con anterioridad que permiten operar y distribuir los recursos de manera focalizada, con mayor facilidad y efectividad. Además, ayudarán a estimular la actividad económica y el empleo durante el proceso de reactivación en el corto plazo, y fomentarán el desarrollo y crecimiento sostenido del país.

### **Financiamiento y liquidez**

Anticipando que la suspensión de actividades en todo el mundo tendría impactos sobre los ingresos y la liquidez, y dados los efectos negativos sobre los flujos de capital hacia las economías emergentes del aumento en la aversión en los mercados financieros globales, el Gobierno de México puso en marcha desde el inicio una serie de acciones y programas de apoyo orientados a proteger la liquidez y a asegurar el flujo adecuado de recursos hacia los hogares y empresas mexicanas, especialmente aquellos ubicados en sectores desproporcionadamente afectados o con menor capacidad de acceso a los canales tradicionales de crédito, así como diversas medidas en conjunto con otras autoridades para asegurar la robustez y el buen funcionamiento del sistema financiero, a fin de que continúe cumpliendo con su función de intermediación de recursos.

Por ello, se han implementado diversos programas, el Plan de Alivio del Infonacot que permitió diferir pagos de abril a julio a más de 571 mil personas. Asimismo, el Infonacot tiene la meta de entregar 300 mil créditos de 10 mil pesos, de los cuales al 1 de septiembre se han entregado 143,672 créditos (47.9% de la meta), lo que representa un monto de 1.4 mmd en apoyos. También más de 295 mil derechohabientes del INFONAVIT, con créditos que ascienden a 93.4 mmp, fueron beneficiados a junio con seguro de desempleo, prórrogas y una reducción en factores de pago. Además, a través del apoyo en cuotas para más de 29 mil empleadores, el Instituto promovió la conservación de cerca de 2.2 millones de empleos.

Como parte de las acciones en materia de financiamiento del desarrollo, al cierre de junio de 2020, la banca de desarrollo<sup>6</sup> en su conjunto, otorgó financiamiento al sector privado por 697.8 mmp, distribuido de la siguiente manera: (i) a la actividad empresarial se dirigieron 235.9 mmp, en beneficio de 360 mil 357 empresas, de las cuales el 99.8% son MIPYMEs; (ii) al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural se orientaron 222.6 mmp, beneficiando a un millón 304 mil 10 empresas y productores rurales, siendo MiPYMEs el 99.0% de estas; (iii) a las actividades orientadas a la exportación, se destinaron 122.4 mmp, beneficiando a mil 795 empresas, siendo MIPYMEs el 85.9% de estas; y (iv) a las actividades de vivienda, infraestructura y otros servicios se dirigieron 116.8 mmp. Para el sector vivienda se llevaron a cabo 71 mil 969 acciones y para el sector de infraestructura, se apoyaron a 350 municipios, de los cuales 58 se consideran de alto y muy alto grado de marginación, así como con 15.1 mmp a proyectos con fuente de pago propia. Al cierre de junio de 2020, se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por un billón 889.7 mmp, representando un incremento real del 4.3% respecto del mismo mes del año anterior. De este saldo, 70.0% fue canalizado a través de crédito directo (financiamiento de primer y segundo piso) y 30.0%, a través del crédito impulsado.

<sup>6</sup> Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

En este contexto y con el objetivo de mantener el acceso al financiamiento y proveer de liquidez a las MIPYMEs, y a las familias mediante reestructuras, garantías, ampliaciones de plazo, líneas de crédito adicionales, entre otras acciones, la Banca de Desarrollo ejerció al 31 de julio 201.3 mmp y 220.2 mdd.

De igual forma, mediante la aplicación de un conjunto de facilidades regulatorias en el sector financiero y de vivienda, al cierre de julio de 2020, más de 7.6 millones de créditos<sup>7</sup> (equivalentes a 1,400 mmp) fueron otorgados en su conjunto por la banca múltiple, la banca de desarrollo, las entidades de fomento y las entidades financieras del sector de finanzas populares. Por su parte la CNSF autorizó que las Instituciones de Seguros pudieran ampliar los plazos para el pago de primas por parte de los asegurados que lo requieran como resultado de la contingencia, sin penalización o cancelación de pólizas. Es importante destacar que la reestructuración de créditos permitió a las familias y a las empresas no perder sus bienes y financiar parte de su consumo durante los meses más críticos de la economía, considerando que muchas de éstas se financian a través de las tarjetas de crédito.

La Comisión de Cambios ha realizado una serie de medidas para promover el comportamiento ordenado del mercado cambiario y proveer de liquidez al mercado financiero nacional. En este sentido, desde el 9 de marzo, la Comisión de Cambios anunció un incremento en el tamaño del programa de coberturas cambiarias liquidables por diferencia en moneda nacional de 20 mmd a 30 mmd. En línea con el programa, durante 2020, se han llevado a cabo dos subastas de coberturas cambiarias por un monto conjunto de 4.0 mmd, asignándose un total de 2.0 mmd. Adicionalmente, el 19 de marzo se estableció un mecanismo temporal de intercambio de divisas (“línea swap”) con la Reserva Federal por un monto de hasta 60 mmd, el cual fue extendido el 29 de julio y finalizará el 31 de marzo de 2021. Mediante este mecanismo, se han realizado cuatro subastas de financiamiento en dólares, en las cuales se ofreció un monto conjunto de 21.0 mmd y se asignó un total de 11.5 mmd.

Con respecto a las acciones de la SHCP ante los periodos de inestabilidad en los mercados de deuda local por una mayor aversión al riesgo a nivel global tras los efectos de la pandemia del COVID-19, la política de deuda del Gobierno de México respondió de manera rápida a la coyuntura del mercado y se hicieron los ajustes necesarios en el programa de subastas de valores gubernamentales. Entre las acciones destacan las siguientes. Se realizó el 13, 19 y 25 de marzo operaciones de manejo de pasivos sin incurrir en deuda adicional por montos de 36.5 mmp, 40.2 mmp y 53.4 mmp. Posteriormente con el fin de fortalecer la figura de Formadores de Mercado, preservar el funcionamiento ordenado del mercado de deuda interna y mejorar el perfil de vencimientos de deuda interna del Gobierno Federal realizó la primera permuta de valores gubernamentales para instituciones financieras que actúan como Formadores de Mercado, el 23 de abril, por un monto de 9.5 mmp. El 27 de mayo, se llevó a cabo la segunda por un monto de 11.9 mmp, sin incurrir en endeudamiento adicional. Finalmente, el Gobierno Federal realizó una permuta cruzada de valores gubernamentales, la cual se llevó a cabo bajo condiciones favorables para el Gobierno Federal, el 4 de junio. Con esta operación se anuló deuda de Bonos M y Udibonos por 80.5 mmp con vencimientos en 2020 y 2021 y se sustituyó por deuda con vencimientos entre 2022 y 2050, sin incurrir en endeudamiento adicional.

Aunado a las acciones anteriores, durante 2020, el Banco de México ha recortado la tasa objetivo en 275 puntos base (pb) ubicándola en un nivel de 4.5% a partir del 14 de agosto de 2020. A la par anunció la implementación de medidas adicionales que han permitido aumentar la liquidez de los bancos y la disponibilidad de fondos prestables a las empresas y hogares, además de apoyar la estabilidad del sistema financiero. Las medidas suman un monto de hasta 800 mmp, equivalente al 3.3% del PIB de 2019.

Asimismo, es importante mencionar que la SHCP trabaja de manera continua en estrategias para aumentar la inclusión y profundización del sector financiero, lo cual es indispensable para fortalecer los canales de distribución de recursos ([ver recuadro 1](#)).

---

<sup>7</sup> Se muestra una reducción al comparar las cifras con el mes de mayo, lo cual se explica por ajustes derivados de liquidaciones y amortización de los créditos.



## Finanzas públicas y política fiscal

A diferencia de las dos contracciones económicas severas previas, en las que hubo aumento de impuestos y, en el caso de 1995, disminución del gasto, en 2020 no se han impuesto nuevas ni mayores contribuciones y se ha aumentado el gasto en las acciones sustantivas para la contingencia sanitaria y económica y la recuperación.

Lo anterior se ha realizado preservando las finanzas públicas sanas y sin recurrir a mayor endeudamiento, para evitar comprometer los recursos de generaciones futuras, mantener la estabilidad macroeconómica y conservar espacios de acción en caso de que sean necesarias medidas adicionales, ante la extensión de la pandemia.

Los ingresos tributarios se han fortalecido con las medidas implementadas desde el inicio de la administración para reducir la elusión, combatir la evasión, minimizar los gastos fiscales y mejorar el cumplimiento y de los contribuyentes. Esto ha permitido que en enero-julio de 2020 este rubro de ingresos se mantuviera prácticamente en línea en términos reales con los del mismo periodo de 2019, al disminuir 0.8%.

Asimismo, los faltantes de ingresos respecto a lo programado en este rubro y en los ingresos petroleros, resultado de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, se han compensado utilizando activos financieros que se han acumulado a lo largo de los años y no tienen compromisos de pago que se verían afectados por su uso.

Además, un gasto más inteligente y eficiente ha permitido reducir el desperdicio de recursos al interior de cada rubro, así como reasignarlos hacia las acciones sustantivas. En el periodo enero-julio el gasto de operación del sector público presupuestario disminuyó 18.7% real anual, lo cual ayudó en parte al aumento de 13.3% real anual en los subsidios y transferencias de la función Desarrollo Social y al incremento de 36.8% en el gasto de capital de la función Desarrollo Económico. Por su parte, el costo financiero del Gobierno Federal muestra una reducción real de 2.9% con respecto a enero-julio de 2019 y un ahorro significativo con respecto a lo programado para el periodo (7.9%).

Más aun, se ha reafirmado el compromiso del Gobierno de México de que los montos de endeudamiento contribuyan a preservar la solvencia del sector público, por lo que el 62.3% del aumento en el SHRFSP entre el cierre de 2019 y el cierre de julio de 2020 se explica por el aumento en el tipo de cambio, de 18.9 a 22.2 pesos por dólar, mientras que el resto está en línea con las metas del Plan Anual de Financiamiento 2020 y con los techos autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Adicionalmente, el manejo eficiente de los pasivos ha permitido mantener una composición sólida del portafolio: al cierre de julio de 2020 el 75.1% de la deuda del Gobierno Federal estaba denominada en moneda nacional, y de esta proporción el 72% se encontraba a tasa fija y el 63.1% a un plazo mayor a tres años.

Es importante destacar que el Gobierno de México continúa trabajando para implementar medidas que impulsen la reactivación sin incidir en el balance fiscal. En particular se han venido utilizando distintos esquemas –concesiones, desdoblamientos de concesiones ya otorgadas, reequilibrios, proyectos de inversión mixta, entre otros- para que el sector privado prepare, construya y financie proyectos de infraestructura en los sectores de comunicaciones y transportes, así como agua potable y saneamiento.

A la fecha, se cuenta con un portafolio de 59 proyectos que serán financiados y desarrollados a través de capital privado con un monto de inversión de 304 mmp donde el 80% del valor del portafolio, es decir, 246 mmp en 49 proyectos, se ejecute antes de que concluya el primer semestre de 2021 y 100% para el primer trimestre del 2022. También se continuará trabajando para incrementar el tamaño del portafolio de proyectos.

Además, el gobierno cuenta con el FONADIN que, a través de financiamiento directo, participación con capital privado e inversión en capital de riesgo, potencia la inversión en infraestructura principalmente en los sectores de carreteras, transporte masivo, agua y manejo de residuos sólidos. De enero a agosto de 2020, el FONADIN ha financiado proyectos por más de 7 mmp, detonando una inversión de casi 14 mmp. También a través de la participación en capital privado y las entidades federativas, se ha destinado más de 16 mmp lo cual ha generado



una inversión de 70.4 mmp. Con instrumentos de capital de riesgo, a través de fondos de inversión se ha logrado formalizar un monto total de 21.6 mmp, el cual ha detonado una inversión de más de 700 mmp. El FONADIN podría realizar acciones de recuperación que no afecten su balance financiero por lo cual no se afectarían las finanzas públicas.

Por último, con la finalidad de fortalecer la liquidez requerida por las entidades federativas para atender los desafíos planteados por la contingencia sanitaria, el Gobierno ha implementado medidas de apoyo a las finanzas públicas de las entidades federativas mediante acciones oportunas y sencillas que no han implicado erogación de recursos, como la entrega más frecuente de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a que tienen derecho, y el apoyo técnico para la potenciación de dicho Fondo, a fin de que cuente con recursos suficientes tanto en 2020 como en 2021.

### **Otras acciones económicas para la reactivación ordenada**

Otra manera de ayudar a la población para incrementar sus ingresos es a través del uso de herramientas digitales para que puedan acceder a más mercados preservando las medidas de distanciamiento social y asegurando una distribución más equitativa de las ganancias del comercio. La Secretaría de Economía, con la participación de las principales cámaras, asociaciones y empresas del sector de las Tecnologías de Información y Comunicación, llevó a cabo la creación de grupos de trabajo para impulsar el comercio digital, capacitar sobre el uso de plataformas para que los negocios puedan darse a conocer, vender productos o servicios y realizar entregas seguras durante la contingencia.

Asimismo, desarrolló la plataforma Mercado Solidario para incorporar a microempresas de todo el país que se han visto afectadas por la contingencia para promover e impulsar el comercio local. También la plataforma MIPYMEs MX se construyó con el objetivo de proveer a las MIPYMEs capacitación y herramientas prácticas para emprender, vender, crecer y/o exportar según el tipo de empresa, contribuyendo así a su mejor participación en el mercado interno y en el comercio exterior. También destaca la plataforma Data México, mediante la cual inversionistas, empresarios y emprendedores pueden conocer a mayor detalle los recursos regionales y sectoriales con los que cuenta nuestro país. La SE en conjunto con otros organismos gubernamentales, internacionales y/o privados, colabora en la gestión de encuentros de negocios a nivel nacional e internacional. Entre julio y diciembre de 2020 se tienen planeadas ocho ruedas de negocios.

Las decisiones de política pública continúan en línea con la política económica implementada desde el inicio de la administración, la cual busca fortalecer los ingresos y el bienestar de la mayoría de la población, bajo la convicción de que la reducción de la desigualdad es una condición indispensable para alcanzar un desarrollo y crecimiento sostenido y duradero.

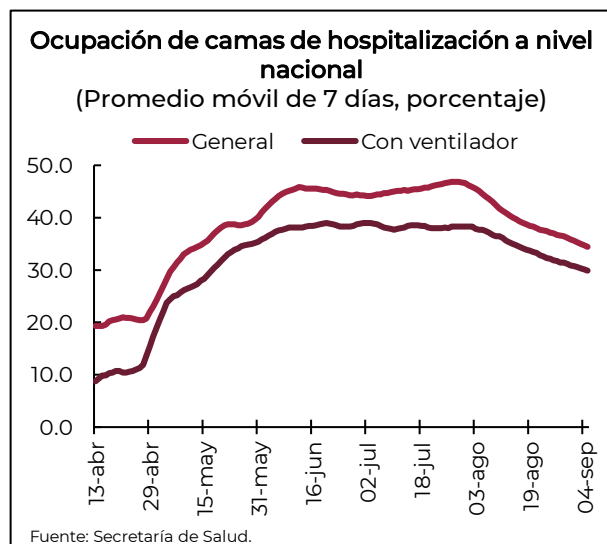


### 3.3 Panorama y perspectivas 2020

Priorizando en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los sectores más afectados por la pandemia del COVID-19, y al tiempo que se mantiene la reactivación del sector interno y externo, el Gobierno de México continúa haciendo frente al reto sanitario más grande de la historia, que ha dejado una lamentable pérdida de vidas humanas y afectaciones a la salud en millones de personas de todo el mundo. En nuestro país, al 5 de septiembre se han presentado 629,409 casos confirmados de COVID-19 y 67,326 fallecimientos.

Las medidas implementadas por el Gobierno de México, a través del desarrollo acelerado de la capacidad de atención hospitalaria y de la respuesta de los gobiernos subnacionales para frenar los contagios y coordinar una reapertura paulatina y ordenada de las actividades económicas, han permitido que la ocupación promedio a nivel nacional de camas para casos de COVID-19, tanto para hospitalización general como con ventiladores, se haya mantenido en todo momento por debajo del 50 y 45%, respectivamente, por lo que el sistema de salud no se ha saturado.

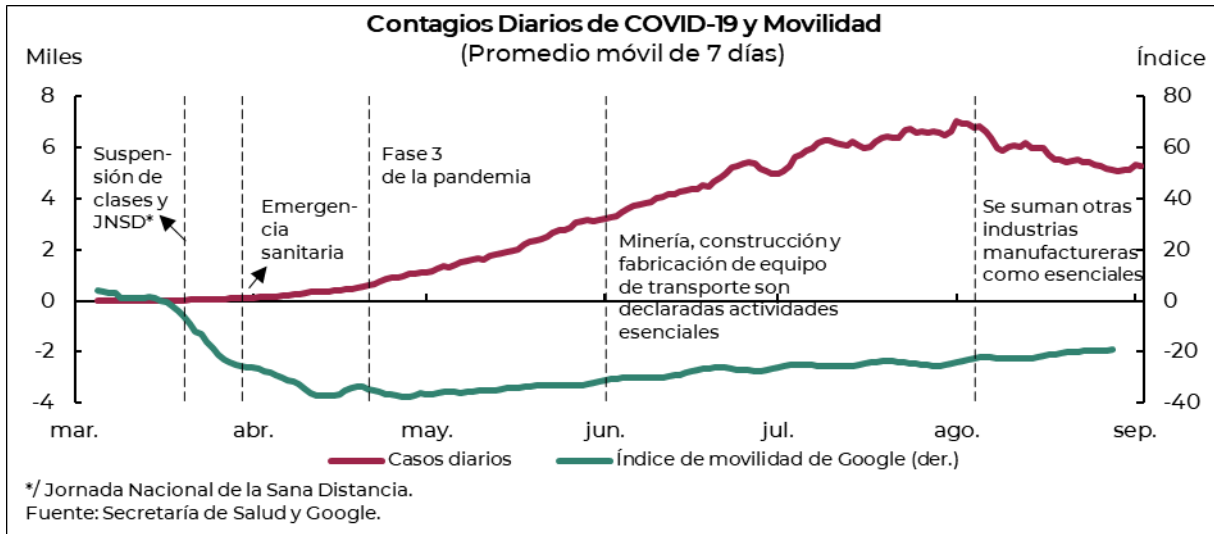
Al 5 de septiembre, el promedio semanal de casos diarios alcanzó 5,385 casos, 23.3% menos que el promedio de 7,022 registrado en el pico epidemiológico, observado entre el 26 de julio y el 1 de agosto. Con esta disminución, la ocupación de camas de hospitalización general y con ventilador llegó a 33 y 29%, respectivamente. Más aun, 30 estados de la República tenían disponibles más del 50% de ambos tipos de camas de hospitalización.



Resulta importante mencionar que las políticas emprendidas hasta la fecha han permitido que la curva epidemiológica de contagios del COVID-19 muestre una tendencia a la baja, así como los niveles de ocupación hospitalaria. No obstante, el COVID-19 continúa representando en todo el mundo un reto y si bien no se descarta la existencia de rebotes en el futuro cercano, se espera que estos alcancen una magnitud menor a la observada en los últimos meses. De forma paralela, se anticipa que el sistema de salud cuente con los recursos y con la capacidad suficiente para hacer frente a esta situación.

En la medida que se observó una contención de los contagios y una estabilización en el acceso a cuidados médicos, se dio inicio a una reactivación ordenada de la actividad económica, situación que no parece estar asociada con un aumento en el número de contagios, sino con un cambio reciente en la tendencia de éstos al tiempo que la mayor movilidad, que captura la reactivación económica, ha aumentado. En este marco, conviene resaltar que la reapertura de la actividad económica en ciertos sectores se llevó a cabo en sincronía con los principales socios comerciales de nuestro país.



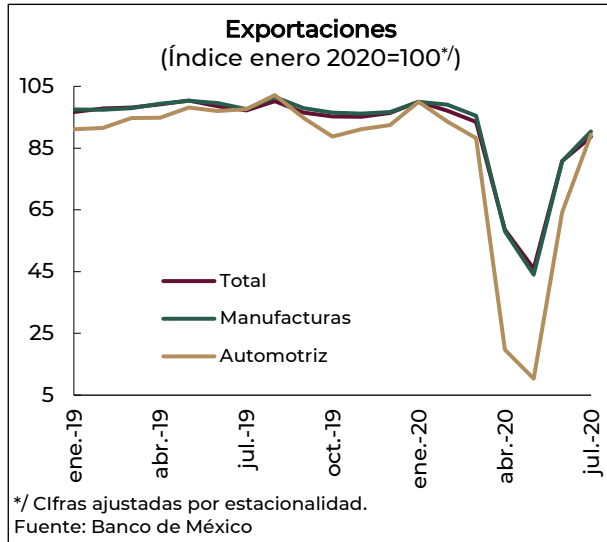


El aumento en los niveles de movilidad a partir de junio se tradujo en una recuperación en el comercio y el nivel de empleo. De este modo, la actividad económica en general vista por el IGAE presentó un crecimiento de 8.9% respecto a mayo, una vez que se consideran los efectos estacionales y de calendario, el cual captura el rebote asociado a la reanudación total o parcial de las operaciones y el uso de la capacidad instalada por parte de los negocios que habían suspendido actividades.

Por su parte, la reactivación sincronizada del bloque comercial de Norteamérica se refleja en los aumentos mensuales desestacionalizados de las exportaciones no petroleras de 77.1% en junio y 10.2% en julio, beneficiadas también por la flexibilidad del tipo de cambio, así como en el crecimiento mensual de 5.7 y 3.0% de la producción industrial en EEUU en junio y julio.

La integración con la actividad económica global y en particular la producción industrial en EEUU con la mexicana y el sector de las manufacturas impulsó una recuperación acelerada en estos sectores. Así, la producción industrial presentó un crecimiento de 17.2% en junio con respecto al bimestre de abril-mayo, al tiempo que las manufacturas crecieron en 26.5%, para el mismo periodo. Asimismo, los efectos de la recuperación de la actividad de la economía mexicana se observaron en la capacidad de planta utilizada, la cual presentó una recuperación importante. Con respecto al bimestre de abril-mayo, en junio la capacidad de la industria manufacturera y de fabricación de equipo de transporte pasó de 45.1 y 17.2% a 66.2 y 65.6%, respectivamente. No obstante, los niveles de capacidad aún se encuentran por abajo del promedio del primer trimestre.





La flexibilización cuidadosa de las medidas de confinamiento también se muestra en junio con el incremento mensual de 17.5% en la construcción, con cifras desestacionalizadas. El gasto social y la recuperación de empleos ayudaron a que las ventas al menudeo y al mayoreo crecieran 7.8 y 11.1% en junio, respectivamente, con cifras mensuales desestacionalizadas. A esto último también contribuyó el importante incremento de 10.0% de las remesas en el periodo enero-julio, cifra superior a la observada en otros países receptores, y el aumento real anual de 1.9% en el mismo periodo de los salarios contractuales, en contraste con la disminución observada en los meses críticos de 2009.

En el sector de servicios, los servicios profesionales, corporativos, de educación, gubernamentales y de salud se mantuvieron con diferentes formas de operación ante la contingencia sanitaria y el distanciamiento, fungiendo como contrapeso del resto de los subsectores donde se observaron caídas. En general, en abril y mayo el consumo privado de servicios tuvo una mayor desaceleración; sin embargo, desde junio que comenzó la reapertura se ha observado una paulatina reactivación que se mantendrá hacia adelante. Así, en junio el comercio tuvo una recuperación importante al crecer 16.9% con respecto al bimestre de abril-mayo, con cifras ajustadas por estacionalidad; a su interior, el comercio al por menor fue el que más creció con una tasa de 18.1%, seguido del comercio al por mayor con un crecimiento de 15.7%, durante al mismo periodo. Igualmente, los servicios de transporte e información en medios masivos, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos, así como los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos tuvieron crecimientos en junio de 8.4, 6.8, 4.0%, con respecto al bimestre de abril-mayo.

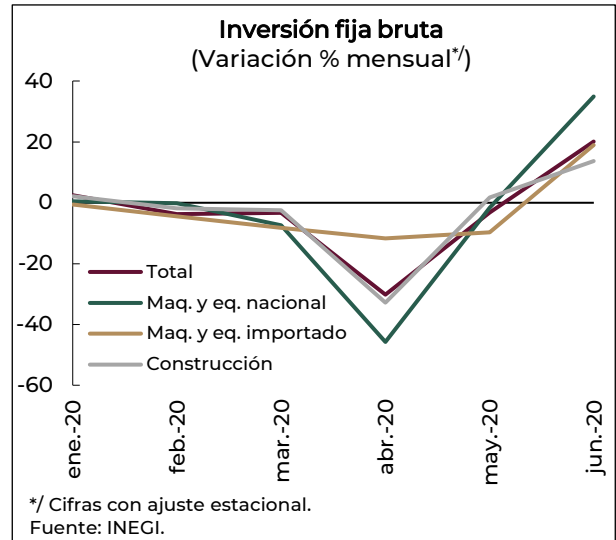
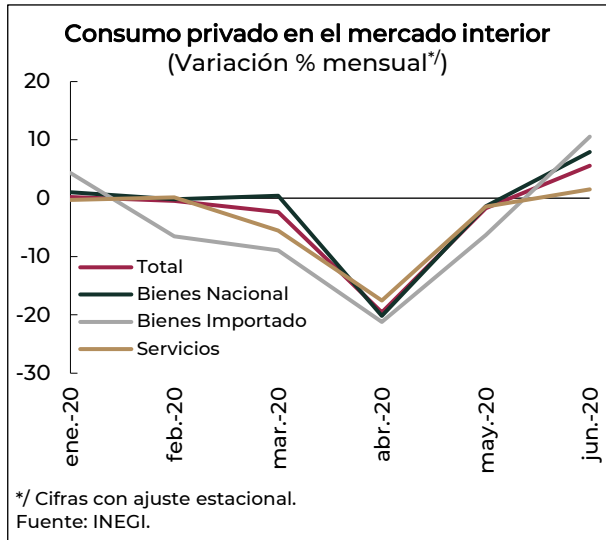
La recuperación en la actividad económica en los distintos sectores ha impulsado el mercado interno. Así el consumo privado y la inversión tuvieron una recuperación importante en el crecimiento de junio al presentar un aumento de 5.5 y 20.1% respecto a mayo con cifras desestacionalizadas. Al interior del consumo privado destaca el aumento del consumo de bienes nacionales por 7.9%, mientras que los servicios nacionales presentaron un crecimiento menor de 1.5%. Para la inversión privada, el componente que contribuyó en mayor proporción a su crecimiento fue la inversión en maquinaria y equipo con un crecimiento en junio de 25.8% con respecto a mayo, al tiempo que la construcción aumentó en 13.7%, para el mismo periodo.

La recuperación económica en el consumo y la inversión estuvieron apoyadas en el empleo y los aumentos en los salarios reales. Con datos del INEGI, se observó una recuperación acumulada en mayo-julio de 6.5 millones de ocupaciones o 52% de aquellas perdidas en abril, con una recuperación de 64.3% en el sector informal al ser más flexible que el sector formal y el más afectado, al haber representado el 83.3% de las ocupaciones perdidas entre

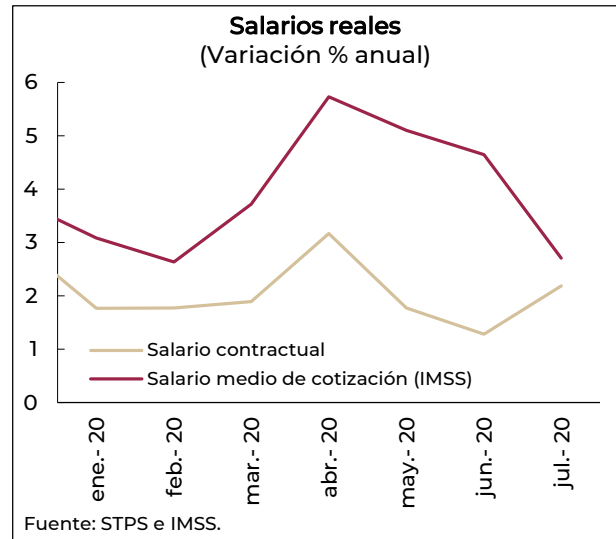
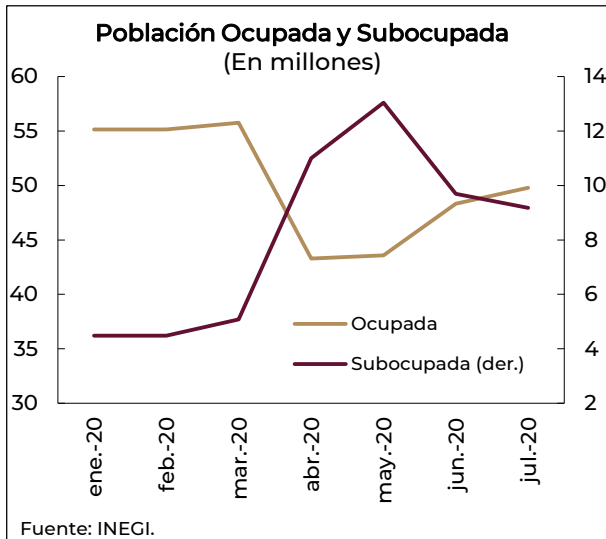




marzo y abril. Por su parte, el IMSS informó la recuperación de 126,092 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48,367 y 4,105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio, respectivamente.



En materia de salarios, la tendencia decreciente de la inflación y una mejor distribución funcional del ingreso, son factores que han contribuido a los incrementos en términos reales. Durante los primeros siete meses de 2020, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal promedio de 5.3% (1.9% real). Si bien hubo aumentos al salario contractual en promedio, también se dieron menores revisiones de contratos con lo que los trabajadores favorecidos por una revisión contractual disminuyeron en 46.8%.



Durante el periodo comprendido entre enero y la primera quincena de agosto de 2020, los precios al consumidor mostraron un comportamiento estable, dentro del rango establecido por el banco central. Así, la inflación general y la subyacente registraron tasas anuales de 3.99% y 3.93% en la primera quincena de agosto, respectivamente, con lo cual se ubicaron por 14 y 28 meses consecutivos dentro del rango de variación de Banco de México. Lo



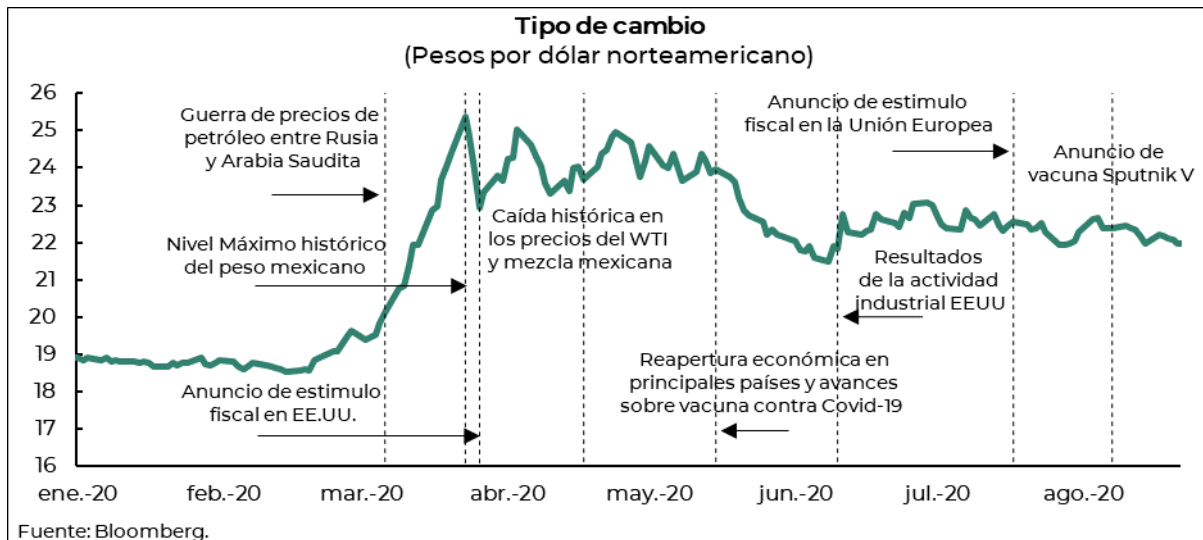
anterior, aunado con el firme anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, brindó espacio para una reducción de 275 puntos base en la tasa de referencia, que se ubica en 4.5% actualmente.

Específicamente, en abril y mayo, la inflación anual se encontró en mínimos históricos debido al comportamiento de los precios de los energéticos que mostraron disminuciones. En los meses siguientes, los precios de los energéticos se incrementaron, así como el de las mercancías alimenticias como las frutas y verduras. De esta forma, la inflación general anual pasó de 2.83% en diciembre de 2019 a 3.99% en la primera quincena de agosto de 2020.

La inflación subyacente registró en diciembre de 2019 una variación de 3.59% anual, al tiempo que en la primera quincena de agosto de 2020 se ubicó en 3.93%. La tendencia observada fue ocasionada por la inflación anual de mercancías que aumentó de 3.56% anual en diciembre de 2019 a 5.32% en la primera quincena de agosto. Mientras tanto, la inflación anual de servicios ha establecido una tendencia a la baja ya que disminuyó de 3.64% en diciembre de 2019 a 2.43% en la primera quincena de agosto.

La inflación subyacente registró en diciembre de 2019 una variación de 3.59% anual, al tiempo que en la primera quincena de agosto de 2020 se ubicó en 3.93%. La tendencia observada fue ocasionada por la inflación anual de mercancías que aumentó de 3.56% anual en diciembre de 2019 a 5.32% en la primera quincena de agosto. Mientras tanto, la inflación anual de servicios ha establecido una tendencia a la baja ya que disminuyó de 3.64% en diciembre de 2019 a 2.43% en la primera quincena de agosto.

En síntesis, la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero permitieron observar la reducción al 3 de septiembre en la prima de riesgo a niveles previos al inicio de la turbulencia en los mercados financieros globales; la apreciación en 17.1% en el tipo de cambio entre el máximo de 25.4 pesos por dólar y los 21.7 observados el 3 de septiembre, al mismo tiempo que se ha dado una relajación en la política monetaria; la preservación de la inflación general y la subyacente dentro del rango de variabilidad del Banco de México; la acumulación de reservas internacionales por 12.5 mmd entre el cierre de 2019 y el 28 de agosto; y la solidez de las instituciones financieras en general y de la banca múltiple en particular, con un Índice de Morosidad estable y uno de Capitalización superior a los requerimientos internacionales de Basilea III, con información a junio.



Se estima que en lo que resta del segundo semestre continuará la reactivación económica, basada en la reutilización de la capacidad productiva que permitirán la contención del COVID-19 y la asociada flexibilización ordenada en México de las restricciones a las actividades productivas, así como la reapertura de las economías del mundo, en especial las de importancia sistémica.



En este sentido, se espera que la producción manufacturera y las exportaciones continúen recuperándose, particularmente las no petroleras, impulsadas principalmente por una reactivación de la producción industrial de EEUU y en general por una mayor demanda de productos mexicanos, en línea con la reapertura global en proceso y la depreciación del peso. La certidumbre sobre el marco jurídico que rige nuestra relación comercial con nuestros principales socios también apoyará a lo anterior.

En el mercado interno, se anticipa que la flexibilización de las restricciones, la mejoría en las cifras de empleo, la solidez mostrada por los salarios, la resiliencia e incluso aumento observado de las remesas y mayor certidumbre sobre los desarrollos médicos alrededor del COVID-19 y la situación futura de la economía abonarán a la reactivación del consumo privado. Asimismo, se espera que la gradual disipación de la incertidumbre y la reapertura progresiva de las actividades, tanto en México como en el exterior, continúen apoyando el restablecimiento de la inversión. La entrada en vigor del T-MEC y los esfuerzos conjuntos con el sector privado por impulsar proyectos de infraestructura específicos, como el portafolio en marcha descrito, ayudarían a dar a la inversión un mayor impulso.

Finalmente, se estima que la extensión de la duración de la pandemia continuará propiciando cambios conductuales e innovación por parte de individuos y negocios, a fin de adaptarse a un entorno que requiere más protocolos sanitarios y menos interacción entre personas, de tal manera que puedan llevarse a cabo la mayor parte de las actividades productivas. En esta línea, se espera que prosiga la aceleración del uso de medios y plataformas digitales para realizar compras de bienes, consumir alimentos y obtener servicios de entretenimiento, educación y salud, entre otros desarrollos.

Tomando en cuenta lo anterior y la ausencia de desequilibrios macroeconómicos, para las proyecciones del cierre de finanzas públicas de 2020 se utiliza una tasa de crecimiento anual de la economía de -8.0%, que respecto a la estimación presentada en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* correspondientes al segundo trimestre incorpora tanto la cifra de crecimiento del PIB para el segundo trimestre, como la evolución más reciente de las principales variables macroeconómicas y financieras de México y del exterior.

La proyección considera un rango de crecimiento de entre -10.0 y -7.0% anual, donde el límite superior toma en cuenta la información ya observada a mayo, y el límite inferior contempla la materialización de una recuperación más lenta de los empleos o de las exportaciones no petroleras, así como una mayor persistencia en el número de casos positivos de COVID-19 que limite significativamente la velocidad de relajamiento de las medidas de confinamiento, eventos a los que la información disponible permite asignar una menor probabilidad de ocurrencia respecto al escenario central.

En las estimaciones de finanzas públicas se emplea un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo en 2020 de 34.6 dpb, ligeramente superior que el usado en las proyecciones de cierre presentadas en los *Informes del segundo trimestre* (34.4 dpb) y mayor que el utilizado en los *Pre-CGPE 2021* de 24.0 dpb, que refleja la recuperación global que ha experimentado el sector con la reanudación de actividades en las principales economías del mundo. Entre el 3 de julio y el 4 de septiembre el precio de la mezcla ha fluctuado entre 37.4 y 41.1 dpb, con un promedio de 39.0 dpb. En lo que se refiere a la producción de petróleo, se continúan utilizando los 1,744 mbd usados en los *Informes* del segundo trimestre, dada la poca variación en el precio.

Para el cierre de 2020 se prevé una inflación anual de 3.5%, que se ubica dentro del rango de variabilidad del Banco de México y ligeramente por debajo de su pronóstico de inflación para el cuarto trimestre. Se utiliza un tipo de cambio promedio para 2020 de 22.0 pesos por dólar, igual al considerado en los *Pre-CGPE 2021* y que toma en cuenta la recuperación observada a partir del segundo trimestre. Respecto a la tasa de Cetes a 28 días al cierre del año, se usa un nivel de 4.0% basado en el hecho de que las expectativas de la inflación están bien ancladas, existen condiciones de holgura en la economía y se espera que continúe la postura acomodaticia de la política monetaria de los EEUU.



### 3.4 Cierre de finanzas públicas 2020

Las finanzas públicas en 2020 se mantienen sólidas a pesar del complejo entorno económico, lo cual abona a la confianza sobre los fundamentos macroeconómicos de nuestro país y brinda márgenes de maniobra para enfrentar nuevas contingencias. Detrás de este resultado se encuentran una política de gasto más eficiente e inteligente, que minimiza el desperdicio de recursos y prioriza las erogaciones con base en su impacto en el bienestar; un fortalecimiento de la eficacia y eficiencia recaudatoria, que incrementa los ingresos sin aumentar los impuestos; y un manejo prudente de la deuda y el endeudamiento públicos, reflejo del compromiso de la administración con la sostenibilidad fiscal de largo plazo como base del desarrollo y del crecimiento.

Los ingresos tributarios se han mantenido robustos en medio del episodio económico más significativo en los últimos 88 años, fruto del fortalecimiento del marco fiscal iniciado en 2019 para potenciar la eficiencia y efectividad recaudatoria. Así, en los primeros siete meses de 2020 los ingresos tributarios se mantuvieron prácticamente constantes respecto al mismo periodo de 2019 en términos reales, con una reducción de 0.8%. Al interior, destaca un crecimiento de 1.2% real anual en la recaudación del ISR. Asimismo, los faltantes de ingresos respecto a lo programado en este rubro y en los ingresos petroleros, resultado de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, se han compensado utilizando activos financieros que se han acumulado a lo largo de los años y no tienen compromisos de pago que se verían afectados por su uso.

Por el lado del gasto, con cifras a julio, el gasto neto presupuestario registró un incremento anual de 2.4% real, resultado del dinamismo del gasto programable que presentó un crecimiento de 4.8% real. En particular, la implementación de las medidas de mitigación de la emergencia sanitaria y económica se refleja en un incremento de 8.3% real en el gasto de la Administración Pública Centralizada. Por su parte el gasto no programable presentó una reducción de 3.5% real, debido principalmente por la disminución en participaciones de 9.0% real, la cual ha sido compensada con recursos del FEIF. Además, un gasto más inteligente y eficiente ha permitido reducir el desperdicio de recursos al interior de cada rubro, así como reasignarlos hacia las acciones sustantivas. En el periodo enero-julio el gasto de operación del sector público presupuestario disminuyó 18.7% real anual, lo cual ayudó en parte al aumento de 13.3% real anual en los subsidios y transferencias de la función Desarrollo Social y al incremento de 36.8% en el gasto de capital de la función Desarrollo Económico. Por su parte, el costo financiero del Gobierno Federal muestra una reducción real de 2.9% con respecto a enero-julio de 2019 y un ahorro significativo con respecto a lo programado para el periodo (7.9%).

Más aun, se ha reafirmado el compromiso del Gobierno de México de que los montos de endeudamiento contribuyan a preservar la solvencia del sector público, por lo que más del 62% del aumento en el SHRFSP entre el cierre de 2019 y el cierre de julio de 2020 se explica por el aumento en el tipo de cambio, de 18.9 a 22.2 pesos por dólar, mientras que el resto está en línea con las metas del Plan Anual de Financiamiento 2020 y con los techos autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Adicionalmente, el manejo eficiente de los pasivos ha permitido mantener una composición sólida del portafolio: al cierre de julio, 74.9% de la deuda neta del Gobierno Federal se encontraba denominada en pesos y dentro de la deuda interna en valores gubernamentales el 80.6% se encuentra a tasa fija y largo plazo. Por otra parte, 100% de la deuda externa se encuentra a tasa fija.

Tomando en cuenta lo anterior y la actualización de las principales variables macroeconómicas, las estimaciones de los balances y del SHRFSP para el cierre del año en curso se ajustan en sentido positivo respecto a las presentadas al término del segundo trimestre: el balance primario pasa de un déficit de 0.6% del PIB a un superávit de 0.2%; el balance presupuestario pasa de un déficit de 3.7% del PIB a uno de 2.9%; los RFSP pasan de un déficit de 5.4% a uno de 4.7% del PIB; y el SHRFSP pasa de 55.4% del PIB a 54.7% del PIB.



Esto se debe principalmente a una revisión al alza en 0.6% del PIB en los ingresos tributarios estimados para el final del año respecto a los publicados en julio, que sopesa dos elementos. En primer lugar, las expectativas para la evolución de la economía el resto del año, donde se anticipa que el sector de manufacturas continúe recobrándose conforme lo hace la producción industrial de EEUU; la construcción se dinamice a medida que los proyectos suspendidos retomen su ritmo de desarrollo; el comercio siga mejorando, en línea con la reapertura gradual y el mayor uso de herramientas digitales; y el sector servicios prosiga su restablecimiento, con aquellos subsectores que menos dependen del contacto entre personas creciendo más rápidamente, similar a lo observado en junio. En segundo lugar, el desempeño de la recaudación en enero-agosto y su diferenciación respecto a lo sucedido en episodios previos de contracción económica, cuando disminuyeron más que proporcionalmente respecto al producto, que implica un aumento en los ingresos proyectados, aunque la tasa de crecimiento del PIB en 2020 usada en los cálculos se ajustó a -8.0% desde el -7.4% empleado previamente.

No obstante, se prevé que los ingresos presupuestarios en 2020 sean menores en 0.6% del PIB respecto a los previstos en la LIF 2020, lo que se explica, fundamentalmente, por la disminución esperada en la recaudación tributaria por 1.2% del PIB como resultado de la menor actividad económica, derivada de las acciones implementadas para disminuir los efectos negativos de la pandemia del COVID-19, y por la reducción de los ingresos petroleros en 0.8% del PIB debido, principalmente, a un menor precio y plataforma de producción de petróleo crudo. Lo anterior se compensa, parcialmente, con los recursos provenientes del FEIP, de conformidad con lo establecido en la LFPRH, con la recuperación de otros activos financieros ahorrados para enfrentar contingencias y con las coberturas petroleras contratadas para mitigar el impacto de choques en los precios.

Por el lado del gasto neto presupuestario, para 2020 se prevé una disminución respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 de 0.1% del PIB, proveniente de un ahorro en el gasto no programable de 0.6% del PIB, que se origina, principalmente, por menores participaciones a las entidades federativas consecuencia de la menor recaudación federal participable. El menor gasto no programable se compensará parcialmente, con mayores erogaciones programables en 0.4% del PIB asociadas a los recursos necesarios para implementar las políticas orientadas a disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 sobre la salud de la población y la lamentable pérdida de vidas humanas que implica la enfermedad, así como apoyar a la población en situación de vulnerabilidad, al tiempo que se realizan ahorros significativos en los costos de generación electricidad por los precios de los combustibles y otros gastos corrientes.



Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020  
(Porcentaje del PIB)

|                                                        | 2019        | 2020        |             | Dif.        |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                        |             | Aprobado*/  | Estimado    |             |
| <b>I. Balance público</b>                              | <b>-1.6</b> | <b>-2.4</b> | <b>-2.9</b> | <b>-0.5</b> |
| <i>Balance público sin inversión <sup>1/</sup></i>     | 0.4         | -0.1        | -0.6        | -0.5        |
| <b>A. Ingresos presupuestarios</b>                     | <b>22.2</b> | <b>23.9</b> | <b>23.3</b> | <b>-0.6</b> |
| Petroleros                                             | 3.9         | 4.3         | 3.5         | -0.8        |
| Gobierno Federal                                       | 1.8         | 1.8         | 1.0         | -0.8        |
| Pemex                                                  | 2.2         | 2.5         | 2.5         | 0.0         |
| No petroleros                                          | 18.3        | 19.6        | 19.8        | 0.2         |
| Tributarios                                            | 13.2        | 15.2        | 14.0        | -1.2        |
| No tributarios                                         | 1.5         | 0.7         | 2.2         | 1.5         |
| Organismos y empresas <sup>2/</sup>                    | 3.5         | 3.7         | 3.7         | -0.1        |
| <b>B. Gasto neto presupuestario</b>                    | <b>23.9</b> | <b>26.3</b> | <b>26.2</b> | <b>-0.1</b> |
| Programable pagado                                     | 17.5        | 18.9        | 19.4        | 0.4         |
| No programable                                         | 6.4         | 7.4         | 6.8         | -0.6        |
| Costo financiero                                       | 2.7         | 3.1         | 3.1         | 0.0         |
| Participaciones                                        | 3.6         | 4.1         | 3.6         | -0.5        |
| Adefas y otros                                         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0         |
| <b>C. Déficit no presupuestario</b>                    | <b>0.1</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>  |
| <b>II. Ajustes</b>                                     | <b>-0.7</b> | <b>-0.6</b> | <b>-1.8</b> | <b>-1.2</b> |
| Requerimientos financieros por PIDIREGAS               | 0.1         | -0.1        | 0.0         | 0.1         |
| Requerimientos financieros del IPAB                    | 0.0         | -0.1        | -0.1        | 0.1         |
| Requerimientos financieros del FONADIN                 | 0.0         | -0.1        | 0.0         | 0.1         |
| Programa de deudores                                   | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento                | 0.0         | 0.1         | 0.1         | 0.0         |
| Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>3/</sup> | -0.8        | -0.3        | -1.8        | -1.5        |
| <b>III. RFSP (I+II)</b>                                | <b>-2.3</b> | <b>-2.9</b> | <b>-4.7</b> | <b>-1.7</b> |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ En 2019 y 2020 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

2/ Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



# 4

## RETOS HACIA ADELANTE Y PAQUETE ECONÓMICO 2021

## 4. RETOS HACIA ADELANTE Y PAQUETE ECONÓMICO 2021

En 2021 las políticas públicas y las medidas implementadas continuarán adaptándose a la evolución de la pandemia del COVID-19, en miras de garantizar, en todo momento, la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida y segura en términos sanitarios y preservando finanzas públicas sanas, y a su vez contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos en el largo plazo para cumplir los objetivos del Estado, en lugar de destinarlos al servicio de la deuda.

En este sentido, el Paquete Económico 2021 plantea políticas en materia fiscal, de ingresos, de gasto y de deuda orientadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo las brechas de desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

### 4.1 Panorama económico 2021

Para el próximo año se estima un escenario base en el que la economía continúa la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que las unidades económicas se adaptan al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permite la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada y un mayor dinamismo de la demanda interna y externa. Se anticipa que esta última también se verá beneficiada por la entrada en vigor del T-MEC, a través de un impulso al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral.

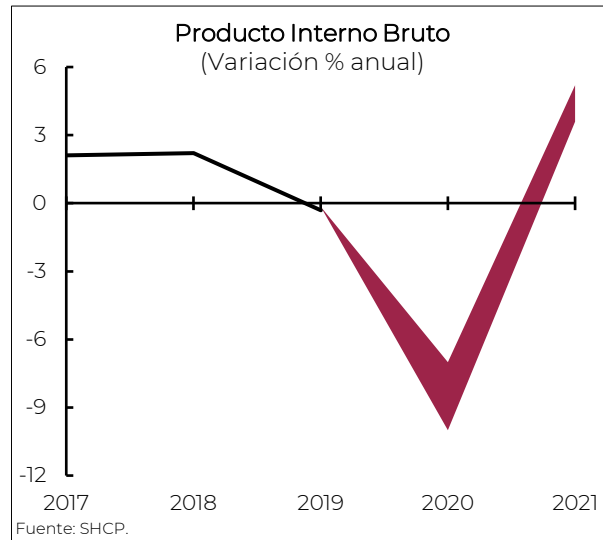
Vale la pena señalar que los analistas encuestados por *Blue Chip Economic Indicators* modificaron al alza su expectativa de crecimiento del PIB de EEUU para 2021, de 2.0% en marzo a 3.8% en agosto. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de EEUU se proyecta un aumento de 3.4% en 2021, mayor que el crecimiento previsto en marzo de 1.6%.

Además de lo anterior, se espera que la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

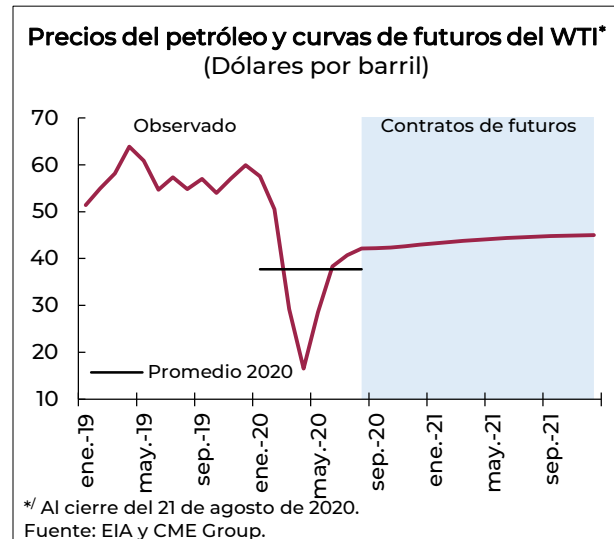
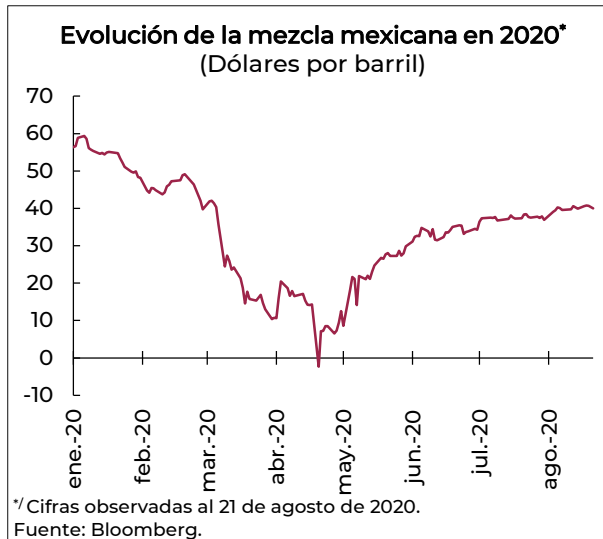
En el contexto antes descrito y ante la gradual disipación de los diversos choques externos e internos presentados en la primera mitad del 2020, se espera que en 2021 en México haya una disminución en la brecha negativa del nivel observado del PIB en 2020 con respecto a su nivel de tendencia o potencial y que el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 3.6 y 5.6%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un crecimiento puntual de 4.6%. El [Recuadro 1](#) presenta algunos factores que ayudarán a tener la recuperación proyectada en 2021.







Las expectativas para el sector petrolero son de una recuperación moderada de los precios durante el siguiente año, ya que se espera que la reactivación de la demanda sea cubierta en buena parte con inventarios que se han acumulado durante estos meses. Así, para las proyecciones de finanzas públicas se propone un precio de 42.1 dpb, nivel que está en línea con los precios observados recientemente y los futuros estimados por analistas para el WTI y el Brent, y que es menor que el precio máximo de 44.6 dpb estimado con base en la fórmula establecida en la LFPRH (ver [sección IV.3](#) para más detalle).



La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2021 se realizó tomando en consideración la evolución esperada de los precios, la dinámica observada en la producción por parte de empresas privadas y de Pemex, el renovado enfoque de la Empresa Productiva del Estado en la eficiencia –tanto en materia de exploración y extracción de hidrocarburos como en lo que se refiere al abastecimiento de combustibles para el mercado mexicano– y la propuesta de la Secretaría de Energía hecha al Titular del Ejecutivo Federal, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con base en



lo anterior, los cálculos para 2021 emplean una plataforma de producción de crudo de 1,857 mbd, mayor que la estimación de 1,744 mbd para el cierre de este año.

Las proyecciones utilizan una inflación anual para el cierre de 2021 de 3.0%, en línea con el objetivo del Banco de México y ligeramente superior su estimación para el cuarto trimestre, según lo publicado en su Informe Trimestral abril-junio de 2020. Además, se usa un tipo de cambio nominal al cierre de 2021 de 21.9 pesos por dólar, que toma en cuenta la mejoría en la dinámica de la economía. Asimismo, se estima que durante 2021 la tasa de interés se mantenga en 4.0%, reflejando estabilidad en la política monetaria para el próximo año. Finalmente, se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2021 un déficit de 22.9 mmd, equivalente a 2.0% del PIB.

El entorno macroeconómico previsto para 2021 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto al alza como a la baja. Entre los primeros destacan el descubrimiento de una vacuna para el COVID-19 que permite una reapertura amplia temprano en el año, así como una mayor inversión resultado de la disipación en la incertidumbre en los mercados financieros, por mayor relocalización de empresas para aprovechar las ventajas comparativas del T-MEC o ante mayores disminuciones en las tasas de interés domésticas. Entre los segundos resalta una reactivación interna más lenta que la anticipada y una recuperación menor que la esperada para EEUU, por incertidumbre asociada a su próximo proceso electoral o por escalamiento en las tensiones comerciales y geopolíticas con China. A continuación se muestra el resumen de las principales variables del marco macroeconómico (ver [sección IV.5](#) para consultar su versión extendida).

#### Principales variables del Marco Macroeconómico

|                                                 | Aprobado<br>2020 | Estimado<br>2020 | Estimado<br>2021 |
|-------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Producto Interno Bruto</b>                   |                  |                  |                  |
| Rango de crecimiento % real                     | [1.5 , 2.5]      | [-10.0 , -7.0]   | [3.6 , 5.6]      |
| Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*  | 26,254.1         | 23,094.2         | 24,983.9         |
| Deflactor del PIB (variación anual, % promedio) | 3.6              | 3.6              | 3.4              |
| <b>Inflación (%)</b>                            |                  |                  |                  |
| Dic. / dic.                                     | 3.0              | 3.5              | 3.0              |
| <b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b> |                  |                  |                  |
| Fin de periodo                                  | 20.0             | 22.3             | 21.9             |
| Promedio                                        | 19.9             | 22.0             | 22.1             |
| <b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>       |                  |                  |                  |
| Nominal fin de periodo                          | 7.1              | 4.0              | 4.0              |
| Nominal promedio                                | 7.4              | 5.3              | 4.0              |
| Real acumulada                                  | 4.5              | 1.9              | 1.0              |
| <b>Cuenta Corriente</b>                         |                  |                  |                  |
| Millones de dólares                             | -23,272          | -6,739           | -22,842          |
| % del PIB                                       | -1.8             | -0.6             | -2.0             |
| <b>Petróleo (canasta mexicana)</b>              |                  |                  |                  |
| Precio promedio (dólares / barril)              | 49.0             | 34.6             | 42.1             |
| Plataforma de producción crudo total (mbd)      | 1,951            | 1,744            | 1,857            |
| <b>Gas natural</b>                              |                  |                  |                  |
| Precio promedio (dólares/ MMBtu)                | 2.4              | 2.0              | 2.7              |

\* / Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.  
n.a: No aplica.

### Recuadro 1. Recuperación de la Economía Mexicana en 2020 y 2021

El mundo enfrenta una situación económica sin precedentes en 2020. A diferencia de recesiones previas, que han sido provocadas por desequilibrios macroeconómicos, acumulación de deuda o destrucción de la capacidad productiva, la actual ha sido un resultado por diseño: las restricciones implementadas a la movilidad y a la realización de diversas actividades productivas, con el fin de frenar el COVID-19 y asegurar la atención médica de todos los enfermos, trajeron disrupciones en el comercio internacional y un paro significativo de la economía global. A medida que las economías avanzadas y emergentes han flexibilizado dichas restricciones en el segundo trimestre del año se ha visto una mejoría significativa en diversos indicadores económicos.

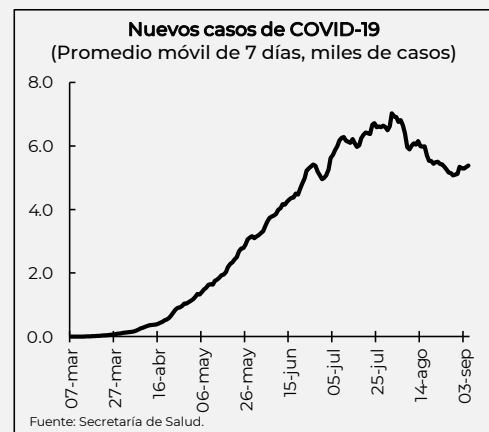
En México se ha observado un proceso similar, con una disminución pronunciada de la actividad económica en abril y mayo, los meses con las medidas de confinamiento y distanciamiento social más rigurosas, por ser el periodo crítico para la ralentización interna de la pandemia. En cambio, a partir de junio se ha visto una recuperación, con la relajación gradual de las restricciones en los sectores y regiones con pocos riesgos, la reutilización de la capacidad instalada —como lo reflejó marcadamente el aumento de 20.8 porcentuales en la utilización de la capacidad de planta del sector manufacturero en junio— y la reinserción de millones de trabajadores a la actividad económica.

Se anticipa que la economía de nuestro país continúe en los siguientes meses su restablecimiento, conforme avance la reapertura ordenada de la mano de la disminución de contagios, los sectores líderes tiren o empujen del resto ubicados en su cadena de valor y las unidades económicas —particularmente las del sector terciario— se adapten y encuentren nuevas maneras de desarrollar sus actividades de manera segura.

Se estima también que lo anterior se verá apoyado por las medidas de naturaleza social, económica, fiscal, financiera y regulatoria que el Gobierno de México está ejecutando para sostener la liquidez de los hogares y empresas mexicanas y que dispongan rápidamente de recursos para cumplir obligaciones de corto plazo (ver [sección 3.3](#)), así como por características y cambios estructurales de la economía mexicana que incidirán en el nivel y la velocidad del proceso de recuperación.

#### ❖ La evolución de la pandemia y la curva de contagios

Al cierre de agosto se cumplieron 4 semanas consecutivas con descensos en el número de nuevos casos de COVID-19. Éstos pasaron de un promedio diario de 7,022 casos en el pico entre el 26 de julio al 1 de agosto, a uno de 5,071 casos al 29 de agosto, una reducción del 27.8%. Lo anterior es resultado tanto de las acciones del Gobierno de México y de los gobiernos subnacionales para frenar los contagios, como de los ajustes en el comportamiento de la población, ejemplificados por la relativamente lenta recuperación de la movilidad en estaciones de transporte público (+32 puntos porcentuales respecto al mínimo del 10 de abril), con información de Movilidad Local de Google, comparada con la observada para tiendas y ocio (+47 pp respecto al mínimo) y lugares de trabajo (+42 pp respecto al mínimo). Si bien no puede descartarse la posibilidad de rebrotes en el futuro, lo que se ha observado en otros países es que éstos tienden a ser focalizados y más rápidos de controlar que la primera ola de contagios. En este punto vale la pena comentar que el desarrollo acelerado de capacidad de atención hospitalaria, y las sinergias hechas con el sector privado en la materia, han permitido que la ocupación a nivel nacional de camas para enfermos de COVID-19, tanto en general como con ventiladores, se haya mantenido en todo momento por debajo del 50 y el 45%, respectivamente. El Paquete Económico 2021 plantea además mantener y reforzar dicha capacidad para el siguiente año. Finalmente, el Gobierno de México ha seguido con atención los procesos de desarrollo de una vacuna, entendiendo la importancia de salvaguardar el bienestar de los ciudadanos y de impulsar la reactivación de todos los sectores de la economía en el mediano plazo. En el Paquete Económico 2021 se prevé la asignación de los recursos que sean necesarios para la adquisición de vacunas durante el siguiente año, con el objetivo de que la aplicación sea universal y gratuita.



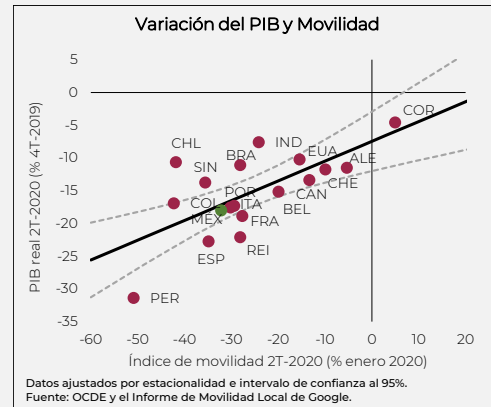
#### ❖ Movilidad y desempeño económico

La información sobre movilidad de las personas basada en el uso de teléfonos celulares, cuya penetración en México se estima en 76.7% en localidades urbanas y 47.7% en rurales (ENDUTIH 2019), está funcionando como un buen proxy de la

suspensión de actividades —a falta de información frecuente y confiable proveniente de los negocios— y, por tanto, como predictor de la situación económica.

Un análisis simple de los datos muestra que una reducción en la movilidad de 20% en el segundo trimestre de 2020 respecto a la observada en enero, predeciría a una contracción de 13.5% del PIB en el segundo trimestre del año con respecto al cuarto trimestre de 2019.

Lo anterior tiene dos implicaciones importantes. Primero, que el grado de cierre de las economías, aproximado por la disminución en la movilidad registrada, parece explicar la mayor parte de las variaciones en el PIB. Esta idea se ve apoyada por hallazgos recientes de estudios para EEUU sobre la limitada efectividad de los estímulos implementados para incrementar el consumo de la población en general; no obstante, éstos han sido efectivos en la población de bajos ingresos, con restricciones de liquidez, o desempleada (Chetty, R. et.al. 2020, Coibion, O. et.al. 2020, Baker, S, et.al. 2020). Así, la menor contracción económica observada en dicho país en el segundo trimestre parecería estar más relacionada con la menor reducción en la movilidad experimentada, igual a 15.4%. Análogamente, se esperaría observar una recuperación económica conforme los distintos sectores de la economía reanuden actividades y los factores productivos temporalmente inactivos vuelvan a emplearse, tanto en el mundo en general como en México en particular.



#### ❖ Velocidad de la recuperación

La posibilidad de rebrotes y la incertidumbre sobre su magnitud, la de las medidas de confinamiento necesarias para controlarlas y el impacto de estas últimas sobre la economía continuarán pesando sobre las decisiones de los agentes económicos en el futuro próximo y, por tanto, sobre el ritmo de la recuperación.

Sin embargo, un análisis sobre la intersección de la economía y la epidemiología usando la información disponible al momento apuntan a que es posible tener una reapertura económica que es al mismo tiempo vigorosa y segura para la salud.

Azzimonti et al. (2020) modelan redes con los contactos, las relaciones económicas y la dispersión de la enfermedad que puede ocurrir entre distintos tipos de individuos. Los autores asumen dos tipos de sectores económicos: uno que implica poco contacto con otras personas, como la minería, la construcción, la agricultura y las manufacturas, y otro que implica una elevada interacción, como servicios de acomodación, entretenimiento y ventas al menudeo. Usando datos sectoriales sobre salarios e ingreso por capital del área metropolitana de la ciudad de Nueva York, Azzimonti et al. (2020) estiman funciones de producción para cada sector y miden el impacto económico y sanitario de distintas políticas de mitigación y reapertura. Su principal hallazgo es que la reapertura de los sectores que involucran menos contacto implica bajos riesgos de rebrotes e incrementa significativamente el producto, dado que sus trabajadores tienden a ser en promedio más productivos.

Baqee et al. (2020) hacen un análisis similar usando datos de EEUU sobre contactos en diferentes contextos (el hogar, el trabajo, los viajes, las compras) y sobre la capacidad de trabajar de manera remota o con poca interacción de 66 sectores, para simular los efectos de diferentes medidas de contención de la enfermedad y reaperturas. Sus principales hallazgos son (1) que una reapertura “inteligente” que toma en cuenta los riesgos de contagio específicos a cada sector significa mejoras relevantes en términos de indicadores económicos y/o de salud; (2) que una reapertura incluso más amplia es posible, siempre y cuando se mantengan restricciones a las actividades sociales y otras fuera del trabajo; y (3) que medidas como la realización de pruebas, el rastreo y el aislamiento solo son efectivas si al mismo tiempo hay restricciones fuertes para actividades no relacionadas con el trabajo.

Los datos sobre la trayectoria reciente de la enfermedad ya comentados y sobre la evolución de la economía a partir de junio apuntan a que, efectivamente, una reapertura ordenada y con protocolos sanitarios adecuados puede ayudar a la reactivación de la economía, sin añadir riesgos en materia de contagios. La reanudación amplia de operaciones el 1 de junio de la minería, la construcción y la fabricación de equipo de transporte, subsectores que junto con aquellos clasificados como esenciales originales representan aproximadamente 56.1% del PIB y absorben poco más del 60% de la población ocupada, además de encadenarse fuertemente con otras fuentes de producción y crear una derrama económica en servicios

asociados, resultó en un crecimiento mensual de 17.9% con cifras desestacionalizadas de las actividades secundarias, lo cual explica en parte el aumento de 8.9% en el IGAE durante junio. A esto también contribuyó la reapertura parcial durante dicho mes de otras actividades, pues significaron el crecimiento mensual de 6.2% del sector terciario, con cifras ajustadas por estacionalidad, luego de 8 meses consecutivos con disminuciones. De acuerdo con información del INEGI, en julio aumentaron en 6.5 millones las personas ocupadas con respecto a abril, incluyendo las 4.7 millones de personas que se agregaron a la población ocupada de mayo a junio.

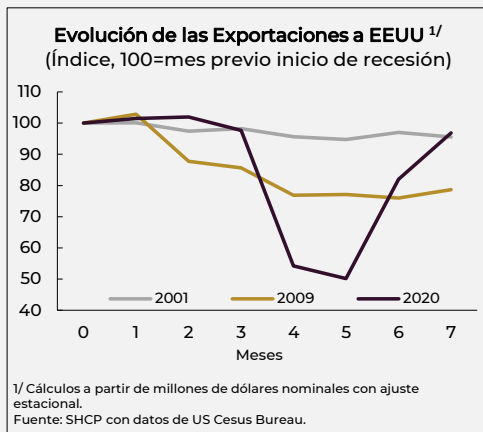
El aumento mensual (con cifras desestacionalizadas) durante junio en el sector de fabricación de equipo de transporte, de 250%, en las exportaciones automotrices de mayo a julio, de 772% , y en el empleo formal de julio en la construcción y la transformación de 28,038 y 48,367 puestos de trabajo, respectivamente, sugieren una reactivación sostenida.

Se estima que conforme avance la flexibilización cuidadosa de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, de la mano de la mitigación de los contagios de COVID-19 y la disponibilidad permanente de capacidad de atención médica para los enfermos, habrá en general una reactivación de la capacidad productiva instalada y del empleo que permitirán un repunte de la economía. Asimismo, se anticipa observar heterogeneidad en el ritmo de reactivación entre sectores, con aquellos que implican menos interacción, que pueden desarrollarse remotamente o que pueden adaptarse mejor al nuevo entorno que requiere las dos características anteriores tendiendo a reestablecerse más rápidamente. Por ejemplo, los servicios profesionales, técnicos y científicos, los servicios financieros, seguros y educativos, así como los de información de medios presentaron mayor resiliencia ante el cierre de actividades y se podría esperar que tuviesen mayor capacidad de reajuste que el resto de las actividades durante el periodo de reapertura. Estos sectores representan el 11% del PIB y el 9.2% de la población ocupada.

Finalmente es importante recalcar que en contraste con un evento catastrófico, como un huracán o un terremoto, la pandemia de COVID-19 no causará pérdida de capital en la mayoría de las actividades económicas. Posiblemente en los sectores en que mayor pérdida de capital observaremos –aunque se espera que no sea en su totalidad- será en aquellos cuyas empresas tuvieron que permanecer inactivas por largos periodos de tiempo, como son aquellas que prestan servicios de alojamiento, de preparación de alimentos y bebidas y de transporte de pasajeros. En estos casos se podría esperar una transferencia de capital en el corto plazo (p. ej. locales) hacia aquellas actividades que continúan en operación. De acuerdo con el Censo Económico 2019, estas actividades generan el 7% del valor agregado total de la economía, mientras que el 93% restante es generado por actividades en sectores que han logrado continuar su operación al ser consideradas actividades esenciales (manufactura y minería) o a través del uso de nuevas herramientas y estrategias digitales (comercio al por menor y al por mayor, servicios financieros y corporativos).

❖ **Comercio internacional y la ventaja comparativa en la industria manufacturera.**

Debido a la integración económica mundial, al interior de las economías se han producido choques externos por la pandemia de COVID-19 a través del comercio exterior, y cambios abruptos en los precios de materias primas y los mercados financieros. Pese a que México, al igual que otros países emergentes, enfrentó entre abril y mayo las mayores caídas en el valor de las exportaciones que se tenga registro, con una contracción de 45.1% respecto al bimestre previo con datos ajustados por estacionalidad, en el bimestre de junio y julio 2020, se observó una recuperación significativa con un crecimiento de 62.0% respecto a abril-mayo y al mes de julio las exportaciones automotrices recuperaron su nivel de marzo.



Si bien la caída en el valor de las exportaciones ha sido mayor comparado con otros episodios de recesión, como en 2009, la recuperación también ha sido significativa. En julio de 2020, las exportaciones han recuperado el 96.8% del valor perdido desde diciembre de 2019, lo cual se compara positivamente con el 78.7% de recuperación en febrero de 2009 respecto a diciembre de 2008 y también con el nivel más bajo alcanzado en mayo de 2020 de 50.1%. Las ventajas comparativas de México, su especialización en algunas industrias, la ratificación del T-MEC y la reconfiguración del comercio por los cambios geopolíticos son los factores que impulsan la capacidad exportadora de la economía mexicana y ayudarán a que continúe una recuperación acelerada y sostenida de la actividad en el futuro.

Desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994, México comenzó a especializarse en el sector manufacturero y equipo de transporte. La participación de México en las importaciones de actividades no petroleras

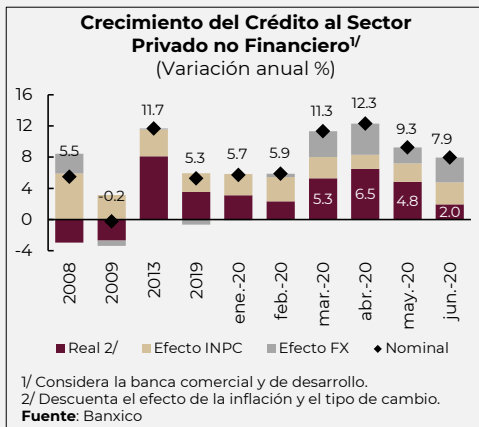


y, en particular, en las de equipo de transporte en el mercado estadounidense ha crecido e integrado cada vez más a las cadenas de valor globales. Actualmente, México es un país que cuenta con trece tratados comerciales con 50 economías del mundo, las cuales representan el 61.4% del PIB mundial.

Con la ratificación del T-MEC, que incrementó los índices de valor de contenido regional (VCR), y en conjunto con el resto de los tratados comerciales que tiene el país, se espera que la inversión nacional y extranjera se potencialice debido al incremento de los incentivos para crear cadenas de suministro regional, especialmente en el sector automotriz. Por ejemplo, las disposiciones del T-MEC en VCR junto con el acuerdo de libre comercio de autos con Brasil —el cual eleva el contenido regional al 40%— genera incentivos arancelarios para crear cadenas de suministro que incrementen el contenido local con el fin de producir y comercializar los vehículos a lo largo del continente. Adicionalmente, se podría esperar una mejora en el ambiente de negocios ya que el T-MEC dota de certidumbre a las operaciones comerciales, a la inversión y acelera el proceso de modernización para el país con las nuevas disposiciones en materia de anticorrupción, propiedad intelectual, promoción de las MIPYMEs, economía digital, competitividad, laboral, medio ambiente, entre otras.

Los cambios geopolíticos también han favorecido a México. Desde 2018, el incremento recíproco de aranceles entre China y EEUU ha generado una disminución significativa las exportaciones chinas hacia EEUU, lo cual creó mayores oportunidades de mercado para México y otros países como Corea del Sur y Taiwán. En particular, México se ha visto beneficiado en algunas actividades del sector producción de cómputo y componentes. Por ejemplo, los datos del primer trimestre de 2020 muestran un incremento anual en las exportaciones de México hacia EEUU en el sector de unidades de procesamiento de datos de 251 mdd, mientras que para China disminuyeron en 145 mdd. Además del fortalecimiento de la relación comercial con la región de Norteamérica, nuestro país tiene un posicionamiento estratégico de acceso a los mercados globales con importantes tratados con la región Asia-Pacífico (TIPAT), Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam; así como la Alianza del Pacífico con América del Sur.

#### ❖ Profundización e inclusión del sector financiero



Frente a los efectos económicos de la pandemia, la solidez del sistema financiero y las medidas suplementarias para reforzarlo, permitieron aumentar el financiamiento a las empresas y hogares en marzo y abril. En particular, durante estos dos meses, el crecimiento anual del crédito al sector privado no financiero fue respectivamente de 5.3 y 6.5% después de descontar los efectos del tipo de cambio y la inflación. Debido al mayor espacio para la relajación de la postura monetaria y las medidas para garantizar la liquidez en el sector bancario y canalizar recursos a las MIPYMEs, se espera que la oferta de crédito sea suficiente para proveer liquidez y apoyar a la recuperación en la actividad económica en el mediano plazo. Cabe destacar que a diferencia de 2008-2009, el crédito en términos reales se ha mantenido creciendo.

Asimismo, la SHCP continúa trabajando en estrategias para aumentar la inclusión y profundización del sector financiero. En marzo 2020, se realizaron reformas que permiten a los jóvenes de 15 a 17 años abrir cuentas

de depósito en bancos comerciales. Las transferencias del programa Jóvenes Construyendo el Futuro se han dispersado a través de mecanismos digitales que aceleran el uso de la infraestructura de los sistemas de pagos digitales. Asimismo, se incorporaron temas de educación económico-financiera en los planes y programas de estudio del sistema educativo nacional a nivel básico. Por su parte, la CONSAR ha realizado diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORE que han permitido el aumento en la inversión en renta variable y se envió una iniciativa de reforma al Congreso que permitirá a la CONSAR flexibilizar aún más el régimen de inversión de las Afores. Entre las propuestas destaca la posibilidad de participar en ofertas privadas, lo cual contribuirá a atraer mayor inversión extranjera a través de grandes inversionistas globales que coinviertan con las Afores y a su vez disminuya los costos de inversión para los trabajadores afiliados al SAR.

Finalmente, el 22 de julio el Presidente anunció el envío al Congreso de la Unión de una iniciativa para fortalecer el Sistema de Pensiones que fue resultado del trabajo colaborativo de trabajadores, empresas y Estado. La Reforma tiene cuatro objetivos principales: i) aumentar la proporción de trabajadores con derecho a una pensión, dado que por la elevada incidencia de informalidad, un número importante de trabajadores no alcanza la antigüedad necesaria; ii) incentivar la formalidad, para que un mayor número de trabajadores disfruten de la seguridad social; iii) incrementar el monto de la



pensión que reciben los trabajadores, para que puedan tener una vida digna en su retiro; y iv) resolver un potencial problema de finanzas públicas, por la inercia de crecimiento de las pensiones debido al cambio demográfico.

Para lograr estos objetivos, la Reforma propone reducir el requisito de semanas mínimas de cotización para obtener una pensión garantizada de 1,250 semanas a 750 semanas y posteriormente, se elevará gradualmente a 1,000 semanas en un periodo de 10 años. Esto permitirá que el porcentaje de trabajadores que han cotizado en el IMSS y recibirán una pensión llegue a casi 100%, desde el 56% actual. Asimismo, la Reforma fortalecerá la pensión garantizada al incrementarla de un promedio actual de 3,289 pesos, u 80% de un salario mínimo, a un promedio de 4,345 pesos o 1.3 veces el salario mínimo. La contribución de los empleadores se incrementará del 5.15% del salario vigente actualmente, a 13.875%, con lo que la aportación total para el retiro pasará de 6.5% a 15% del salario, aumentando la tasa de reemplazo en 40% en promedio.

Las mejoras en las cuotas se logran sin presionar las finanzas del sector privado ya que la aportación patronal se eleva gradualmente en ocho años, con dos años de gracia. Por su parte, el impacto en las finanzas públicas del Gobierno es neutro y se esperan ahorros en los primeros años de implementación, debido a que las contribuciones gubernamentales se concentrarán en los trabajadores que ganan hasta cuatro UMAs.

Se estima que la Reforma incrementará el ahorro que concentra y canaliza el SAR de aproximadamente 18% del PIB en la actualidad, a alrededor de 35-40% del PIB. Esto permitirá potenciar la inversión en proyectos de infraestructura y actividades productivas, que a la par, fomenten el desarrollo y crecimiento económico.

#### ❖ Reforma Laboral

La Reforma Laboral en México hace efectivo el derecho a la libertad sindical, judicializa la justicia laboral, obstruye los paros injustificados de los sindicatos, reduce los despidos injustificados y disminuye los espacios de corrupción y los retrasos en los procesos laborales. Con la implementación de estos cambios, se espera que la velocidad de resolución de los conflictos laborales aumente y los costos monetarios asociados disminuyan, con beneficios para las empresas y los trabajadores. Además, se estima que reducirán la existencia de contratos de protección patronal que no permitían que las condiciones laborales de los trabajadores mejoraran, afectando el desempeño de los trabajadores. Finalmente, se anticipa que con la mayor democracia sindical y la reducción de paros injustificados de los sindicatos, así como de despidos injustificados de los trabajadores, disminuyan las fricciones en el mercado laboral lo que incidirá positivamente en el empleo formal. A finales de 2020, comenzará a operar el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se integrarán 10 entidades a este nuevo modelo.

#### Referencias

- Azzimonti, M., A. Fogli, F. Perri, M. Ponder (2020), "Social Distance Policies in ECON-EPI Networks", at [http://marina-azzimonti.com/wp-content/uploads/2020/07/Draft\\_july18.pdf](http://marina-azzimonti.com/wp-content/uploads/2020/07/Draft_july18.pdf).
- Baqae, D., E. Farhi, M. J. Mina, J. H. Stock (2020), "Reopening Scenarios," NBER Working Paper No. 27244.
- Baker, S. R., R.A. Farrokhnia, S. Meyer, M. Pagel, y C. Yannelis. (2020): "Income, Liquidity, and the Consumption Response to the 2020 Economic Stimulus Payments," NBER Working Paper 27097.
- Chetty, R., J.N. Friedman, N. Hendren, M. Stepner, The Opportunity Insights Team (2020): "How Did COVID-19 and Stabilization Policies Affect Spending and Employment? A New Real-Time Economic Tracker Based on Private Sector Data," NBER Working Paper No. 27431.
- Coibion, O., Y. Gorodnichenko, M. Weber (2020): "How did US consumers use their stimulus payments?", Becker Friedman Institute, Working paper No. 2020-109.

## 4.2 Política fiscal y financiera

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021 prioriza los siguientes objetivos: (1) preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, durante el mayor reto sanitario y económico global en cien años; (2) promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía; y (3) continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenido en el largo plazo.

Para lograr lo anterior, el Paquete Económico 2021 renueva el compromiso con los cuatro pilares de la política hacendaria del Gobierno de México:



- La conducción responsable de las finanzas públicas y el uso mesurado del endeudamiento, como medios para preservar la estabilidad macroeconómica y asegurar el cumplimiento en el largo plazo de las metas y obligaciones del Estado;
- El fortalecimiento permanente de las fuentes de ingresos del sector público, alcanzando primero todo el potencial del marco fiscal vigente;
- La honestidad y la eficiencia en el ejercicio del gasto público, así como su focalización en la inversión social y en infraestructura en las personas y regiones en desventaja, con el fin de maximizar el rendimiento social de las erogaciones públicas; y
- La profundización del sistema financiero, para que más recursos lleguen a más hogares y empresas, en especial a los que actualmente no tienen acceso a financiamiento.

#### **4.2.1 Política de responsabilidad hacendaria**

Al tiempo que se fortalece el gasto en las principales funciones que ayudan a la recuperación y al desarrollo de largo plazo, se plantean un ligero superávit primario de 6.2 mmp y una reducción en los RFSP del -4.7% del PIB estimado para el cierre de 2020 a -3.4% en 2021. Lo anterior permite disminuir el SHRFSP en 2021 a 53.7% del PIB –con base en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas– y colocarlo en una senda decreciente a partir de entonces, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la LFPRH y el 11B de su Reglamento.

La recuperación estimada para 2021 en los ingresos presupuestarios ordinarios permite al mismo tiempo reducir los RFSP extraordinarios de 2020 sin afectar el proceso de reactivación de la economía, y disminuir la deuda para evitar comprometer los recursos de generaciones futuras.

Para asegurar la disponibilidad de recursos que se requieren en la etapa de reactivación, se propone una meta de balance público sin incluir la inversión de hasta 2.2% del PIB del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado –monto que se mantiene constante en términos reales respecto al aprobado en 2020– de -0.7% del PIB. El planteamiento está sustentado en la proyección de una disminución en 2021 de los ingresos tributarios respecto a los aprobados en 2020 de 2.6% real, originada a su vez en la brecha estimada del producto respecto a su potencial (ver [sección IV.2](#)), en cumplimiento del artículo 17 de la LFPRH y 11B de su Reglamento. Considerando la inversión mencionada, el balance público propuesto es de -2.9% del PIB, cifra igual que la estimada para el cierre de 2020.

Se prevé una trayectoria descendiente durante el resto de la administración para el balance solicitado hasta regresarlo al equilibrio, de conformidad con el compromiso del Gobierno de México de usar prudentemente el crédito público. La disminución se verá apoyada con la eventual normalización de la actividad económica asociada a la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19, las mejores condiciones en el sector petrolero, el impulso que brindará el T-MEC al comercio y la inversión, los beneficios de corto y largo plazo del desarrollo de infraestructura y la profundización del sector financiero, ejemplificada por el crecimiento en el ahorro que se espera genere la Reforma de Pensiones.

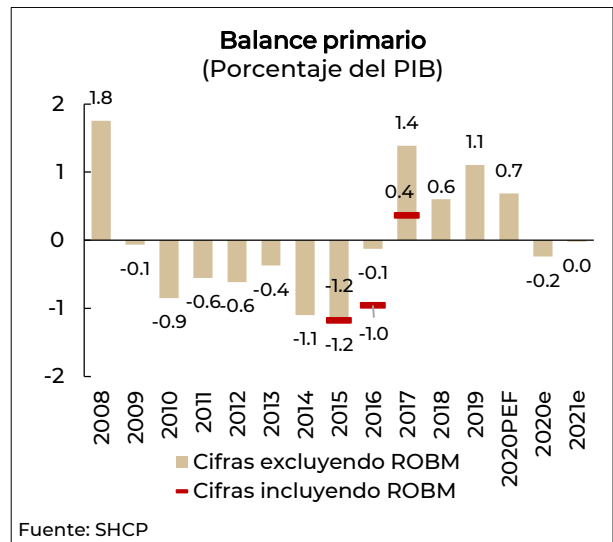
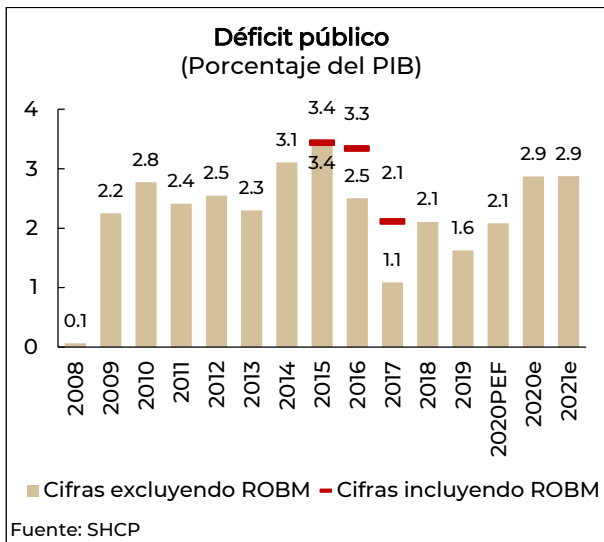
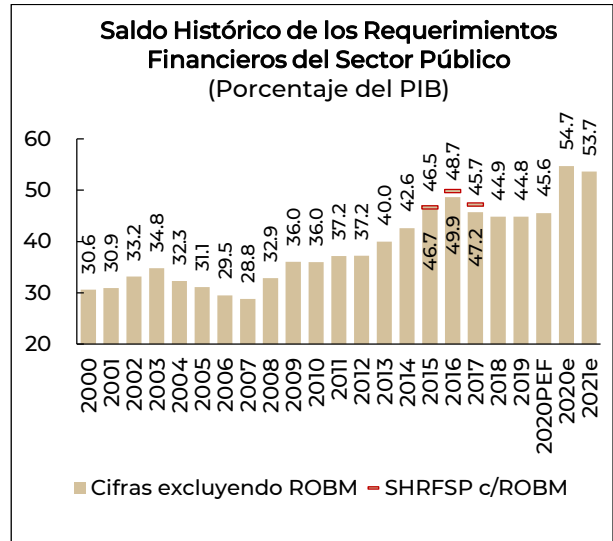
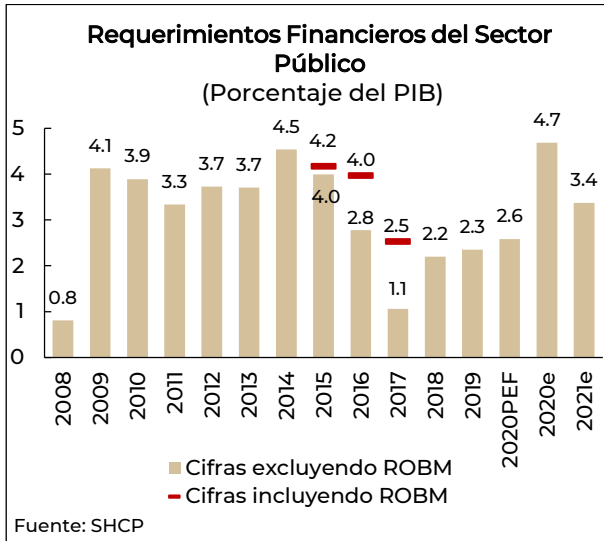
Para 2021, los RFSP fuera de presupuesto se estiman en 0.5% del PIB, mismos que obedecen a lo siguiente:

- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de los intereses de la deuda de 0.1% del PIB, dada la estrategia de mantener la deuda del Instituto en términos reales.
- Los apoyos a los programas de deudores de 0.0% del PIB, de acuerdo con el programa de pagos de los fideicomisos.
- Las adecuaciones de registros presupuestarios que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como ajustes por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública de 0.4% del PIB.





- Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) se prevé se ubique en 0.0% del PIB, dado que los recursos para nueva inversión serán igual a la amortización de obligaciones. Con ello la CFE podrá contar con recursos para nueva inversión de 0.1% del PIB.
- La intermediación financiera de banca de desarrollo y fondos de fomento, definida como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, se estima en -0.1% del PIB.



### Metas para las empresas productivas del Estado

Para el ejercicio fiscal 2021, el proyecto de presupuesto de Pemex presenta un déficit en su balance financiero de 92.7 mmp, dada la persistencia de incertidumbre en su sector, y un techo de gasto de servicios personales de 93.6 mmp.

Por su parte, el proyecto de presupuesto de la CFE estima un balance con un superávit de 28.5 mmp, alineado con los menores precios de energéticos estimados para 2021 respecto a los considerados en el PEF 2020 y con los esfuerzos de la empresa en materia de eficiencia en costos y mayor comercialización. Asimismo, plantea un techo de gasto de servicios personales de 62.5 mmp.

### Balance del Gobierno Federal

Considerando las metas de los RFSP, del balance público y de las empresas productivas del Estado, se estima un déficit en el balance del Gobierno Federal para 2021 de 2.8% del PIB.

#### Balance público, 2021

|                                               | Millones de pesos | % del PIB |
|-----------------------------------------------|-------------------|-----------|
| RFSP                                          | -842,406.3        | -3.4      |
| Balance público                               | -718,193.4        | -2.9      |
| Balance público sin inversión <sup>1/</sup>   | -175,084.7        | -0.7      |
| 1. Presupuestario                             | -718,193.4        | -2.9      |
| A. Gobierno Federal                           | -699,125.7        | -2.8      |
| B. Organismos y empresas                      | -19,067.7         | -0.1      |
| a. Entidades de control directo               | 45,119.3          | 0.2       |
| i) IMSS                                       | 35,340.2          | 0.1       |
| ii) ISSSTE                                    | 9,779.1           | 0.0       |
| b. Empresas Productivas del Estado            | -64,187.0         | -0.3      |
| i) Pemex                                      | -92,687.0         | -0.4      |
| ii) CFE                                       | 28,500.0          | 0.1       |
| 2. No presupuestario                          | 0.0               | 0.0       |
| IV. Balance primario (III + costo financiero) | 6,205.1           | 0.0       |

<sup>1/</sup>Excluye hasta el 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF 2021.

Fuente: SHCP.

### Límite máximo del gasto corriente estructural

En el PPEF 2021 se propone un gasto corriente estructural<sup>8</sup> de 2,491.3 mmp, menor en 149.3 mmp al límite máximo estimado de 2,640.6 mmp y menor en 0.2% real respecto al nivel aprobado para 2020. Con esto, el Gobierno de México refrenda su compromiso con la austeridad y la eficiencia en el gasto, así como con la focalización del mismo en la inversión social y productiva, en cumplimiento de lo establecido en la LFPRH.

Para mayor detalle sobre la estimación del Límite máximo del gasto corriente estructural, así como su desagregación, consultar [sección IV.2.](#)

### Escenario de finanzas públicas

El escenario de finanzas públicas considera la actualización del marco macroeconómico descrito en secciones anteriores. A continuación, se puntualiza la desagregación de los ingresos presupuestarios y el gasto neto presupuestario en sus distintas clasificaciones.

<sup>8</sup> El gasto corriente estructural corresponde al gasto neto total excluyendo los siguientes rubros de gasto: no programable, pensiones y jubilaciones, inversión física y financiera, y el gasto de Pemex y CFE.

En el balance presupuestario para 2021 se estima un déficit mayor en 152.3 mmp en términos reales respecto al nivel aprobado para 2020 y mayor en 28.6 mmp comparado con el déficit estimado de cierre 2020.

**Variación del balance presupuestario en 2021  
- Comparación con respecto a aprobado y estimado 2020 -  
(Miles de millones de pesos de 2021)**

|                                                            | Respecto a LIF<br>y PEF 2020 | Respecto a<br>estimado 2020 |
|------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| I. Variación del balance presupuestario para 2021 (II-III) | -152.3                       | -28.6                       |
| II. Variación de los ingresos presupuestarios              | -174.0                       | -27.4                       |
| Ingresos petroleros                                        | -84.5                        | 107.9                       |
| Ingresos tributarios                                       | -93.2                        | 189.9                       |
| Ingresos no tributarios                                    | 33.0                         | -313.9                      |
| Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex       | -29.3                        | -11.3                       |
| III. Variación del gasto neto total pagado                 | -21.7                        | 1.2                         |
| Gasto programable pagado                                   | 59.6                         | -57.5                       |
| Gasto no programable                                       | -81.3                        | 58.7                        |

Fuente: SHCP.

## 4.2.2 Política de ingresos

En la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) para el ejercicio fiscal 2021 se mantiene el compromiso del Gobierno de México de fortalecer los ingresos del sector público, optimizando el monitoreo y supervisión de los canales de captación de recursos y robusteciendo el marco normativo vigente, al tiempo que no se incrementan los impuestos o tasas vigentes. La ILIF 2021 contiene una serie de medidas orientadas a facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y en cerrar espacios de evasión y elusión fiscales. Al respecto, cabe señalar que si bien el bajo cumplimiento tributario en el país es uno de los problemas más persistentes de las últimas décadas, es un problema que, debidamente atendido, se convierte en un área de oportunidad importante para aumentar la recaudación.

La definición de política tributaria que presenta la SHCP como parte de los CGPE 2021 es particularmente oportuna dado el entorno actual de una caída en el PIB en 2020 y de recuperación en 2021. En este contexto, la SHCP considera que sería contraproducente introducir cualquier medida de naturaleza procíclica, ya sea al aumentar la recaudación a través de cerrar la brecha de diseño, incrementar tasas de impuestos existentes o introducir nuevos impuestos. Dada su naturaleza procíclica dichas medidas tendrían como resultado profundizar la contracción en la actividad económica al incrementar la carga tributaria y de manera inequívoca, impactar la recuperación económica al reducir el consumo y la inversión y, con ello, disminuir la reactivación económica.

En este sentido, se propone avanzar en la estrategia de fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, así como de recuperar los recursos que son legítima propiedad del Estado. Además, los impuestos y los derechos solo se actualizan conforme a la normatividad vigente o por actualización en los costos de provisión de bienes de la Nación y servicios gubernamentales.

### Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2021, se presupuestan ingresos por 5,538.9 mmp, inferiores en 174.0 mmp respecto a la LIF 2020 (una variación real de -3.0%) y menores en 27.4 mmp a los ingresos que se esperan para el cierre del presente ejercicio (con una variación de -0.5 %).



Los menores ingresos estimados para 2021 con respecto al cierre esperado en 2020 se explican principalmente por ingresos de carácter no recurrente y no se tienen contemplados ingresos de esta naturaleza para 2021.<sup>9</sup> Los menores ingresos con relación a la LIF 2020 se explican por la reducción esperada en los ingresos petroleros asociada, principalmente, a la menor producción y precio del petróleo, y a menores ingresos no petroleros asociados a la reducción de la actividad económica.

**Ingresos presupuestarios, 2020-2021**  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                                     | 2020    |          | 2021    | Diferencias de 2021 vs. 2020 |        |               |       |
|-------------------------------------|---------|----------|---------|------------------------------|--------|---------------|-------|
|                                     | LIF     | Estimado |         | Absolutas                    |        | Relativas (%) |       |
|                                     |         |          |         | LIF                          | Est.   | LIF           | Est.  |
| <b>Total <sup>1/</sup></b>          | 5,712.9 | 5,566.4  | 5,538.9 | -174.0                       | -27.4  | -3.0          | -0.5  |
| <b>Petroleros</b>                   | 1,021.2 | 828.8    | 936.8   | -84.5                        | 107.9  | -8.3          | 13.0  |
| Gobierno Federal                    | 427.0   | 239.2    | 343.1   | -83.9                        | 103.9  | -19.6         | 43.4  |
| Propios de Pemex                    | 594.3   | 589.6    | 593.7   | -0.6                         | 4.0    | -0.1          | 0.7   |
| <b>No petroleros</b>                | 4,691.7 | 4,737.5  | 4,602.2 | -89.5                        | -135.4 | -1.9          | -2.9  |
| Tributarios                         | 3,626.2 | 3,343.1  | 3,533.0 | -93.2                        | 189.9  | -2.6          | 5.7   |
| IEPS gasolinás                      | 353.8   | 301.9    | 351.6   | -2.2                         | 49.7   | -0.6          | 16.5  |
| Tributarios sin IEPS gasolinás      | 3,272.4 | 3,041.2  | 3,181.4 | -91.0                        | 140.2  | -2.8          | 4.6   |
| No tributarios                      | 171.2   | 518.0    | 204.1   | 33.0                         | -313.9 | 19.3          | -60.6 |
| Organismos y empresas <sup>2/</sup> | 894.3   | 876.4    | 865.1   | -29.3                        | -11.3  | -3.3          | -1.3  |

1/ No incluye ingresos derivados de financiamiento.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: SHCP.

### Ingresos petroleros

En la ILIF 2021, con relación al cierre estimado de 2020 se contempla un incremento anual de los ingresos petroleros de 13.0% en términos reales, con respecto al cierre esperado para 2020. Ello se explica por un aumento en la plataforma de producción y en el precio del petróleo esperado para el siguiente año (6.5% y 21.7%, respectivamente), así como de un aumento esperado en el precio del gas natural previsto para 2021.

### Ingresos tributarios

Para el ejercicio 2021 se presupuestan ingresos tributarios sin IEPS de gasolinás por un monto de 3,181.4 mmp, lo que implica un crecimiento real respecto al cierre estimado de 2020 de 4.6% y una reducción real de 2.8% con respecto a la LIF 2020. En el primer caso, se explica por el aumento en la actividad económica esperada para 2021 y por las ganancias esperadas en eficiencia recaudatoria por parte de la autoridad fiscal y el combate irrestricto a la evasión y elusión fiscales. La disminución real con respecto a lo previsto en la LIF 2020 se debe, fundamentalmente, a la caída esperada en la actividad económica para 2020, situación que reduce sustancialmente la base de la que se partirá al cierre de 2020 (273.7 mmp con respecto a la LIF2020). Si bien se anticipa un crecimiento positivo en 2021, el nivel nominal del PIB será menor a lo anticipado inicialmente para 2020, lo cual implicará que los ingresos tributarios también sean menores.

<sup>9</sup> En 2020 se estiman ingresos por aprovechamientos por 236.4 mmp corrientes provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal sin fin específico, de acuerdo con la LFPRH.

La recaudación tributaria total, es decir, incluyendo el IEPS de gasolinas, se estima crezca a una tasa real anual de 5.7% con respecto al cierre de 2020, lo que se explica por el comportamiento esperado en 2021 de las referencias internacionales de las gasolinas y el diésel respecto a lo observado en 2020. Cabe señalar que las tasas del IEPS que aplican a esos bienes solo se actualizarán por inflación, como establece la Ley de dicho impuesto, y durante 2021 se seguirán aplicando los mecanismos para suavizar los precios, a fin de mantenerlos constantes en términos reales.

**Ingresos tributarios no petroleros, 2020-2021**  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                    | 2020           |                | 2021           | Diferencias de 2021 vs. 2020 |              |               |            |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------------|------------|
|                    | LIF            | Estimado       |                | Absolutas                    |              | Relativas (%) |            |
|                    |                |                |                | LIF                          | Est.         | LIF           | Est.       |
| <b>Total</b>       | <b>3,626.2</b> | <b>3,343.1</b> | <b>3,533.0</b> | <b>-93.2</b>                 | <b>189.9</b> | <b>-2.6</b>   | <b>5.7</b> |
| Sistema renta      | 1,916.2        | 1,823.3        | 1,908.1        | -8.1                         | 84.8         | -0.4          | 4.6        |
| IVA                | 1,042.1        | 936.0          | 978.9          | -63.2                        | 43.0         | -6.1          | 4.6        |
| IEPS               | 533.4          | 454.0          | 510.7          | -22.7                        | 56.7         | -4.3          | 12.5       |
| Importación        | 73.4           | 58.9           | 61.6           | -11.8                        | 2.7          | -16.0         | 4.6        |
| Automóviles nuevos | 11.1           | 7.2            | 7.5            | -3.6                         | 0.3          | -32.5         | 4.6        |
| IAEEH <sup>1</sup> | 7.1            | 7.1            | 6.9            | -0.2                         | -0.2         | -2.6          | -3.1       |
| Accesorios         | 42.6           | 56.4           | 59.0           | 16.3                         | 2.6          | 38.3          | 4.6        |
| Otros              | 0.1            | 0.2            | 0.2            | 0.1                          | 0.0          | 47.7          | 4.6        |

1/ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

### Ingresos no tributarios

En la ILIF 2021 se presupuestan ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 204.1 mmp lo que implica un monto menor en 60.6% en términos reales contra el cierre estimado del año, principalmente, porque en 2020 se contemplan ingresos de carácter no recurrente provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal como establece la LFPRH, así como de otros fondos y fideicomisos utilizados para enfrentar la contingencia económica y sanitaria, sin recurrir a mayor endeudamiento. Con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex, se estima una reducción de 1.3% en términos reales respecto al cierre estimado de 2020, principalmente porque en este año se espera que se obtengan recursos extraordinarios por la venta de bienes que se compensarán parcialmente con la mayor actividad económica esperada para 2021.

### 4.2.3 Política de gasto

Para 2021 se plantea un PPEF balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

El próximo año continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Así, el PPEF 2021 plantea un aumento real respecto al PEF 2020 de 9.1% en el ramo de Salud y de 5.0% para IMSS e ISSSTE en conjunto.

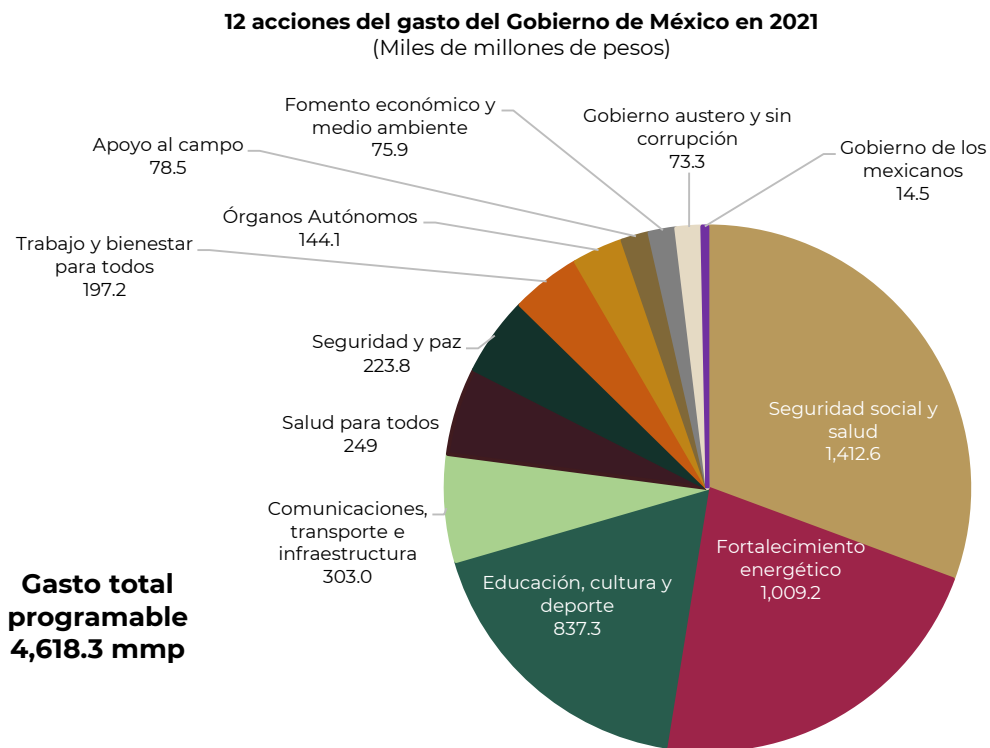
Más aun, se robustecen los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad, que al tiempo que resuelven un tema de justicia social liberan recursos de los hogares para



inversiones productivas. Adicionalmente, se potencia la inversión en infraestructura para apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna y con el exterior de México; asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos que continuarán siendo el principal motor de la economía global por décadas; e impulsar en general el desarrollo de largo plazo, particularmente el de la región Sur-Sureste.

El próximo año continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Además, se mantendrán tanto las becas que están ayudando a niños y jóvenes de todos los niveles escolares a desarrollar las habilidades que necesitarán en la etapa adulta, como los recursos que necesita el sistema educativo en su conjunto para proveer servicios de calidad. Asimismo, se reforzará el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que ayuda a cientos de miles de jóvenes a construir capacidades directamente en los centros de trabajo y les abre una senda alternativa de vida.

Todo lo anterior se realiza en el marco de honestidad, austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos que ha caracterizado al Gobierno de México, y que pueden resumirse en una reducción propuesta de 6.4% real en el gasto de operación al compararlo con el aprobado en el PEF 2020.



De esta forma, los pilares del proyecto de presupuesto son los programas sociales prioritarios, que constituyen el eje de las políticas públicas orientadas a los sectores con mayores carencias; el gasto en salud, que permitirá reforzar la provisión de los servicios de salud para toda la población, en un contexto en que permanecerán los efectos prolongados de la pandemia; y el fortalecimiento de la inversión, mediante la ejecución de aquellos proyectos detonantes del desarrollo económico y social.



Los programas sociales y proyectos, en materia de inversión, de carácter prioritario para el próximo ejercicio fiscal son los siguientes:

| <b>Programas Prioritarios</b><br>(Millones de pesos) |              | <b>Proyectos Prioritarios</b><br>(Millones de pesos)  |              |
|------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Programa</b>                                      | <b>Monto</b> | <b>Programa</b>                                       | <b>Monto</b> |
| Pensión para adultos mayores                         | 135,065.7    | Aeropuerto General Felipe Ángeles                     | 21,314.8     |
| Personas con discapacidad                            | 15,456.0     | Carreteras en construcción                            | 5,751.4      |
| Niñas y niños                                        | 2,684.5      | Tren Maya                                             | 36,288.0     |
| Jóvenes construyendo el futuro                       | 20,600.1     | Desarrollo del Istmo de Tehuantepec                   | 3,509.1      |
| Precios de garantía                                  | 10,961.8     | Mantenimiento y conservación de carreteras            | 8,231.3      |
| Sembrando vida                                       | 28,929.9     | Caminos Rurales                                       | 6,792.8      |
| Becas universitarias                                 | 10,176.4     | Tren Interurbano México-Toluca                        | 7,000.0      |
| Becas nivel medio superior                           | 33,171.6     | Terminación de presas y canales                       | 4,241.8      |
| Becas de nivel básico                                | 31,937.0     | Parque Ecológico Lago de Texcoco                      | 1,400.0      |
| Pesca                                                | 1,548.0      | Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec | 3,508.0      |
| Fertilizantes                                        | 1,912.0      | Banco del Bienestar                                   | 5,000.0      |
| Apoyo a microempresas                                | 1,600.0      |                                                       |              |
| Tandas para el bienestar                             | 1,500.0      |                                                       |              |
| La escuela es nuestra                                | 12,280.3     |                                                       |              |
| Producción para el bienestar                         | 13,500.0     |                                                       |              |
| Reconstrucción                                       | 1,800.0      |                                                       |              |
| Programa de mejoramiento urbano                      | 4,148.4      |                                                       |              |
| Programa de Vivienda Social                          | 8,360.0      |                                                       |              |
| Universidades para el bienestar                      | 1,000.2      |                                                       |              |

Fuente: SHCP.

Para este contexto, para 2021 se estima que el gasto neto total pagado sume 6,257.1 mmp, mientras el gasto programable pagado asciende a 4,579.7 mmp; si se consideran los recursos correspondientes al diferimiento de pagos, por 38.6 mmp, el gasto programable devengado asciende a 4,618.3 mmp. En su conjunto, el gasto programable –que concentra las acciones del Gobierno de México para potenciar el desarrollo de largo plazo de nuestro país– aumenta 1.3% en términos reales respecto al gasto aprobado en 2020. Para el rubro de gasto no programable, integrado por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), suma 1,677.4 mmp en el proyecto de presupuesto para 2021.

**Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2020-2021**  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                                      | 2020 a/        | 2021 p/        | Variación    |             |
|--------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|
|                                      |                |                | Absoluta     | %           |
| <b>Total</b> <sup>1/</sup>           | <b>6,278.7</b> | <b>6,257.1</b> | <b>-21.5</b> | <b>-0.3</b> |
| <b>Programable pagado</b>            | <b>4,520.0</b> | <b>4,579.7</b> | <b>59.7</b>  | <b>1.3</b>  |
| Diferimiento de pagos                | -38.6          | -38.6          | 0.0          | 0.0         |
| Devengado                            | 4,558.6        | 4,618.3        | 59.7         | 1.3         |
| <b>No programable</b>                | <b>1,758.7</b> | <b>1,677.4</b> | <b>-81.3</b> | <b>-4.6</b> |
| Costo financiero de la deuda pública | 752.3          | 723.9          | -28.4        | -3.8        |
| Participaciones                      | 984.1          | 921.4          | -62.7        | -6.4        |
| Adefas                               | 22.2           | 32.1           | 9.9          | 44.3        |

a= Aprobado.

p= Proyecto

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.

Fuente: SHCP.

Los recursos destinados al fortalecimiento de las haciendas locales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, se estiman en 1,867.3 mmp, (que representa el 29.7% del gasto neto total que se plantea) de los cuales, 49.3% corresponde al pago de participaciones; el 44.8%, a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública; y el restante

5.9% a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

Además, los recursos que se transfieren a los estados representan cerca del 30% del gasto neto total de sector público presupuestario.

**Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2020-2021**  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                            | 2020           |                | 2021 p/        | Variación de 2021 vs. 2020 |               |             |             |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|---------------|-------------|-------------|
|                            | PPEF p/        | PEF a/         |                | Absoluta                   |               | Real (%)    |             |
|                            |                |                |                | PPEF                       | PEF           | PPEF        | PEF         |
| <b>Total</b>               | <b>1,964.7</b> | <b>1,975.9</b> | <b>1,867.3</b> | <b>-97.3</b>               | <b>-108.5</b> | <b>-5.0</b> | <b>-5.5</b> |
| Participaciones            | 976.7          | 984.1          | 921.4          | -55.3                      | -62.7         | -5.7        | -6.4        |
| Aportaciones <sup>1/</sup> | 844.8          | 845.2          | 836.1          | -8.7                       | -9.1          | -1.0        | -1.1        |
| Otros Conceptos            | 143.3          | 146.6          | 109.8          | -33.4                      | -36.8         | -23.3       | -25.1       |

p= Proyecto.  
a= Aprobado.  
<sup>1/</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE.  
Fuente: SHCP.

Conforme a la clasificación económica, el gasto programable está integrado por el gasto corriente, que representa el 59% del total; pensiones, el 23%; y gasto de inversión 18%.

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2020-2021**  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                                 | 2020           |                | 2021 p/        | Variación de 2021 vs. 2020 |              |             |             |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|--------------|-------------|-------------|
|                                 | PPEF p/        | PEF a/         |                | Absoluta                   |              | Real (%)    |             |
|                                 |                |                |                | PPEF                       | PEF          | PPEF        | PEF         |
| <b>Total <sup>1/</sup></b>      | <b>4,546.0</b> | <b>4,558.6</b> | <b>4,618.3</b> | <b>72.4</b>                | <b>59.7</b>  | <b>1.6</b>  | <b>1.3</b>  |
| <b>Gasto Corriente</b>          | <b>2,761.7</b> | <b>2,772.6</b> | <b>2,724.9</b> | <b>-36.9</b>               | <b>-47.7</b> | <b>-1.3</b> | <b>-1.7</b> |
| Servicios personales            | 1,365.4        | 1,363.9        | 1,373.8        | 8.4                        | 9.9          | 0.6         | 0.7         |
| Subsidios                       | 538.8          | 552.1          | 549.4          | 10.6                       | -2.7         | 2.0         | -0.5        |
| Otros de operación              | 857.5          | 856.6          | 801.7          | -55.8                      | -54.9        | -6.5        | -6.4        |
| <b>Pensiones</b>                | <b>998.3</b>   | <b>998.3</b>   | <b>1,064.1</b> | <b>65.8</b>                | <b>65.8</b>  | <b>6.6</b>  | <b>6.6</b>  |
| <b>Gasto de Inversión</b>       | <b>785.9</b>   | <b>787.7</b>   | <b>829.4</b>   | <b>43.4</b>                | <b>41.7</b>  | <b>5.5</b>  | <b>5.3</b>  |
| Inversión Física                | 656.2          | 655.3          | 707.7          | 51.5                       | 52.5         | 7.9         | 8.0         |
| Subsidios                       | 21.7           | 21.9           | 14.4           | -7.3                       | -7.4         | -33.7       | -34.1       |
| Inversión Financiera y<br>Otros | 108.0          | 110.6          | 107.2          | -0.8                       | -3.4         | -0.7        | -3.0        |

p= Proyecto.  
a= Aprobado.  
<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.  
Fuente: SHCP.

Por su parte, el gasto de inversión proyectado para 2021 asciende a 829.4 mmp, 5.3% mayor en términos reales que el aprobado en 2020. De este monto, 85.3% se destinará a inversión física presupuestaria –para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento–; 1.7% corresponde a subsidios para el sector social y privado, y para las entidades federativas y municipios; y el restante 12.9% se refiere a inversión financiera.

Para 2021, el gasto programable de los Ramos Administrativos se estima en 1,244.2 mmp (ver [sección IV.4](#) para consultar tabla), monto superior en 4.8% en términos reales respecto al aprobado en 2020, que se destinarán al cumplimiento de las obligaciones que el marco jurídico confiere a las dependencias del Ejecutivo Federal, relacionadas con la provisión de bienes y servicios que la población demanda, y en línea con las disposiciones en materia de austeridad establecidas por la presente Administración; destacan las asignaciones propuestas para Educación Pública (27.2%); Bienestar (15.3%); Salud (11.7%); Defensa Nacional (9%); Seguridad y Protección





Ciudadana (5.1%); Comunicaciones y Transportes (4.5%), Agricultura y Desarrollo Rural (4%); Energía (3.8%) y Turismo (3.1%), que en conjunto concentran el 83.6% del total de los Ramos Administrativos.

Con los recursos proyectados para el ramo Educación Pública, se busca garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; se revaloriza a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo; se generan entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje; y se garantiza el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Por su parte, las asignaciones del ramo Bienestar se destinarán a mantener una Política Social para construir un país con Bienestar, donde se pase de una visión asistencialista a una de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derechos inminentes a las personas, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio; a coadyuvar en el impulso del desarrollo sostenible, a la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; y se considerarán en todas las circunstancias los impactos que tendrán las políticas y programas en el tejido social.

La proyección de asignaciones 2021 de Salud, cuyas prioridades son, entre otras, la gratuidad en la prestación de los servicios de salud, la creación de plazas y el Programa Nacional de Reconstrucción, permitirá realizar las acciones y estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas a través de programas tales como "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar; "Atención a la Salud" que permitirá destinar financiamiento al primer y segundo nivel de atención médica; "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" a efecto de impulsar la capacitación, educación continua y formación, del personal de salud; "Prevención y atención contra las adicciones" y "Programa de vacunación".

Las asignaciones proyectadas por el ramo Defensa Nacional, se destinarán a acciones para la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; auxilio de la población civil en casos de necesidades públicas -en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas-; contribuir a contrarrestar la inseguridad pública en el país apoyando a las instituciones civiles nacionales encargadas de la seguridad pública; y coadyuvar en la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles, su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la reubicación de instalaciones militares, con la finalidad de brindar atención en mediano y largo plazo la demanda por servicios aeroportuarios y fortaleciendo la conectividad del sistema Aeroportuario Nacional.

Las asignaciones presupuestarias previstas para Seguridad y Protección Ciudadana, se enfocarán en la consecución de la paz, la recuperación y la dignificación de las cárceles; la operación y la consolidación de las operaciones de la Guardia Nacional; y se emprenderán, entre otras, acciones para recuperar el control de los penales de las mafias y combatir la corrupción de las autoridades carcelarias; coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional; establecer un Sistema Nacional de Inteligencia; mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública; y consolidar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Los recursos previstos para el ramo Comunicaciones y Transportes, se orientarán hacia actividades tales como la construcción, modernización, conservación y reconstrucción de la red federal, la primera etapa de la reestructuración arquitectónica de los edificios de las Terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria.

Para el ramo Agricultura y Desarrollo Rural los recursos proyectados en 2021 se enfocarán en el incremento de la producción y la productividad en el sector agropecuario y pesquero, y la inclusión de los productores de pequeña y mediana escala en las actividades productivas del campo mexicano.



Los recursos estimados para Energía, se emplearán para alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible que satisfaga la demanda energética de la población con producción nacional; fortalecer a las Empresas Productivas como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palancas del desarrollo nacional; elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional; fortalecer el papel del Estado como rector del sector energético y conductor de la política energética; promover la mayor inversión pública y capitalizar a las empresas del Estado; fomentar la operación de los sectores hidrocarburos, energías limpias y electricidad; y elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.

Por su parte, los recursos estimados para Turismo en 2021 se encaminarán a la implementación de acciones para continuar con la ejecución del proyecto Tren Maya, la realización de proyectos de mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor a los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTIs), con lo que se busca mantener la imagen urbana de las áreas desarrolladas, la promoción de la inversión en el país a través de la comercialización de los proyectos existentes en los CIPs y PTIs, así como en los polos de desarrollo sustentables que se crearán a lo largo de la ruta del Tren Maya y el desarrollo de nuevos proyectos turísticos detonadores.

Se propone un gasto para los Ramos Generales de 1,924.6 mmp, lo que significa 2.7% más en términos reales que el aprobado de 2020, que se distribuyen como sigue:

- Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social (49.9%), que permitirá que el Estado contribuya a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias mexicanas mediante el otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, y cubriendo a su vez las cuotas correspondientes al Sistema de AFORES.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones aplicables, se incluyen recursos por 12,163.2 millones de pesos que serán transferidos al IMSS, para llevar a cabo el máximo esfuerzo de apoyar a las madres de los niños y niñas fallecidos y demás afectados, a fin de que tengan mejores condiciones de vida presente y futura, especialmente aquellos que, por su condición de salud se encuentren impedidos para realizar una actividad laboral que les procure un ingreso permanente.

- Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (40.4%), que son los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados- incluida la Ciudad de México- y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos, entre otros, en materia de educación, salud, infraestructura social, asistencia social, con base en cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal.

En cumplimiento del artículo 49, fracción IV, de la LCF, los recursos de los fondos de aportaciones federales contemplados en el presupuesto (con excepción del FONE Servicios Personales), incluyen un monto equivalente al 0.1% de dichos recursos, es decir, 406.2 millones de pesos, para efectos de fiscalización, con el objeto de fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a la fracción V, del mismo artículo, relativa a la Evaluación del Desempeño, en este presupuesto, no se propone transferencia de recursos de los fondos de aportaciones federales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que la unidad responsable correspondiente, consideró que el patrimonio contable con que cuenta el mismo, resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones externas, mandatadas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la APF, emitido por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



- El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (6.6%), para atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades, como las provisiones salariales y económicas; el cumplimiento del balance presupuestario; la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario; y otorgamiento de provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.
- Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (3%), que se destina para propiciar una mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, profesionalizando al magisterio en todos los procesos que garanticen el aprendizaje significativo en los educandos.

Por su parte, las entidades de control presupuestario directo estiman un gasto programable de 1,275.2 mmp, 5% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2020, del cual 70.7% corresponde a las proyecciones de gasto para el IMSS, y 29.3% para el ISSSTE; asignaciones con las cuales, el Ejecutivo Federal busca fortalecer la seguridad social y los servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados y sus familias, al tiempo que se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

Las asignaciones proyectadas de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su conjunto, suman 961.7 mmp. Para PEMEX se prevé el 56.6% de los recursos, lo que significa un aumento de 0.6% en términos reales respecto al año previo, en tanto que para la CFE se estima el 43.4%.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en línea con la política del Gobierno de México en materia energética y de desarrollo económico y social, PEMEX tiene como finalidad generar valor económico y maximizar la renta petrolera para el Estado Mexicano; lo que se relaciona con el propósito estratégico del rescate de PEMEX para consolidarlo nuevamente como palanca del desarrollo nacional, priorizando la recuperación de la producción de petróleo y gas natural, la rehabilitación de las refinerías existentes, la construcción de nueva capacidad de refinación en el sureste del país y la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

La CFE proyecta para 2021, continuar con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en acciones de 1) generación, a través de inversiones estratégicas, particularmente en las penínsulas de Baja California y Yucatán, para asegurar el suministro en esas regiones del país; 2) transmisión y distribución, mediante la modernización de la infraestructura y reducción de costos y pérdidas de energía; y 3) suministro y comercialización, enfocando los esfuerzos en mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza de los 45 millones de clientes de suministro básico; al tiempo, CFE Suministro Calificado, desarrollará propuestas de valor integral enfocadas en el cliente y diferenciadas por segmento de usuarios calificados para incrementar su participación en el mercado.

De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 96.7% del total de los recursos de naturaleza programable, el restante 3.3%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos; INEG; TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional, 2020-2021  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                                                  | 2020           |                | 2021 p/        | Variación de 2021 vs. 2020 |             |              |              |
|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-------------|--------------|--------------|
|                                                  | PPEF p/        | PEF a/         |                | Absoluta                   |             | Real (%)     |              |
|                                                  |                |                |                | PPEF                       | PEF         | PPEF         | PEF          |
| <b>Total 1/</b>                                  | <b>4,546.0</b> | <b>4,558.6</b> | <b>4,618.3</b> | <b>72.4</b>                | <b>59.7</b> | <b>1.6</b>   | <b>1.3</b>   |
| <b>Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA</b> | <b>144.4</b>   | <b>139.8</b>   | <b>144.1</b>   | <b>-0.3</b>                | <b>4.3</b>  | <b>-0.2</b>  | <b>3.1</b>   |
| <b>Administración Pública Federal</b>            | <b>4,401.6</b> | <b>4,418.9</b> | <b>4,474.3</b> | <b>72.7</b>                | <b>55.4</b> | <b>1.7</b>   | <b>1.3</b>   |
| Gobierno                                         | 260.0          | 261.3          | 276.3          | 16.3                       | 14.9        | 6.3          | 5.7          |
| Desarrollo Social                                | 2,893.3        | 2,905.1        | 2,983.5        | 90.2                       | 78.4        | 3.1          | 2.7          |
| Desarrollo Económico                             | 1,236.2        | 1,240.3        | 1,204.8        | -31.4                      | -35.5       | -2.5         | -2.9         |
| <b>Fondos de estabilización</b>                  | <b>12.1</b>    | <b>12.1</b>    | <b>9.7</b>     | <b>-2.4</b>                | <b>-2.4</b> | <b>-19.7</b> | <b>-19.7</b> |

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

Para el grupo de funciones de gobierno se propone una asignación de 276.3 mmp, lo que significa 6% del total del gasto programable y 5.7% más en términos reales con relación a lo aprobado de 2020, destinado principalmente a las funciones de Seguridad Nacional (49.3%); asuntos financieros y hacendarios (17.2%); asuntos de orden público y de seguridad interior (16.7%); y justicia (9.5%), que conjuntamente concentran 92.7% del total de la finalidad referida; el restante 7.3% se enfocará en la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales. Con estos recursos, el Gobierno de México profundizará en las políticas públicas y acciones que fortalezcan el estado democrático y de derecho, reduzcan la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernicen los cuerpos policíacos, entre otras.

Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 64.6% del total, se estiman recursos por 2,983.5 mmp, 2.7% más en términos reales que en el aprobado de 2020, que permiten continuar con la provisión de servicios a la población en materia de protección social (42.3%); educación (26.2%); salud (22.3%); y vivienda y servicios a la comunidad (8.1%); para protección ambiental y recreación está presupuestado el 1.1% restante, lo cual permitirá cumplir con la Directriz de Política Social establecida en el PND 2019-2024, que tiene como objetivos construir un país con bienestar; impulsar el desarrollo sostenible; garantizar el derecho a la educación; garantizar salud para toda la población; mediante programas sociales estratégicos, tales como Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; y Sembrando vida.

Las asignaciones proyectadas para 2021 correspondientes a la finalidad desarrollo económico ascienden a 1,204.8 mmp, lo que significa 26.1% del gasto programable, e incluye las previsiones para las funciones combustibles y energía (80.3%); transporte (7.6%); ciencia, tecnología e innovación (4.1%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (4%); y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (2.4%); otras representan el 1.5% restante. Con dichos recursos se buscará estabilizar la producción de petróleo crudo para detener la caída de la producción, reducir la dependencia energética, y mejorar la infraestructura carretera.

Finalmente, para el gasto corriente estructural que está previsto en la LFPRH, se estiman recursos que ascienden a 2,491.3 mmp. De acuerdo con la normatividad aplicable, para el PPEF 2021 este agregado de gasto y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB.

#### 4.2.4 Política de deuda pública

La política de deuda para 2021 refrenda la prudencia que ha caracterizado a la administración actual de continuar controlando y estabilizando la trayectoria de la deuda con respecto al PIB. Adicionalmente, toma en cuenta que si bien en general existe mayor optimismo en los mercados financieros nacionales e internacionales, no está descartada la ocurrencia de nuevos episodios de volatilidad.

Como resultado de los efectos de la pandemia, las necesidades de financiamiento en la mayoría de las economías del mundo han alcanzado niveles históricos. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los primeros cinco meses de 2020 la emisión de valores gubernamentales en sus países miembros se incrementó casi 70% con respecto al promedio del mismo periodo observado en los últimos cinco años. De manera específica, la OCDE estima que las necesidades brutas de financiamiento se incrementarán 30% en todo 2020 con respecto a lo estimado antes de la llegada de la pandemia. Este incremento no solo es resultado de la implementación de diversos paquetes de estímulo fiscal y del despliegue de un mayor gasto en salud asociado a la pandemia, sino también de la necesidad de mayor financiamiento precautorio para satisfacer las necesidades de liquidez de corto plazo ante los eventos disruptivos en la economía y en los mercados financieros.

Con base en políticas monetarias altamente acomodaticias y en la fortaleza estructural de sus finanzas públicas, los países de economías desarrolladas han logrado satisfacer sus mayores necesidades de financiamiento con mayor endeudamiento. Algunas economías con menor solidez fiscal han seguido esta estrategia, situación que podría comprometer su estabilidad financiera en el mediano plazo. En este marco, se espera que el incremento en el endeudamiento y la fuerte contracción del PIB que se estima en prácticamente todas las economías provocarán un aumento considerable en los niveles de deuda como proporción del PIB que incluso, antes de la pandemia, ya se encontraban en niveles históricamente altos. Particularmente, la OCDE estima que la deuda pública en sus países miembros se incrementará en un promedio de 13.4 puntos porcentuales del PIB durante 2020. Este escenario configura una situación inédita, en la cual la sostenibilidad de la deuda pública será uno de los principales retos de la política fiscal en los próximos años y en donde los países tendrán que refinanciar montos importantes de deuda buscando al mismo tiempo la estabilidad y liquidez en sus mercados financieros.

Con esta coyuntura, la política de deuda pública del Gobierno de México durante 2020 se ha enfocado en satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y en continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas, para evitar incurrir en endeudamiento adicional y generar desequilibrios que exacerben los retos económicos que se enfrentan. Durante la fase inicial de la pandemia del COVID-19 se presentaron periodos de inestabilidad en los mercados de deuda local por una mayor aversión al riesgo a nivel global. Ante esta situación, la política de deuda respondió de manera rápida a la coyuntura del mercado y se hicieron los ajustes necesarios en el programa de subastas de valores gubernamentales.

Específicamente, se incrementó la oferta de instrumentos de corto plazo y se disminuyó la de largo plazo adecuando la oferta de valores a la coyuntura del mercado y la demanda de los inversionistas. De manera complementaria, se realizaron operaciones de manejo de pasivos con el objetivo de suavizar el perfil de vencimientos y de brindar liquidez ante los episodios de volatilidad observados en los mercados financieros internacionales. De este modo, las acciones realizadas contribuyeron a la recuperación de la estabilidad del mercado local.

De igual forma, en el ámbito externo se ha buscado diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar y diversificar la base de inversionistas. Cabe destacar que las colocaciones internacionales que se han realizado durante 2020 han tenido condiciones de costo y plazo favorables para el Gobierno Federal.

La estrategia de deuda pública para 2021 se enmarca en la política fiscal contenida en estos CGPE. Asimismo, la política de deuda pública para 2021 se orientará a satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, conservando el acceso a las distintas fuentes de financiamiento. De igual manera se busca seguir manteniendo una estructura sólida de la deuda pública que fortalezca las finanzas públicas y favorezca la conducción de la política económica en el mediano y largo plazos.

De esta manera, la política considera los siguientes elementos: 1) se buscará financiar la mayor parte de las necesidades del Gobierno Federal en el mercado interno y/o predominantemente con instrumentos de largo plazo y tasa fija, de manera que se mantenga un portafolio de pasivos sólido; 2) se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevaletentes; 3) la política será proactiva, flexible e innovadora, a fin de



implementar las medidas necesarias para asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda; 4) se buscará diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas, así como utilizar el crédito externo bajo condiciones favorables en los mercados internacionales; y 5) se seguirá utilizando de manera estratégica el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales

En conformidad con lo anterior, en la iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 700 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.2 mil millones de dólares.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado son como sigue: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2021 hasta por 22 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 1.0 mil millones de dólares; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2021 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 10.8 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 500 millones de dólares.

### **Política de deuda interna**

Para 2021 se plantea una política de deuda interna flexible y proactiva. Los calendarios de colocación serán flexibles considerando la demanda de los inversionistas tanto locales como extranjeros, procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda. Conforme a las condiciones de mercado se realizarán operaciones de manejo de pasivos para mejorar las condiciones de liquidez del mercado y para mejorar el perfil de vencimientos de la deuda. La estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a favorecer la emisión de instrumentos de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real con el objetivo de mantener un portafolio de deuda con bajo riesgo.

Durante 2021 se continuará con el proceso de anunciar con frecuencia trimestral montos mínimos y máximos a colocar semanalmente para Cetes a 28, 91, 182 y 364 días. Esta estrategia permite ofrecer al mercado una referencia sobre el volumen de colocación para instrumentos de corto plazo y al mismo tiempo, incrementar la flexibilidad para un manejo de liquidez más eficiente del Gobierno Federal, principalmente ante cambios en la estacionalidad de las disponibilidades de la caja de la Tesorería de la Federación.

Con relación a los bonos a tasa fija, si las condiciones de mercado son adecuadas, se utilizará la política de reapertura de emisiones. Esta política consiste en subastar, a través de las ofertas primarias semanales, instrumentos que hayan sido colocados previamente en el mercado con el objetivo de incrementar su monto en circulación, buscando fortalecer su liquidez y su proceso de formación de precios. En lo que respecta a la colocación de instrumentos indizados a la inflación (Udibonos), se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de operación de estos instrumentos procurando su liquidez en el mercado secundario, al tiempo que crea una referencia para otros emisores de deuda indizada a la inflación contribuyendo al desarrollo de mercados relacionados.

Por otra parte, se analizará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas para introducir nuevas referencias de Bonos a tasa fija y Udibonos con el objetivo de colocar un monto suficiente que permita un descubrimiento de precios eficiente desde el inicio de operaciones de dichas referencias. También se contempla, según las condiciones del mercado, la ejecución de operaciones de manejo de pasivos como operaciones de permuta, recompra de valores gubernamentales y operaciones conjuntas de recompra y colocación adicional. Esto con el fin de contribuir al funcionamiento ordenado del mercado y a mejorar el perfil de amortizaciones en moneda local del Gobierno Federal de los siguientes años.

Durante 2021, se continuará fortaleciendo la venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas a través del programa *cetesdirecto*, con el objetivo de continuar con el fomento a la inclusión y educación financieras, así como a la cultura del ahorro.



Finalmente, conforme a las condiciones del mercado, se buscará fortalecer la posición de disponibilidades del Gobierno Federal para enfrentar cambios abruptos en las condiciones de liquidez en los mercados que pudieran repercutir en el costo financiero y liquidez de la Tesorería. Lo anterior debido a que los efectos de la pandemia han hecho evidente la importancia de los mecanismos de financiamiento de emergencia como las reservas de efectivo, las cuales representan una herramienta de gestión de riesgos que permite acceder a la liquidez lo más rápido posible para manejar flujos de caja imprevistos y otros desafíos potenciales. La experiencia a partir de la pandemia del COVID-19 muestra cómo varios países se han beneficiado de reservas en su Tesorería para financiar disminuciones en los ingresos esperados y así evitar un aumento en los costos de endeudamiento en el mercado. Además, contar con tales medidas permite enviar una señal positiva a los participantes del mercado.

### Política de deuda externa

La estrategia de endeudamiento externo para 2021 estará encaminada a ampliar y a diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como a fortalecer la presencia de los bonos de referencia en los distintos mercados en los que ya se tiene participación. En términos generales, se plantea que la estrategia sea flexible y proactiva. Adicionalmente, se evaluará la opción de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos, las cuales estén enfocadas a fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública y a reducir el riesgo de refinanciamiento en los próximos años.

Se continuará utilizando el financiamiento de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal. La estrategia busca utilizar de manera estratégica el financiamiento proveniente de OFIs aprovechando su experiencia técnica y su conocimiento de las mejores prácticas a nivel internacional en temas relacionados con la instrumentación de proyectos de inversión, con impacto en el crecimiento económico y desarrollo social.

Finalmente, se contempla seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las Agencias de Crédito a la Exportación (ACEs), las cuales representan una fuente alterna de crédito que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y de equipos de alta tecnología que son realizadas por las dependencias y entidades del sector público. El financiamiento con las ACEs suele estar disponible aun en momentos de volatilidad e incertidumbre financiera global. Las garantías que ofrecen este tipo de agencias permiten obtener mejores tasas de interés y acceder a una nueva base de inversionistas.

### Escenario Central Estimado para los Principales Indicadores del Portafolio de Deuda del Gobierno Federal

| Indicador <sup>1/</sup>                            | 2019  | 2020e/ | 2021e/ |
|----------------------------------------------------|-------|--------|--------|
| Deuda Externa Neta % del Total                     | 21.9  | 25.5   | 25.5   |
| Deuda Interna Neta % del Total                     | 78.1  | 74.5   | 74.5   |
| Deuda Interna en Valores Gubernamentales           |       |        |        |
| % a tasa nominal fija y de largo Plazo             | 53.1  | 54.4   | 51.7   |
| % a tasa fija y de largo Plazo                     | 80.3  | 80.6   | 80.2   |
| Plazo Promedio (años)                              | 7.9   | 7.4    | 7.4    |
| Duración (años)                                    | 5.0   | 4.7    | 4.6    |
| Deuda Externa de Mercado                           |       |        |        |
| % a tasa fija                                      | 100.0 | 100.0  | 100.0  |
| % a Plazo mayor a un año                           | 98.2  | 99.4   | 94.0   |
| Vida media (años)                                  | 19.1  | 18.8   | 18.9   |
| Duración (años)                                    | 9.8   | 9.8    | 9.9    |
| Deuda que revisa tasa (% del Total)                | 28.5  | 30.0   | 30.8   |
| Costo Financiero Neto del Gobierno Federal (% PIB) | 2.2   | 2.3    | 2.1    |

<sup>1/</sup> Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo e/ Estimados

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 4.3 Riesgos fiscales

### Riesgos macroeconómicos de corto plazo

Las estimaciones de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2021 se realizaron con base en un marco macroeconómico prudente, el cual toma en cuenta la evolución de las principales variables económicas, así como la incertidumbre que prevalece tras el impacto de la pandemia del COVID-19. En este marco, es importante considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar desviaciones con respecto a lo esperado en el momento de elaborar y aprobar el Paquete Económico 2021, como resultado de choques macroeconómicos de distinta índole. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad sobre el impacto en las estimaciones de los ingresos y el gasto ante posibles desviaciones de las principales variables del marco macroeconómico. Es preciso señalar que este análisis considera desviaciones individuales y no estima el impacto de desviaciones simultáneas.

Sensibilidades de ingresos y egresos en 2021<sup>1/</sup>

|                                                                                | Millones de pesos | % del PIB | Explicación                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)                     | 15,411.0          | 0.06      | Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).                                                                       |
| 2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros)          | 13,217.6          | 0.05      | Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.                                           |
| 3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio                    | -3,081.3          | -0.01     | Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo.                                                 |
| Ingresos petroleros (-)                                                        | -3,518.9          | -0.01     | Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.                                                                                                                                |
| Costo financiero (+)                                                           | 437.6             | 0.00      |                                                                                                                                                                                                                       |
| 4. Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros)                     | 15,120.3          | 0.06      | Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.                                                                                                |
| 5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (costo financiero) <sup>**/</sup> | 20,594.0          | 0.08      | Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer. |

<sup>1/</sup> No incluye efectos de participaciones.

<sup>\*\*/</sup> Se refiere a la tasa de interés interna y externa de la deuda pública y la del IPAB.

Fuente: SHCP.

Además de las situaciones previstas anteriormente, existen factores extraordinarios que pueden afectar las finanzas públicas y que, debido a su naturaleza, son complicados de anticipar y cuantificar. No obstante, con la finalidad de aminorar el impacto que pueden tener estos en las finanzas públicas, el Gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales, entre los cuales destacan:

- (i) Una estrategia de coberturas petroleras contratadas tanto por Pemex como por el Gobierno Federal para cubrir los ingresos petroleros contra reducciones respecto a lo estimado en la LIF en el precio del crudo al 100%;
- (ii) La Línea de Crédito Flexible aprobada por el FMI para hacer frente a un posible entorno económico adverso por un total de alrededor de 61.0 mmd (esto equivale a 44.5635 miles de millones de Derechos Especiales de Giro);
- (iii) Línea swap con la FED por 60 mmd;



- (iv) Línea swap con el Tesoro de los EEUU por 9 mmd;
- (v) Reservas internacionales por 193.3 mmd al 28 de agosto de 2020;
- (vi) La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- (vii) La composición de la deuda pública que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. Al cierre de julio, 74.9% de la deuda neta del Gobierno Federal se encontraba denominada en pesos y dentro de la deuda interna en valores gubernamentales el 80.6% se encuentra a tasa fija y largo plazo. Por otra parte, 100% de la deuda externa se encuentra a tasa fija;
- (viii) El Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el cual se renovó el pasado mes de julio y ofrecerá una cobertura por 5.0 mmp;
- (ix) Recursos disponibles de 6.8 mmp al cierre de junio de 2020 en el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), cuyo uso prevé apoyar a la población afectada por un desastre natural y salvaguardar la infraestructura pública en cinco sectores prioritarios: educación, salud, carretero, hidráulico y de vivienda en pobreza patrimonial;
- (x) El Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fonden, el cual se renovó el pasado mes de julio y ofrecerá una cobertura por 5.0 mmp.

En este contexto, la SHCP continúa trabajando en el diseño de medidas adicionales que permitan contribuir a la sostenibilidad fiscal, en un marco de políticas de carácter contracíclico. Para mayor información sobre los riesgos fiscales de mediano plazo, consultar [sección III.4](#).

## 4.4 Política financiera

### Sistema de pensiones

El envejecimiento de la población, producto de la mayor esperanza de vida y una disminución en la tasa de fertilidad, constituyen un reto central en materia de pensiones y, en general, para la seguridad social. La estrategia de esta administración está orientada a alcanzar la justicia social y el bienestar integral de los adultos mayores en la edad de retiro. El logro de este objetivo contribuye además, a fortalecer los esfuerzos para reducir la pobreza, fortalecer las finanzas públicas y promover la productividad en el mercado laboral.

Durante 2020 se están llevando a cabo acciones que incidirán en una mejor integración de los tres componentes centrales del sistema de pensiones: la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, la pensión ligada al empleo y el ahorro voluntario.

En este sentido, el 22 de julio de 2020 el presidente de la República anunció en su conferencia de prensa que enviará al H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social para fortalecer las pensiones de todos los trabajadores del país.

Este proyecto se construyó en el contexto de la reciente reforma al artículo 4º constitucional, que establece el derecho de los adultos mayores de 68 años a recibir una pensión no contributiva. Además, la iniciativa es el fruto del trabajo colaborativo y coordinado de tres sectores: trabajadores, patronos y Estado.

El objetivo de esta reforma es mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras mediante el aumento de la pensión que ofrece el SAR a los trabajadores afiliados al IMSS, de tal forma que puedan tener una vida digna en su retiro, y, por otro lado, ampliar en más del doble el porcentaje de trabajadores con una pensión garantizada. Lo anterior es fundamental dada la elevada incidencia de la informalidad que origina que un número importante de trabajadores no alcancen las condiciones establecidas en ley para obtener una pensión.

Para lograr lo anterior, la iniciativa propone aumentar los montos de las pensiones mediante dos vías. Por un lado, se fortalece la pensión garantizada al incrementarla de un monto de hasta 3,289 pesos, (80% de un salario



mínimo), a un promedio de 4,345 pesos. El monto específico dependerá de la edad, las semanas cotizadas y el salario base de cotización, pudiendo llegar a 220% del salario mínimo vigente.

Por otro lado, la contribución de los empleadores se incrementará del 5.15% del salario base de cotización a 13.875%, con lo que la aportación total para el retiro pasará de 6.5% a 15%, siendo la aportación patronal la que absorba dicho incremento. Con el objetivo de no presionar las finanzas de los empleadores, el aumento en la cuota se llevará a cabo gradualmente, en un periodo de 8 años.

Con la finalidad de aumentar la proporción de trabajadores con derecho a una pensión, se plantea reducir de 1,250 a 750 semanas el requisito para alcanzar una pensión garantizada y, posteriormente, se elevará gradualmente en un periodo de 10 años a 1,000 semanas dicho requisito. Esto permitirá que el porcentaje de trabajadores que reciban una pensión se incremente del 56% al 97%.

Se estima que la Reforma incrementará el ahorro que concentra y canaliza el SAR de aproximadamente 18% del PIB en la actualidad, a alrededor de 35-40% del PIB. Esto permitirá potenciar la inversión en proyectos de infraestructura y actividades productivas, que a la par, fomenten el desarrollo y crecimiento económico.

### Otras acciones

Durante 2021 se intensificarán los trabajos para impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos. En este sentido, se tendrá como prioridades: 1) Fomentar un mayor acceso y uso responsable de los distintos productos y servicios financieros; 2) Fomentar la competencia entre los intermediarios financieros, incentivar la entrada de nuevos participantes y reducir el costo del crédito; 3) Fortalecer los mecanismos de identificación de riesgos para el Sistema financiero en coordinación con autoridades financieras y 4) Fomentar la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales.

Para implementar la estrategia de inclusión y educación financiera reflejada en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), la SHCP continuará coordinando los trabajos del Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera y de esta manera cumplir los objetivos de: i) facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y MIPYMEs; ii) incrementar los pagos digitales; iii) fortalecer la infraestructura financiera reducir las asimetrías de información; iv) incrementar las competencias económicas; v) fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera, y vi) favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad. Considerando además, su Estrategia Transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población.

Entre las acciones realizadas, la SHCP colabora con el Banco de México y el sector bancario en el lanzamiento de la plataforma electrónica CoDi que permite que millones de proveedores y consumidores aprovechen la infraestructura del sistema financiero para realizar transferencias seguras e inmediatas. También se ha facilitado el acceso al sistema financiero a segmentos de la población que se encuentran participando en actividades productivas o se benefician de transferencias sociales, como son los jóvenes entre 15 y 17 años que permite detonar el uso del sistema financiero para un porcentaje de la población.

En materia de profundización del sector, el pasado 31 de mayo se publicó en el DOF diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Siefore, y entre ellas se encuentra la flexibilización del régimen de inversión. Al cierre de junio de 2020, los recursos administrados por las Afore representaron el 17.7% del PIB por lo que las administradoras son actores clave en la Bolsa Mexicana de Valores y en el mercado de capitales. El objetivo es que las administradoras mejoren los rendimientos que ofrecen y al mismo tiempo fomentar la profundidad y liquidez en el mercado de capitales. Asimismo, se está trabajando en ampliar el espectro de acciones y bonos que pueden ser sujetos a operaciones de reporto incentivando que los inversionistas institucionales diversifiquen sus portafolios.



La SHCP realiza un monitoreo continuo sobre cambios regulatorios necesarios para eliminar barreras que limitan la competencia en el sistema financiero o el acceso de la población. Por ejemplo, en enero de 2019 se homogeneizó el tratamiento fiscal para tenedores locales y extranjeros de bonos corporativos, con el fin de incentivar la emisión de ofertas públicas iniciales. En materia del sector de ahorro y crédito popular y las instituciones de tecnología financiera, se continuará trabajando en el fortalecimiento de la normatividad y el marco regulatorio aplicable al sector, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales con el fin de aumentar su participación y la provisión de crédito. Asimismo, se dará el seguimiento a lo negociado sobre el sector financiero en los acuerdos internacionales como es el caso de los Comités de Servicios Financieros del T-MEC del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y del Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico; así como en la negociación de otros acuerdos internacionales que incentivan la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano.

Finalmente, la SHCP se mantiene constantemente fortaleciendo los mecanismos de identificación de riesgos para el sistema financiero con el fin de intervenir o realizar cambios regulatorios necesarios para mitigar los riesgos, en coordinación con autoridades financieras. Asimismo, se acordó la creación del Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) para promover un mayor financiamiento a proyectos sustentables y coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Continuará participando de forma activa en las sesiones, comités y grupos de trabajo como el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero y el *Financial Stability Board* que son fundamentales para mantener la coordinación entre entidades y países para implementar acciones o cambios regulatorios en materia de riesgos.

Adicionalmente, durante 2021 la SHCP llevará a cabo la sexta evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple del ejercicio 2020, prevista en la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo objetivo es evaluar el grado de orientación y cumplimiento de las instituciones de banca múltiple conforme a su objeto social orientado al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país, así como al crecimiento de la economía nacional y la prevención de delitos financieros.

En materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), se continuará trabajando en el robustecimiento de las disposiciones de carácter general en dicha materia, así como para mitigar el riesgo de que las instituciones financieras sean utilizadas como vehículo para la comisión de dichos actos ilícitos en la prestación de sus servicios a través del uso de nuevas tecnologías. Asimismo, se seguirán aportando elementos para atender el reporte de seguimiento ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) derivado de la cuarta ronda de evaluación mutua de la que México fue objeto.





# 5

## PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO

## 5.1 Escenario macroeconómico 2022-2026

El presente escenario de mediano plazo se encuentra orientado bajo el principio rector del PND 2019-2024, que tiene por objetivo fortalecer el bienestar general de la población. Para ello, resulta indispensable crear las condiciones necesarias para que los mexicanos aumenten sus capacidades y las oportunidades se amplíen para las generaciones presentes y futuras, a fin de asegurar una vida digna.

Los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo, para los años 2022-2026, que deben ser presentados junto con el Paquete Económico 2021, utilizan un marco macroeconómico prudente. Los pronósticos de crecimiento del PIB son inerciales y no consideran políticas económicas que están a discusión en la agenda económica ni incorporan todos los efectos de política pública del Gobierno de México para el resto de la Administración.

Durante el periodo 2022-2026, se espera que el crecimiento de la actividad económica global sea mayor que el promedio esperado para 2020 y 2021 de 0.25%. En particular, para EEUU los analistas encuestados por *Blue Chip* (edición de marzo de 2020) pronostican que durante el periodo 2022-2026 el PIB de ese país se expanda a un ritmo anual promedio de 2.0%, menor que el 3.8% para 2021. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de EEUU se prevé un crecimiento anual promedio de 2.0%, menor que el 3.4% esperado para 2021. La estabilización esperada para la economía estadounidense se explica, en gran medida, por un mejor desempeño de la economía ante las medidas de apoyo fiscal y monetario que el gobierno ha puesto en marcha.

En términos de la inflación de EEUU para el periodo 2022-2026, los analistas encuestados por *Blue Chip* pronostican un nivel promedio de 2.2%, ligeramente mayor al objetivo de la FED de 2%. Los analistas encuestados anticipan que durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de EEUU a tres meses y diez años promedien 1.9 y 2.7%, respectivamente.

En congruencia con la evolución esperada para el PIB y la producción industrial de los EEUU, se estima que en el mediano plazo se observará un incremento en el ritmo de crecimiento de la demanda externa de México, que se verá soportada por una mayor competitividad. Por otro lado, el fortalecimiento de las condiciones domésticas en los últimos años permite proyectar un crecimiento continuo del empleo, una mayor disponibilidad de financiamiento y niveles crecientes de inversión, lo que generaría una aceleración gradual en la demanda interna. En contraste, se espera que las exportaciones petroleras se recuperen gradualmente, en la medida que se incremente la plataforma de producción de petróleo. Esta plataforma de producción incluye la esperada por parte del sector privado.

Finalmente, se espera que tanto la demanda interna como la externa propicien un entorno favorable para el consumo y la inversión. De esta manera, se estima que en el periodo 2022-2026 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 2.0 y 3.0%. Específicamente, la estimación puntual del crecimiento del PIB para 2022 se ubica en 2.6%, y de 2023 a 2024 en 2.5%. Cabe señalar que estas estimaciones se ubican ligeramente por arriba de la expectativa del FMI para el periodo 2021-2024 con un crecimiento promedio de 2.2% y del pronóstico promedio de los próximos diez años reportado por los analistas encuestados por el Banco de México de 1.9%, de acuerdo con la encuesta publicada el 1 de septiembre de 2020.

Se considera que en el periodo 2022-2026 la inflación se ubicará en la meta establecida por el Banco de México de 3.0%. Asimismo, se supone una ligera depreciación del tipo de cambio nominal en el horizonte previsto, congruente con una trayectoria del tipo de cambio real bilateral peso-dólar constante en el periodo 2022-2026 y tomando en cuenta el comportamiento esperado de mediano plazo para la inflación en los EEUU. En este marco, se supone un incremento gradual de la tasa de Cetes a 28 días, para ubicarla en 4.75% en 2022. De este modo, se estima que aumente a 5.25% en 2023 y se mantenga en 5.5% de 2024 hasta 2026, en línea con el pronóstico de la actividad económica, la inflación y la política monetaria del Banco de México. Igualmente, se prevé que el diferencial entre las tasas de referencia de México y EEUU se establezca de manera paulatina.



Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicará en un nivel promedio de 1.4% del PIB, que puede considerarse moderado. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas familiares registren un crecimiento continuo y sostenido de manera consistente con el crecimiento económico que se espera para EEUU. Este escenario también incorpora precios promedio de la mezcla mexicana para el periodo 2022-2026 de 49.3 dpb, en promedio, la tendencia a la baja en los futuros del precio del WTI y el diferencial del periodo 2019-2020 entre los precios de esta referencia internacional y el de la mezcla mexicana.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Entre los factores que pueden generar un entorno más benéfico al alza se encuentran: 1) Una disminución significativa del número de nuevos contagios por el COVID-19 o la finalización del desarrollo y producción de una vacuna; 2) Una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales y resolución de conflictos ante la OMC; 3) Aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que la impulsen.

Dentro de los riesgos a la baja destacan los siguientes: 1) Que continúen las interrupciones por la pandemia del COVID-19 y se profundicen las tensiones comerciales afectando la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento global de mediano plazo; 2) Una profundización de los conflictos comerciales y los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial; 3) Una recuperación de la economía de EEUU más lenta que la esperada y 4) La materialización de condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías que afecten la inversión y los flujos de capitales a nivel mundial. En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas (ver [sección III.1](#) para consultar marco macroeconómico 2020-2026 en su versión extendida).

#### Resumen del Marco Macroeconómico 2020-2026 (Cifras estimadas)

|                                                        | 2020         | 2021      | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      | 2026      |
|--------------------------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Producto Interno Bruto</b>                          |              |           |           |           |           |           |           |
| Crecimiento % real (Puntual)                           | -8.0         | 4.6       | 2.6       | 2.5       | 2.5       | 2.5       | 2.5       |
| Crecimiento % real (Rango)                             | [-10.0,-7.0] | [3.6,5.6] | [2.1,3.1] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] |
| <b>Inflación</b>                                       |              |           |           |           |           |           |           |
| Dic/dic                                                | 3.5          | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       |
| <b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>        |              |           |           |           |           |           |           |
| Fin de periodo                                         | 22.3         | 21.9      | 22.2      | 22.4      | 22.6      | 22.8      | 23.0      |
| Promedio                                               | 22.0         | 22.1      | 22.1      | 22.3      | 22.5      | 22.7      | 22.9      |
| <b>Tasa de Interés</b>                                 |              |           |           |           |           |           |           |
| Nominal fin de periodo, %                              | 4.0          | 4.0       | 4.8       | 5.3       | 5.5       | 5.5       | 5.5       |
| Nominal promedio, %                                    | 5.3          | 4.0       | 4.4       | 5.0       | 5.4       | 5.5       | 5.5       |
| <b>Cuenta Corriente</b>                                |              |           |           |           |           |           |           |
| % del PIB*                                             | -0.6         | -2.0      | -1.5      | -1.4      | -1.4      | -1.4      | -1.4      |
| <b>Variables de apoyo</b>                              |              |           |           |           |           |           |           |
| PIB de los EEUU (Crecimiento % real)                   | -5.0         | 3.8       | 2.8       | 2.0       | 2.0       | 2.0       | 2.0       |
| Producción Industrial de los EEUU (Crecimiento % real) | -8.4         | 3.4       | 2.6       | 2.2       | 2.2       | 2.2       | 2.2       |
| Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)             | 0.4          | 0.1       | 0.1       | 0.5       | 1.4       | 1.5       | 1.5       |
| <b>Sector petrolero (canasta mexicana)</b>             |              |           |           |           |           |           |           |
| Petróleo, precio promedio (dls./barril)                | 35           | 42        | 45        | 48        | 50        | 51        | 52        |
| Plataforma de producción promedio (mbd)                | 1,744        | 1,857     | 2,044     | 2,144     | 2,279     | 2,314     | 2,288     |

\*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

## 5.2 Finanzas públicas 2022-2026

Para el periodo de 2022 a 2026, para propósitos ilustrativos, se muestran los RFSP inerciales que pasan de 2.6% del PIB en 2022 a 2.5% en 2026, montos que permitirían que el Saldo Histórico de los RFSP disminuyera a partir de 2022 en 3 décimas del PIB por año, para llegar a 52.2% del PIB en 2026.

No obstante, la trayectoria descendiente podría acelerarse dependiendo de la evolución de distintas variables macroeconómicas, una senda más favorable de los ingresos y/o un proceso de consolidación fiscal más acelerado, elementos que serán más claros con la reducción de la incertidumbre asociada a la pandemia del COVID-19.

### Requerimientos Financieros del Sector Público, 2020-2026

(Por ciento del PIB)

|                                                                | 2020        |             | 2021        | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        | 2026        | Diferencia<br>2021-2026 |
|----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|
|                                                                | Aprobado    | Estimado    |             |             |             |             |             |             |                         |
| <b>I. RFSP (II+III)</b>                                        | <b>-2.6</b> | <b>-4.7</b> | <b>-3.4</b> | <b>-2.6</b> | <b>-2.6</b> | <b>-2.5</b> | <b>-2.5</b> | <b>-2.5</b> | <b>0.9</b>              |
| <b>II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto</b> | <b>-0.5</b> | <b>-1.8</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>0.0</b>              |
| <b>III. Balance público (III.A-III:B)</b>                      | <b>-2.1</b> | <b>-2.9</b> | <b>-2.9</b> | <b>-2.1</b> | <b>-2.1</b> | <b>-2.0</b> | <b>-2.0</b> | <b>-2.0</b> | <b>0.9</b>              |
| <b>III:A Ingresos presupuestarios</b>                          | <b>21.0</b> | <b>23.3</b> | <b>22.2</b> | <b>22.7</b> | <b>22.5</b> | <b>22.7</b> | <b>22.7</b> | <b>22.7</b> | <b>0.5</b>              |
| Petroleros                                                     | 3.8         | 3.5         | 3.7         | 4.2         | 4.0         | 4.2         | 4.2         | 4.1         | 0.3                     |
| No petroleros                                                  | 17.3        | 19.8        | 18.4        | 18.4        | 18.5        | 18.5        | 18.5        | 18.6        | 0.2                     |
| <b>III:B Gasto neto pagado</b>                                 | <b>23.1</b> | <b>26.2</b> | <b>25.0</b> | <b>24.7</b> | <b>24.6</b> | <b>24.8</b> | <b>24.7</b> | <b>24.7</b> | <b>-0.4</b>             |
| Programable pagado                                             | 16.6        | 19.4        | 18.3        | 18.0        | 17.7        | 17.8        | 17.8        | 17.7        | -0.7                    |
| Gasto no programable                                           | 6.5         | 6.8         | 6.7         | 6.8         | 6.9         | 7.0         | 7.0         | 7.0         | 0.3                     |
| Costo financiero                                               | 2.8         | 3.1         | 2.9         | 2.9         | 3.0         | 3.1         | 3.0         | 3.1         | 0.2                     |
| Participaciones                                                | 3.6         | 3.6         | 3.7         | 3.7         | 3.7         | 3.8         | 3.8         | 3.8         | 0.1                     |
| Adefas                                                         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0                     |
| <b>IV. Balance primario (III+Costo financiero)</b>             | <b>0.7</b>  | <b>0.2</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.8</b>  | <b>0.9</b>  | <b>1.0</b>  | <b>1.0</b>  | <b>1.1</b>  | <b>1.1</b>              |
| <b>SHRFSP</b>                                                  | <b>45.6</b> | <b>54.7</b> | <b>53.7</b> | <b>53.4</b> | <b>53.1</b> | <b>52.8</b> | <b>52.5</b> | <b>52.2</b> | <b>-1.5</b>             |
| Interno                                                        | 29.8        | 34.7        | 35.0        | 35.1        | 35.2        | 35.4        | 35.4        | 35.6        | 0.6                     |
| Externo                                                        | 15.8        | 20.0        | 18.7        | 18.2        | 17.8        | 17.4        | 17.0        | 16.6        | -2.1                    |
| <b>Partidas informativas:</b>                                  |             |             |             |             |             |             |             |             |                         |
| Ingresos tributarios                                           | 13.4        | 14.0        | 14.1        | 14.2        | 14.3        | 14.3        | 14.3        | 14.4        | 0.2                     |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP y los balances público y primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit.

Fuente: SHCP.

Consultar la [sección III.2](#) para más información sobre las perspectivas de finanzas públicas 2022-2026.



ANEXO I

EVOLUCIÓN  
2014-2020





## I.1 Evolución de la economía mexicana 2014-2020

### Oferta y demanda agregadas

Oferta y demanda agregadas  
(Variación % real anual)

|                                     | 2014 | 2015  | 2016 | 2017  | 2018 | 2019 | 2020* |
|-------------------------------------|------|-------|------|-------|------|------|-------|
| Oferta                              | 3.6  | 4.0   | 2.7  | 3.2   | 3.2  | -0.5 | -1.9  |
| PIB                                 | 2.8  | 3.3   | 2.6  | 2.1   | 2.2  | -0.3 | -1.4  |
| Importaciones de bienes y servicios | 5.9  | 5.9   | 2.9  | 6.4   | 5.9  | -0.9 | -3.4  |
| Demanda                             | 3.6  | 4.0   | 2.7  | 3.2   | 3.2  | -0.5 | -1.9  |
| Consumo                             | 2.2  | 2.6   | 3.5  | 2.8   | 2.5  | 0.1  | 0.1   |
| Privado                             | 2.1  | 2.7   | 3.7  | 3.2   | 2.4  | 0.4  | -0.5  |
| Público                             | 2.6  | 1.9   | 2.6  | 0.7   | 2.8  | -1.4 | 3.4   |
| Formación bruta de capital fijo     | 2.9  | 4.8   | 0.8  | -1.2  | 1.0  | -5.1 | -9.3  |
| Privado                             | 4.3  | 8.6   | 1.2  | 0.9   | 1.4  | -4.3 | -9.6  |
| Público                             | -2.3 | -10.7 | -0.8 | -11.9 | -1.5 | -9.7 | -7.4  |
| Exportaciones de bienes y servicios | 7.0  | 8.4   | 3.6  | 4.2   | 5.9  | 1.4  | 1.7   |

\*/ Corresponde al primer trimestre.

Fuente: INEGI.

Producto Interno Bruto  
(Variación % real anual)

|              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* |
|--------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Total        | 2.8  | 3.3  | 2.6  | 2.1  | 2.2  | -0.3 | -10.1 |
| Agropecuario | 3.7  | 2.1  | 3.5  | 3.4  | 2.3  | 0.4  | 0.2   |
| Industrial   | 2.6  | 1.1  | 0.3  | -0.2 | 0.5  | -1.7 | -14.1 |
| Minería      | -1.9 | -4.4 | -4.3 | -8.3 | -5.6 | -5.1 | 0.1   |
| Electricidad | 8.1  | 1.7  | 0.1  | -0.4 | 7.5  | 2.3  | -5.1  |
| Construcción | 2.6  | 2.1  | 1.6  | -0.4 | 0.4  | -4.9 | -20.9 |
| Manufacturas | 4.0  | 2.9  | 1.6  | 2.8  | 1.9  | 0.4  | -16.2 |
| Servicios    | 2.7  | 4.3  | 3.4  | 3.1  | 2.9  | 0.2  | -8.5  |

\*/ Corresponde al primer semestre.

Fuente: INEGI.





## Empleo

### Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2014-2020 (Variación respecto a diciembre previo)

|              | Variación relativa, % |      |      |      |      |      |       | Variación absoluta, miles de personas |      |      |      |      |      |       |
|--------------|-----------------------|------|------|------|------|------|-------|---------------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
|              | 2014                  | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* | 2014                                  | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* |
| Total        | 4.3                   | 3.7  | 4.1  | 4.3  | 3.4  | 1.7  | -4.5  | 715                                   | 644  | 733  | 802  | 661  | 342  | -925  |
| Agropecuario | 5.6                   | 6.3  | 6.9  | 7.6  | 4.5  | 1.4  | -9.4  | 30                                    | 37   | 42   | 50   | 32   | 11   | -70   |
| Industrial   | 5.8                   | 4.2  | 4.1  | 5.1  | 3.4  | 0.1  | -3.1  | 338                                   | 263  | 263  | 344  | 239  | 10   | -223  |
| Comercio     | 3.0                   | 3.4  | 4.0  | 3.0  | 3.1  | 2.4  | -3.8  | 103                                   | 120  | 147  | 114  | 121  | 97   | -158  |
| Servicios    | 3.6                   | 3.2  | 3.9  | 4.0  | 3.5  | 2.8  | -5.8  | 243                                   | 225  | 280  | 294  | 269  | 224  | -474  |

\*/ Corresponde a la variación de julio 2020 respecto a diciembre 2019.  
Fuente: IMSS.

## Inflación

### Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual anual, fin de periodo)

| Año   | Total | Subyacente | No Subyacente |
|-------|-------|------------|---------------|
| 2014  | 4.08  | 3.24       | 6.70          |
| 2015  | 2.13  | 2.41       | 1.28          |
| 2016  | 3.36  | 3.44       | 3.13          |
| 2017  | 6.77  | 4.87       | 12.62         |
| 2018  | 4.83  | 3.68       | 8.40          |
| 2019  | 2.83  | 3.59       | 0.59          |
| 2020* | 3.99  | 3.93       | 4.18          |

\*/ Corresponde a la 1ª. Quincena de agosto.  
Fuente: INEGI.



## I.2 Evolución de las finanzas públicas 2014-2020

### RFSP y su Saldo Histórico, 2014-2020

Los RFSP como las necesidades de financiamiento del Sector Público que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Bajo esta medida, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos, y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización). La información que se presenta a continuación sigue recomendaciones internacionales, agrupa la información en sectores institucionales de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el neto de algunas operaciones entre ingreso y gasto, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología se puede consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2020 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Requerimientos Financieros del Sector Público, 2014-2020

(Por ciento del PIB)

|                                                                          | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020        |             |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                                          |             |             |             |             |             |             | Aprobado    | Estimado    |
| <b>I RFSP</b>                                                            | <b>-4.5</b> | <b>-4.0</b> | <b>-2.8</b> | <b>-1.1</b> | <b>-2.2</b> | <b>-2.3</b> | <b>-2.6</b> | <b>-4.7</b> |
| <b>II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto</b>           | <b>-1.4</b> | <b>-0.6</b> | <b>-0.3</b> | <b>0.0</b>  | <b>-0.1</b> | <b>-0.7</b> | <b>-0.5</b> | <b>-1.8</b> |
| Requerimientos financieros por PIDIREGAS                                 | 0.0         | 0.0         | -0.1        | -0.1        | 0.0         | 0.1         | -0.1        | 0.0         |
| Requerimientos financieros del IPAB                                      | -0.1        | 0.0         | 0.0         | -0.1        | 0.0         | 0.0         | -0.1        | -0.1        |
| Requerimientos financieros del FONADIN                                   | -0.1        | -0.1        | -0.1        | -0.1        | 0.1         | 0.0         | -0.1        | 0.0         |
| Programa de deudores                                                     | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento                                  | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0         | 0.1         | 0.1         |
| Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>                   | -1.4        | -0.5        | -0.1        | 0.1         | -0.2        | -0.8        | -0.3        | -1.8        |
| <b>III. Déficit público (I-II)</b>                                       | <b>-3.1</b> | <b>-3.4</b> | <b>-2.5</b> | <b>-1.1</b> | <b>-2.1</b> | <b>-1.6</b> | <b>-2.1</b> | <b>-2.9</b> |
| <b>Saldo Histórico de los RFSP</b>                                       | <b>42.6</b> | <b>46.5</b> | <b>48.7</b> | <b>45.7</b> | <b>44.9</b> | <b>44.8</b> | <b>45.6</b> | <b>54.7</b> |
| Internos                                                                 | 30.9        | 32.1        | 30.9        | 28.8        | 28.5        | 29.5        | 29.8        | 34.7        |
| Externos                                                                 | 11.7        | 14.4        | 17.8        | 16.9        | 16.4        | 15.4        | 15.8        | 20.0        |
| <b>Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero</b> | <b>47.3</b> | <b>51.1</b> | <b>54.7</b> | <b>51.9</b> | <b>51.3</b> | <b>51.4</b> | <b>52.6</b> | <b>59.8</b> |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

<sup>1/</sup> Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

**Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos<sup>1/</sup>**  
(Por ciento del PIB)

|                                                                                   | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020                 |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                                                   |             |             |             |             |             |             | Aprob. <sup>2/</sup> | Est.        |
| <b>I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central</b>                         | <b>4.2</b>  | <b>3.2</b>  | <b>1.7</b>  | <b>0.9</b>  | <b>2.2</b>  | <b>2.2</b>  | <b>2.2</b>           | <b>4.5</b>  |
| <b>I.1 Ingresos totales</b>                                                       | <b>18.4</b> | <b>19.1</b> | <b>19.9</b> | <b>20.0</b> | <b>18.9</b> | <b>18.8</b> | <b>18.3</b>          | <b>20.3</b> |
| I.1.1 Ingresos corrientes                                                         | 18.4        | 19.0        | 19.8        | 20.0        | 18.8        | 18.7        | 18.3                 | 20.3        |
| Impuestos                                                                         | 10.6        | 12.8        | 13.5        | 13.0        | 13.1        | 13.3        | 13.4                 | 14.0        |
| Contribuciones a la seguridad social                                              | 2.2         | 2.2         | 2.2         | 2.1         | 2.2         | 2.3         | 2.3                  | 2.6         |
| Venta de bienes y servicios                                                       | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.4                  | 0.4         |
| Renta de la propiedad                                                             | 4.8         | 2.5         | 1.8         | 2.4         | 2.7         | 2.2         | 1.9                  | 1.3         |
| Transferencias                                                                    | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                  | 0.0         |
| Otros ingresos                                                                    | 0.3         | 1.1         | 1.8         | 1.9         | 0.4         | 0.4         | 0.4                  | 1.9         |
| I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)                       | 0.0         | 0.0         | 0.1         | 0.1         | 0.0         | 0.0         | 0.0                  | 0.0         |
| <b>I.2 Gastos totales</b>                                                         | <b>22.5</b> | <b>22.3</b> | <b>21.6</b> | <b>20.9</b> | <b>21.0</b> | <b>20.9</b> | <b>20.6</b>          | <b>24.7</b> |
| <b>I.2.1 Gastos corrientes</b>                                                    | <b>21.8</b> | <b>21.6</b> | <b>21.0</b> | <b>20.4</b> | <b>20.4</b> | <b>20.5</b> | <b>20.2</b>          | <b>24.1</b> |
| Servicios personales                                                              | 2.6         | 2.6         | 2.5         | 2.3         | 2.2         | 2.1         | 2.2                  | 2.6         |
| Adquisición de bienes y servicios                                                 | 1.5         | 1.6         | 1.5         | 1.4         | 1.5         | 1.2         | 1.2                  | 1.4         |
| Intereses, comisiones y gastos de la deuda                                        | 2.3         | 2.2         | 2.3         | 2.7         | 2.7         | 2.7         | 2.7                  | 2.9         |
| Subsidios                                                                         | 0.9         | 0.8         | 0.6         | 0.7         | 0.6         | 0.5         | 0.4                  | 0.6         |
| Donaciones                                                                        | 8.8         | 8.9         | 8.6         | 8.1         | 8.1         | 7.9         | 7.5                  | 8.6         |
| Prestaciones sociales                                                             | 4.2         | 4.2         | 4.3         | 4.2         | 4.3         | 5.0         | 5.2                  | 5.9         |
| Otras transferencias                                                              | 1.5         | 1.3         | 1.2         | 1.0         | 0.9         | 1.0         | 1.1                  | 2.1         |
| <b>I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)</b>            | <b>0.8</b>  | <b>0.7</b>  | <b>0.6</b>  | <b>0.5</b>  | <b>0.6</b>  | <b>0.4</b>  | <b>0.3</b>           | <b>0.6</b>  |
| <b>II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas No Financieras</b> | <b>0.5</b>  | <b>0.8</b>  | <b>1.2</b>  | <b>0.3</b>  | <b>0.1</b>  | <b>0.2</b>  | <b>0.2</b>           | <b>0.3</b>  |
| <b>III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras</b>   | <b>-0.1</b> | <b>-0.1</b> | <b>-0.1</b> | <b>-0.1</b> | <b>-0.1</b> | <b>0.0</b>  | <b>-0.2</b>          | <b>-0.1</b> |
| <b>IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)</b>       | <b>4.5</b>  | <b>4.0</b>  | <b>2.8</b>  | <b>1.1</b>  | <b>2.2</b>  | <b>2.3</b>  | <b>2.3</b>           | <b>4.7</b>  |

1/ No incluye el Banco Central.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto

Fuente: SHCP.

## Posición financiera Neta del Sector Público Federal

A continuación se presenta una estimación preliminar de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) que incorpora mayor información sobre las obligaciones financieras del Sector Público. El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2020 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Posición Financiera Neta del Sector Público Federal \*/**  
(Por ciento del PIB)

|                                                   | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>A. Posición Financiera Neta (B-A)</b>          | <b>41.8</b> | <b>45.3</b> | <b>47.7</b> | <b>44.4</b> | <b>43.0</b> | <b>44.8</b> |
| <b>A. Activos financieros</b>                     | <b>18.2</b> | <b>19.0</b> | <b>20.8</b> | <b>21.5</b> | <b>22.6</b> | <b>23.4</b> |
| Depósitos y efectivo                              | 3.4         | 3.4         | 3.1         | 3.6         | 4.2         | 4.1         |
| Títulos de deuda y préstamos                      | 10.3        | 10.7        | 11.3        | 10.7        | 10.5        | 10.4        |
| Títulos de deuda                                  | 5.5         | 5.4         | 5.7         | 5.1         | 4.8         | 0.0         |
| Préstamos                                         | 4.8         | 5.2         | 5.7         | 5.6         | 5.7         | 0.0         |
| Aportaciones patrimoniales                        | 0.7         | 0.9         | 1.4         | 1.8         | 2.0         | 1.3         |
| Reservas seguros                                  | 1.1         | 1.1         | 1.1         | 1.2         | 1.3         | 1.4         |
| Derivados financieros                             | 0.2         | 0.4         | 0.3         | 0.5         | 0.3         | 0.2         |
| Cuentas por pagar                                 | 2.5         | 2.6         | 3.6         | 3.7         | 4.3         | 6.0         |
| <b>B. Pasivos financieros</b>                     | <b>59.9</b> | <b>64.4</b> | <b>68.5</b> | <b>65.9</b> | <b>65.7</b> | <b>68.3</b> |
| Depósitos y efectivo                              | 3.9         | 4.1         | 4.1         | 4.9         | 5.2         | 5.0         |
| Títulos de deuda y préstamos                      | 52.9        | 56.9        | 61.2        | 57.9        | 57.1        | 59.3        |
| Títulos de deuda                                  | 45.2        | 48.5        | 52.3        | 49.7        | 50.6        | 59.3        |
| Préstamos                                         | 7.7         | 8.4         | 8.9         | 8.1         | 6.5         | 4.3         |
| Aportaciones patrimoniales                        | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         |
| Reservas seguros                                  | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         |
| Derivados financieros                             | 0.3         | 0.5         | 0.4         | 0.3         | 0.2         | 0.2         |
| Cuentas por pagar                                 | 2.8         | 2.7         | 2.7         | 2.8         | 3.1         | 3.7         |
| Partidas informativas:                            |             |             |             |             |             |             |
| SHRFSP                                            | 42.6        | 46.5        | 48.7        | 45.8        | 44.9        | 44.8        |
| <i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i>  |             |             |             |             |             |             |
| Activos no financieros                            | 24.3        | 21.8        | 23.4        | 21.8        | 21.3        | 19.1        |
| Activos eliminados por consolidación y agrupación | 28.0        | 36.4        | 40.1        | 38.1        | 37.5        | 41.7        |
| Provisiones (Pasivo)                              | 13.8        | 12.4        | 10.1        | 9.7         | 8.3         | 10.3        |
| Pasivos eliminados por consolidación y agrupación | 22.0        | 29.3        | 30.0        | 28.2        | 28.0        | 31.1        |

Nota: La Posición Financiera Neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

\*/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.



## Ingreso, gasto y deuda, 2014-2020

### Ingresos y Gastos del Sector Público (Por ciento del PIB)

|                                                                        | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020                |             | Diferencia 2020-2014 |              |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|--------------|
|                                                                        |             |             |             |             |             |             | Aprob <sup>1/</sup> | Estim.      | Absoluta             | Var. % real  |
| <b>Balance Público</b>                                                 | <b>-3.1</b> | <b>-3.4</b> | <b>-2.5</b> | <b>-1.1</b> | <b>-2.1</b> | <b>-1.6</b> | <b>-2.1</b>         | <b>-2.9</b> | <b>0.2</b>           | <b>n.s.</b>  |
| Balance no presupuestario                                              | 0.0         | -0.1        | 0.0         | 0.0         | -0.1        | 0.1         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | n.s.         |
| <b>Balance presupuestario</b>                                          | <b>-3.1</b> | <b>-3.4</b> | <b>-2.5</b> | <b>-1.1</b> | <b>-2.0</b> | <b>-1.7</b> | <b>-2.1</b>         | <b>-2.9</b> | <b>0.2</b>           | <b>n.s.</b>  |
| <b>Ingresos presupuestarios<sup>2/</sup></b>                           | <b>22.8</b> | <b>23.0</b> | <b>24.1</b> | <b>22.6</b> | <b>21.7</b> | <b>22.2</b> | <b>21.0</b>         | <b>23.3</b> | <b>0.5</b>           | <b>3.8</b>   |
| <b>Petroleros</b>                                                      | <b>7.0</b>  | <b>4.5</b>  | <b>3.9</b>  | <b>3.8</b>  | <b>4.2</b>  | <b>3.9</b>  | <b>3.8</b>          | <b>3.5</b>  | <b>-3.5</b>          | <b>-49.8</b> |
| Gobierno Federal                                                       | 4.5         | 2.2         | 1.5         | 2.0         | 2.3         | 1.8         | 1.6                 | 1.0         | -3.5                 | -77.4        |
| Empresa Productiva del Estado (PEMEX)                                  | 2.5         | 2.3         | 2.4         | 1.8         | 1.9         | 2.2         | 2.2                 | 2.5         | -0.1                 | -0.6         |
| <b>No petroleros</b>                                                   | <b>15.8</b> | <b>18.4</b> | <b>20.2</b> | <b>18.8</b> | <b>17.6</b> | <b>18.3</b> | <b>17.3</b>         | <b>19.8</b> | <b>4.1</b>           | <b>27.6</b>  |
| Tributarios                                                            | 10.3        | 12.7        | 13.5        | 13.0        | 13.0        | 13.2        | 13.4                | 14.0        | 3.7                  | 37.7         |
| Impuesto sobre la renta <sup>3/</sup>                                  | 5.5         | 6.6         | 7.1         | 7.2         | 7.1         | 7.0         | 7.1                 | 7.6         | 2.1                  | 41.1         |
| IVA <sup>3/</sup>                                                      | 3.8         | 3.8         | 3.9         | 3.7         | 3.9         | 3.9         | 3.8                 | 3.9         | 0.1                  | 4.2          |
| IEPS                                                                   | 0.6         | 1.9         | 2.0         | 1.7         | 1.5         | 1.9         | 2.0                 | 1.9         | 1.3                  | 202.0        |
| Importación                                                            | 0.2         | 0.2         | 0.3         | 0.2         | 0.3         | 0.3         | 0.3                 | 0.2         | 0.1                  | 29.0         |
| Impuesto por la actividad de explotación y extracción de hidrocarburos | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | n.s.         |
| Otros                                                                  | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2                 | 0.3         | 0.1                  | 54.5         |
| No tributarios                                                         | 5.5         | 5.7         | 6.7         | 5.8         | 4.6         | 5.1         | 3.9                 | 5.8         | 0.4                  | 8.6          |
| Gobierno Federal                                                       | 1.7         | 2.2         | 2.7         | 2.5         | 1.1         | 1.5         | 0.6                 | 2.2         | 0.5                  | 28.3         |
| Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)            | 1.7         | 1.7         | 1.6         | 1.6         | 1.7         | 1.8         | 1.7                 | 2.0         | 0.2                  | 16.3         |
| Empresa Productiva del Estado (CFE)                                    | 2.0         | 1.9         | 2.3         | 1.6         | 1.7         | 1.8         | 1.6                 | 1.7         | -0.3                 | -14.6        |
| <b>Gasto neto pagado<sup>4/</sup></b>                                  | <b>25.9</b> | <b>26.3</b> | <b>26.6</b> | <b>23.6</b> | <b>23.8</b> | <b>23.9</b> | <b>23.1</b>         | <b>26.2</b> | <b>0.3</b>           | <b>2.6</b>   |
| <b>Programable pagado</b>                                              | <b>20.4</b> | <b>20.6</b> | <b>20.7</b> | <b>17.6</b> | <b>17.3</b> | <b>17.4</b> | <b>16.6</b>         | <b>19.4</b> | <b>-1.1</b>          | <b>-3.9</b>  |
| Diferimiento de pagos                                                  | -0.2        | -0.2        | -0.2        | -0.3        | -0.1        | -0.1        | -0.1                | -0.2        | 0.0                  | n.s.         |
| <b>Programable devengado</b>                                           | <b>20.7</b> | <b>20.8</b> | <b>20.8</b> | <b>17.9</b> | <b>17.4</b> | <b>17.6</b> | <b>16.8</b>         | <b>19.5</b> | <b>-1.1</b>          | <b>-4.1</b>  |
| Gasto de operación <sup>4/</sup>                                       | 10.0        | 10.1        | 9.4         | 9.1         | 9.2         | 9.0         | 8.4                 | 9.4         | -0.6                 | -4.8         |
| Servicios personales                                                   | 5.9         | 5.8         | 5.5         | 5.2         | 5.2         | 5.0         | 5.0                 | 5.7         | -0.1                 | -0.9         |
| Otros de operación                                                     | 4.2         | 4.3         | 3.9         | 3.8         | 4.0         | 4.0         | 3.4                 | 3.7         | -0.5                 | -10.3        |
| Subsidios <sup>4/</sup>                                                | 2.5         | 2.4         | 2.2         | 1.8         | 1.7         | 1.9         | 1.8                 | 2.3         | -0.2                 | -5.5         |
| Pensiones y jubilaciones                                               | 3.0         | 3.2         | 3.2         | 3.2         | 3.4         | 3.6         | 3.7                 | 4.2         | 1.2                  | 43.0         |
| Gasto de capital                                                       | 5.1         | 5.1         | 5.9         | 3.8         | 3.1         | 3.1         | 2.9                 | 3.6         | -1.6                 | -29.4        |
| Inversión física <sup>5/</sup>                                         | 4.7         | 4.2         | 3.7         | 2.7         | 2.7         | 2.4         | 2.5                 | 3.1         | -1.6                 | -33.3        |
| Inversión financiera y otros <sup>5/</sup>                             | 0.4         | 0.9         | 2.3         | 1.2         | 0.4         | 0.7         | 0.4                 | 0.5         | 0.0                  | 11.5         |
| <b>No Programable</b>                                                  | <b>5.5</b>  | <b>5.8</b>  | <b>5.9</b>  | <b>6.1</b>  | <b>6.5</b>  | <b>6.5</b>  | <b>6.5</b>          | <b>6.8</b>  | <b>1.4</b>           | <b>26.7</b>  |
| Costo financiero                                                       | 2.0         | 2.2         | 2.3         | 2.4         | 2.6         | 2.7         | 2.8                 | 3.1         | 1.1                  | 59.4         |
| Intereses, comisiones y gastos                                         | 1.9         | 2.1         | 2.2         | 2.3         | 2.5         | 2.5         | 2.6                 | 2.9         | 1.0                  | 55.1         |
| Programas de apoyo a ahorradores y deudores                            | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2                 | 0.2         | 0.1                  | 183.8        |
| Participaciones                                                        | 3.3         | 3.4         | 3.4         | 3.5         | 3.6         | 3.6         | 3.6                 | 3.6         | 0.3                  | 9.9          |
| Adefas y otros                                                         | 0.1         | 0.2         | 0.1         | 0.1         | 0.3         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | -0.1                 | -42.5        |
| <b>Costo financiero del sector público<sup>6/</sup></b>                | <b>2.0</b>  | <b>2.3</b>  | <b>2.4</b>  | <b>2.5</b>  | <b>2.7</b>  | <b>2.7</b>  | <b>2.8</b>          | <b>3.1</b>  | <b>1.1</b>           | <b>57.2</b>  |
| <b>Superávit económico primario</b>                                    | <b>-1.1</b> | <b>-1.2</b> | <b>-0.1</b> | <b>1.4</b>  | <b>0.6</b>  | <b>1.1</b>  | <b>0.7</b>          | <b>0.2</b>  | <b>1.3</b>           | <b>n.s.</b>  |
| <b>Partidas informativas</b>                                           |             |             |             |             |             |             |                     |             |                      |              |
| Inversión impulsada                                                    | 4.7         | 4.3         | 3.9         | 2.8         | 2.9         | 2.6         | 2.9                 | 3.3         | -1.4                 | -29.0        |
| Saldo de la deuda pública                                              | 39.7        | 43.9        | 48.2        | 46.0        | 46.0        | 45.5        | 45.8                | 53.6        | 13.9                 | 36.9         |
| Interna                                                                | 27.5        | 29.0        | 29.9        | 28.7        | 29.2        | 29.7        | 29.6                | 33.8        | 6.3                  | 24.7         |
| Externa                                                                | 12.3        | 15.0        | 18.3        | 17.4        | 16.8        | 15.8        | 16.1                | 19.8        | 7.6                  | 64.2         |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

6/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Gasto Programable Devengado del Sector Público**

Clasificación Administrativa

(Por ciento del PIB)

|                                                               | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020                |             | Diferencia 2020-2014 |             |
|---------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                               |             |             |             |             |             |             | Aprob <sup>1/</sup> | Estim.      | Absoluta             | Var. % real |
| <b>Total<sup>2/</sup></b>                                     | <b>20.7</b> | <b>20.8</b> | <b>20.8</b> | <b>17.9</b> | <b>17.4</b> | <b>17.6</b> | <b>16.8</b>         | <b>19.5</b> | <b>-1.1</b>          | <b>-3.9</b> |
| <b>Ramos autónomos</b>                                        | <b>0.6</b>  | <b>0.6</b>  | <b>0.6</b>  | <b>0.5</b>  | <b>0.6</b>  | <b>0.5</b>  | <b>0.5</b>          | <b>0.6</b>  | <b>0.0</b>           | <b>3.5</b>  |
| Poder Legislativo                                             | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | 0.0                  | -19.1       |
| Poder Judicial                                                | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.3                 | 0.3         | 0.0                  | 5.9         |
| Instituto Nacional Electoral                                  | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | 0.0                  | 6.8         |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos                     | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | 7.9         |
| Información Nacional Estadística y Geográfica                 | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.1                 | 0.1         | 0.0                  | 58.8        |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa                   | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -5.3        |
| Comisión Federal de Competencia Económica                     | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | 56.3        |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones                       | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | 27.6        |
| Inst. Nal. de Transparencia, Acceso a la Información y Protec | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | 12.7        |
| Fiscalía General de la República                              | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | 0.0                  | -17.5       |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                                        | <b>22.5</b> | <b>22.7</b> | <b>22.9</b> | <b>20.3</b> | <b>19.9</b> | <b>20.3</b> | <b>19.5</b>         | <b>22.7</b> | <b>0.1</b>           | <b>2.2</b>  |
| Administración Pública Centralizada                           | 13.8        | 14.3        | 14.9        | 12.8        | 12.2        | 12.3        | 11.3                | 13.4        | -0.3                 | -1.0        |
| Ramos Administrativos                                         | 6.8         | 6.9         | 7.5         | 5.0         | 5.0         | 5.3         | 4.4                 | 5.4         | -1.4                 | -19.5       |
| Oficina de la Presidencia de la República                     | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -86.3       |
| Gobernación                                                   | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0         | 0.1         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -57.9       |
| Relaciones Exteriores                                         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -27.4       |
| Hacienda y Crédito Público                                    | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.1                 | 0.1         | -0.1                 | -49.5       |
| Defensa Nacional                                              | 0.4         | 0.4         | 0.4         | 0.3         | 0.3         | 0.5         | 0.4                 | 0.4         | 0.0                  | 10.2        |
| Agricultura y Desarrollo Rural                                | 0.5         | 0.5         | 0.4         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.2                 | 0.2         | -0.3                 | -58.5       |
| Comunicaciones y Transportes                                  | 0.6         | 0.6         | 0.7         | 0.5         | 0.6         | 0.3         | 0.2                 | 0.2         | -0.4                 | -59.6       |
| Economía                                                      | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.2         | 0.1                  | 54.4        |
| Educación Pública                                             | 1.8         | 1.8         | 1.5         | 1.4         | 1.3         | 1.4         | 1.2                 | 1.4         | -0.4                 | -20.8       |
| Salud                                                         | 0.7         | 0.7         | 0.6         | 0.6         | 0.5         | 0.5         | 0.5                 | 0.6         | -0.1                 | -6.8        |
| Marina                                                        | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | 0.0                  | -2.3        |
| Trabajo y Previsión Social                                    | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | 0.1                  | 332.9       |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano                      | 0.2         | 0.2         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0                 | 0.1         | -0.1                 | -66.1       |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                           | 0.4         | 0.3         | 0.3         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.1                 | 0.1         | -0.2                 | -67.0       |
| Energía                                                       | 0.3         | 0.6         | 1.6         | 0.0         | 0.0         | 0.5         | 0.2                 | 0.2         | -0.1                 | -35.1       |
| Bienestar                                                     | 0.6         | 0.6         | 0.5         | 0.5         | 0.4         | 0.6         | 0.7                 | 0.8         | 0.2                  | 44.3        |
| Turismo                                                       | 0.1         | 0.1         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.1         | 0.1                  | 141.4       |
| Función Pública                                               | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -33.4       |
| Tribunales Agrarios                                           | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -43.1       |
| Seguridad y Protección Ciudadana <sup>3/</sup>                | 0.4         | 0.4         | 0.4         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.2                 | 0.3         | -0.1                 | -23.9       |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal                     | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | -22.4       |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología                      | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | -0.1                 | -35.1       |
| Comisión Reguladora de Energía                                | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | 101.0       |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos                            | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.0         | 0.0                  | 34.1        |
| Entidades no Sectorizadas                                     | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                 | 0.1         | 0.0                  | -19.7       |
| Cultura                                                       | 0.0         | 0.0         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1                 | 0.0         | 0.0                  | n.s.        |
| Ramos Generales                                               | 7.0         | 7.4         | 7.4         | 7.8         | 7.2         | 7.0         | 6.9                 | 8.1         | 1.1                  | 17.0        |
| Aportaciones a Seguridad Social                               | 2.7         | 2.8         | 2.9         | 2.9         | 3.0         | 3.3         | 3.3                 | 3.8         | 1.1                  | 41.2        |
| Provisiones Salariales y Económicas                           | 0.8         | 1.1         | 1.2         | 1.8         | 1.1         | 0.5         | 0.5                 | 0.7         | -0.1                 | -16.2       |
| PyASEBNTA <sup>4/</sup>                                       | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2                 | 0.2         | 0.1                  | 34.2        |
| AFEFyM <sup>5/</sup>                                          | 3.2         | 3.3         | 3.1         | 3.0         | 3.0         | 3.1         | 2.9                 | 3.3         | 0.1                  | 4.0         |
| Empresas Productivas del Estado                               | 4.9         | 4.3         | 4.0         | 3.4         | 3.5         | 3.5         | 3.7                 | 4.1         | -0.8                 | -15.2       |
| Petróleos Mexicanos                                           | 3.0         | 2.7         | 2.5         | 1.7         | 1.6         | 1.6         | 2.0                 | 2.2         | -0.9                 | -27.5       |
| Comisión Federal de Electricidad                              | 1.8         | 1.6         | 1.6         | 1.7         | 1.9         | 2.0         | 1.7                 | 1.9         | 0.1                  | 5.5         |
| Organismos de Control Presupuestario Directo                  | 3.9         | 4.0         | 4.0         | 4.0         | 4.1         | 4.5         | 4.5                 | 5.2         | 1.3                  | 34.8        |
| Instituto Mexicano del Seguro Social                          | 2.7         | 2.8         | 2.8         | 2.8         | 2.9         | 3.1         | 3.1                 | 3.6         | 0.9                  | 33.6        |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajad   | 1.2         | 1.2         | 1.2         | 1.2         | 1.2         | 1.4         | 1.3                 | 1.6         | 0.4                  | 37.6        |
| (-) Operaciones compensadas                                   | 2.5         | 2.6         | 2.7         | 2.9         | 3.1         | 3.3         | 3.2                 | 3.7         | 1.3                  | 53.4        |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Para fines de comparación se incluye las actividades de la Policía Federal que apartir de 2013 estaban a cargo del Ramo 4 Gobernación.

4/ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Gasto Programable Devengado del Sector Público**  
Clasificación Funcional  
(Por ciento del PIB)

|                                                               | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020                |             | Diferencia 2020-2014 |             |
|---------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                               |             |             |             |             |             |             | Aprob <sup>1/</sup> | Estim.      | Absoluta             | Var. % real |
| <b>Total<sup>2/</sup></b>                                     | <b>20.7</b> | <b>20.8</b> | <b>20.8</b> | <b>17.9</b> | <b>17.4</b> | <b>17.6</b> | <b>16.8</b>         | <b>19.5</b> | <b>-1.1</b>          | <b>-3.9</b> |
| Gobierno                                                      | 2.1         | 1.9         | 1.8         | 1.7         | 1.7         | 1.6         | 1.5                 | 1.8         | -0.3                 | -14.8       |
| Seguridad Nacional                                            | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.5         | 0.4                 | 0.5         | 0.0                  | -4.1        |
| Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior <sup>3/</sup> | 0.8         | 0.8         | 0.8         | 0.7         | 0.7         | 0.6         | 0.6                 | 0.7         | -0.1                 | -10.4       |
| Servicios Públicos Generales <sup>4/</sup>                    | 0.8         | 0.6         | 0.6         | 0.5         | 0.5         | 0.4         | 0.4                 | 0.6         | -0.2                 | -25.9       |
| Desarrollo Social                                             | 11.7        | 12.2        | 11.5        | 10.4        | 10.4        | 11.0        | 10.7                | 12.3        | 0.6                  | 6.7         |
| Educación                                                     | 3.6         | 3.6         | 3.4         | 3.1         | 3.0         | 3.1         | 2.9                 | 3.3         | -0.3                 | -7.8        |
| Salud                                                         | 2.7         | 2.7         | 2.6         | 2.5         | 2.4         | 2.4         | 2.4                 | 2.8         | 0.1                  | 4.5         |
| Protección Social                                             | 3.6         | 3.7         | 3.7         | 3.7         | 3.8         | 4.4         | 4.4                 | 5.1         | 1.4                  | 41.6        |
| Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Soc        | 1.6         | 1.9         | 1.7         | 1.0         | 1.0         | 1.1         | 1.0                 | 1.2         | -0.5                 | -27.2       |
| Protección Ambiental                                          | 0.2         | 0.2         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1                 | 0.1         | -0.1                 | -67.1       |
| Desarrollo Económico                                          | 6.7         | 6.4         | 7.0         | 4.9         | 5.1         | 4.9         | 4.6                 | 5.3         | -1.3                 | -18.4       |
| Combustibles y Energía                                        | 5.0         | 4.8         | 5.5         | 3.3         | 3.4         | 3.9         | 3.8                 | 4.2         | -0.8                 | -15.5       |
| Comunicaciones y Transportes                                  | 0.6         | 0.7         | 0.7         | 0.5         | 0.6         | 0.3         | 0.2                 | 0.4         | -0.2                 | -38.2       |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                      | 0.6         | 0.5         | 0.5         | 0.3         | 0.3         | 0.2         | 0.2                 | 0.2         | -0.4                 | -63.5       |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gene           | 0.2         | 0.2         | 0.1         | 0.6         | 0.6         | 0.2         | 0.2                 | 0.4         | 0.2                  | 109.4       |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                              | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.2         | 0.2         | 0.2         | 0.2                 | 0.2         | -0.1                 | -28.0       |
| Fondos de Estabilización                                      | 0.1         | 0.3         | 0.4         | 0.9         | 0.2         | 0.1         | 0.0                 | 0.1         | -0.1                 | -55.7       |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.







**Deuda del Sector Público, 2012-2020 jul**  
(Miles de millones)

| Concepto                        | 2012           | 2013           | 2014           | 2015           | 2016           | 2017            | 2018            | 2019            | 2020 jul        |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Saldos de la Deuda neta</b>  | <b>5,352.8</b> | <b>5,943.3</b> | <b>6,947.4</b> | <b>8,160.6</b> | <b>9,693.2</b> | <b>10,090.6</b> | <b>10,829.9</b> | <b>11,027.4</b> | <b>12,239.8</b> |
| Activos                         | 144.0          | 223.5          | 275.4          | 270.0          | 241.1          | 196.2           | 189.3           | 400.6           | 495.7           |
| Internos                        | 91.1           | 178.0          | 245.3          | 259.6          | 172.8          | 163.8           | 168.7           | 382.2           | 400.6           |
| Externos                        | 52.9           | 45.6           | 30.1           | 10.3           | 68.3           | 32.4            | 20.6            | 18.4            | 95.1            |
| <b>Saldos de la Deuda bruta</b> | <b>5,496.8</b> | <b>6,166.8</b> | <b>7,222.9</b> | <b>8,430.6</b> | <b>9,934.3</b> | <b>10,286.7</b> | <b>11,019.2</b> | <b>11,428.0</b> | <b>12,735.5</b> |
| Deuda Interna                   | 3,861.1        | 4,408.9        | 5,049.5        | 5,639.5        | 6,182.3        | 6,448.5         | 7,036.3         | 7,570.6         | 7,818.3         |
| Valores Gubernamentales         | 3,257.8        | 3,734.1        | 4,223.3        | 4,701.2        | 4,915.3        | 5,326.0         | 5,837.0         | 6,399.6         | 6,711.8         |
| Otros                           | 603.3          | 674.8          | 826.3          | 938.3          | 1,266.9        | 1,122.5         | 1,199.3         | 1,171.1         | 1,106.5         |
| Deuda Externa (pesos)           | 1,635.7        | 1,758.0        | 2,173.3        | 2,791.1        | 3,752.1        | 3,838.2         | 3,982.9         | 3,857.3         | 4,917.2         |
| <i>Deuda Externa (dlls)</i>     | 125.7          | 134.4          | 147.7          | 162.2          | 181.0          | 194.0           | 202.4           | 204.7           | 223.6           |
| Bonos                           | 1,032.9        | 1,180.8        | 1,482.2        | 1,982.2        | 2,838.2        | 2,909.3         | 3,068.7         | 2,969.7         | 3,791.7         |
| Ofis                            | 329.3          | 357.6          | 414.8          | 492.9          | 593.0          | 592.9           | 594.7           | 592.8           | 698.5           |
| Otros                           | 273.5          | 219.5          | 276.3          | 315.9          | 321.0          | 336.0           | 319.5           | 294.9           | 427.0           |
| <b>Colocación</b>               | <b>2,930.5</b> | <b>3,144.2</b> | <b>3,756.4</b> | <b>3,996.7</b> | <b>4,726.4</b> | <b>4,267.0</b>  | <b>4,658.2</b>  | <b>5,051.5</b>  | <b>3,243.3</b>  |
| Deuda Interna                   | 2,438.2        | 2,652.4        | 3,111.0        | 3,258.6        | 3,658.1        | 3,438.6         | 3,815.5         | 4,066.1         | 2,489.8         |
| Valores Gubernamentales         | 2,155.3        | 2,271.1        | 2,639.6        | 2,525.6        | 2,464.7        | 2,748.3         | 2,905.3         | 2,931.2         | 1,933.5         |
| Otros                           | 282.9          | 381.3          | 471.4          | 733.1          | 1,193.5        | 690.3           | 910.2           | 1,134.8         | 556.3           |
| Deuda Externa (pesos)           | 492.3          | 491.8          | 645.4          | 738.1          | 1,068.3        | 828.4           | 842.7           | 985.5           | 753.5           |
| <i>Deuda Externa (dlls)</i>     | 37.4           | 38.5           | 48.6           | 46.6           | 57.2           | 43.8            | 43.8            | 51.2            | 34.7            |
| Bonos                           | 190.9          | 229.3          | 264.7          | 322.0          | 613.2          | 292.5           | 350.3           | 480.1           | 421.7           |
| Ofis                            | 35.1           | 36.8           | 28.2           | 27.8           | 31.6           | 41.3            | 34.1            | 38.2            | 20.1            |
| Otros                           | 266.3          | 225.7          | 352.6          | 388.3          | 423.6          | 494.6           | 458.3           | 467.2           | 311.7           |
| <b>Amortización</b>             | <b>2,441.9</b> | <b>2,530.2</b> | <b>2,956.4</b> | <b>3,185.6</b> | <b>3,861.5</b> | <b>3,956.6</b>  | <b>4,007.1</b>  | <b>4,533.0</b>  | <b>2,677.0</b>  |
| Deuda Interna                   | 2,069.4        | 2,152.6        | 2,528.7        | 2,703.9        | 3,177.9        | 3,289.0         | 3,358.7         | 3,593.8         | 2,283.9         |
| Valores Gubernamentales         | 1,810.6        | 1,829.6        | 2,193.2        | 2,074.6        | 2,293.8        | 2,427.4         | 2,468.9         | 2,413.9         | 1,654.8         |
| Otros                           | 258.8          | 323.0          | 335.4          | 629.3          | 884.1          | 861.6           | 889.9           | 1,179.8         | 629.1           |
| Deuda Externa (pesos)           | 372.6          | 377.5          | 427.7          | 481.7          | 683.6          | 667.6           | 648.3           | 939.2           | 393.1           |
| <i>Deuda Externa (dlls)</i>     | 28.3           | 29.6           | 32.2           | 30.4           | 36.6           | 35.3            | 33.7            | 48.8            | 18.1            |
| Bonos                           | 56.2           | 86.4           | 92.4           | 73.8           | 185.7          | 177.6           | 146.9           | 443.2           | 147.0           |
| Ofis                            | 10.7           | 13.2           | 12.6           | 13.0           | 24.2           | 17.5            | 29.6            | 17.6            | 13.8            |
| Otros                           | 305.7          | 278.0          | 322.7          | 394.9          | 473.7          | 472.4           | 471.9           | 478.4           | 232.3           |
| <b>Ajustes</b>                  | <b>16.0</b>    | <b>-23.6</b>   | <b>204.1</b>   | <b>402.1</b>   | <b>667.7</b>   | <b>86.9</b>     | <b>88.2</b>     | <b>-321.0</b>   | <b>646.0</b>    |

FUENTE: SHCP.





ANEXO II

SISTEMA FINANCIERO,  
DE PENSIONES Y  
ASEGURADOR

## II.1 Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2020

### Ahorro financiero y financiamiento<sup>10</sup>

El ahorro interno juega un papel clave para el desarrollo y el funcionamiento de la economía del país ya que es una fuente importante para el financiamiento de la inversión. Durante el segundo trimestre de 2020, el Ahorro Financiero Interno<sup>11</sup> registró un incremento anual de 7.3% en términos reales y una participación de 89.7% del PIB, con un incremento significativo en 23.4% del PIB a la observada en junio de 2019. Parte del incremento se debió al aumento real anual de 9.5% en la captación total de la banca múltiple respecto a junio 2020, ubicándose en 6,800 mmp. El 58.2% de la captación corresponde a depósitos de exigibilidad inmediata, mientras que el 33.7% se encuentra en depósitos a plazos. El saldo de los depósitos de exigibilidad inmediata registró una variación anual real de 13.1%, mientras que el saldo a plazo registró una variación de 2.3% lo que refleja parte de las medidas preventivas de liquidez realizadas principalmente por las empresas. En particular, el ahorro financiero interno institucional<sup>12</sup> registró un crecimiento anual de 8.5% en términos reales a junio de 2020, impulsado, principalmente, por el incremento en el flujo de ahorro depositado en sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Siefores) y fondos de inversión.

El financiamiento interno al sector privado<sup>13</sup> ascendió a 9,572 mmp en junio de 2020, cifra superior en 1.5% anual en términos reales y equivalente a 48.0% del PIB, lo que significó un incremento de 10.5% del PIB en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por origen de los recursos, los incrementos anuales en términos reales del financiamiento otorgado a través de la banca múltiple y la banca de desarrollo fueron de 2.4 y 7.8%, respectivamente, mientras que el FOVISSSTE tuvo un aumento de 0.9%, la emisión de deuda interna y otros instrumentos de capital se incrementó en 0.8% y otros intermediarios no bancarios creció en 0.3%. En contraste, INFONAVIT tuvo una disminución anual real de 1.3%. Por otro lado, el financiamiento interno al sector privado mostró un crecimiento anual real en las carteras de actividad comercial y de vivienda de 5.3 y 1.3%, respectivamente; por su parte, la cartera de consumo disminuyó 11.4% anual real.

### Cartera de crédito de la banca múltiple

El crédito total canalizado por la banca comercial registró un incremento anual de 2.0% en términos reales, ubicándose en 5.6 billones de pesos al cierre de junio de 2020. De un flujo de recursos de 287.3 mmp canalizados por la banca comercial entre junio de 2019 y junio de 2020, el crédito a la actividad empresarial contribuyó con 51.9%, el financiamiento al consumo con 17.9%, vivienda con 16.8%, entidades financieras con 3.8% y entidades gubernamentales con 9.6%. Con base en los datos obtenidos hasta junio de 2020, la cartera vigente de la actividad empresarial mostró un crecimiento anual de 5.3% y a su vez la de vivienda creció 5.6% en términos reales, mientras que, la correspondiente a la cartera de consumo y las entidades gubernamentales tuvieron un decremento de 8.0 y 0.7%, respectivamente, en términos reales.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado ascendió a 4.9 billones de pesos. Esta cifra equivale al 24.5% del PIB al segundo trimestre de 2020, y es mayor en 5.5 puntos porcentuales a lo observado en el mismo periodo del año anterior. Con información hasta junio de 2020, la cartera vencida de la banca comercial se ubicó en 119.4 mmp y registró un incremento de 0.9% en términos reales respecto al mismo mes de 2019. El 37.9% de la cartera vencida se concentró en la cartera destinada a empresas, el 37.1% en consumo, 24.8% en vivienda y 0.3% corresponde a entidades financieras y gubernamentales.

<sup>10</sup> Las cifras reportadas a junio son de carácter preliminar.

<sup>11</sup> El ahorro financiero interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediado a través de entidades del sistema financiero mexicano.

<sup>12</sup> El ahorro financiero interno institucional comprende activos de sociedades de inversión, instituciones de seguros y pensiones y SAR.

<sup>13</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye cartera de crédito así como emisión de deuda interna y certificados, que se componen por: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, SOFOLES, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Almacenadoras, Uniones de Crédito, Mercado de Deuda, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

## Fortalezas del sistema financiero

A pesar del entorno de incertidumbre económica y financiera internacional, en México, la banca y los vehículos de inversión del mercado de valores mantienen una dinámica favorable. La fortaleza y el buen funcionamiento del sistema financiero en México han sido elementos clave para mitigar los impactos económicos en las empresas y hogares y apoyar el proceso de recuperación ante los impactos económicos generados por la pandemia del COVID-19.

Por un lado, la banca reafirmó su solidez y solvencia; por otro lado, los instrumentos de inversión de largo plazo (Certificados de Capital de Desarrollo - CKD, Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces - Fibras E y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión - Cerpis) mostraron en general saldos y crecimientos positivos, excepto para el caso de los Fibras. A junio de 2020, la banca múltiple incrementó su financiamiento total al sector privado en 2.4% en términos reales, con respecto al mismo período del año anterior. El financiamiento al sector privado por parte de la banca de desarrollo se incrementó en 7.8%. El mercado de deuda y capitales aumentó su financiamiento en 0.8% en términos reales.

Debido a la implementación de Basilea III, el sistema bancario se ha fortalecido reflejándose en los indicadores financieros. A junio de 2020, se observa un IMOR de 2.1%, un índice de cobertura (ICOR) de 164.7%, y un índice de capitalización (ICAP) de 16.5%, el cual se encuentra 6.0 puntos porcentuales por arriba del estándar internacional de 10.5%. En términos comparativos, el nivel de capitalización del país es similar al que reportan otras economías emergentes como Brasil, Chile, China, Colombia, India y Sudáfrica. En particular, el IMOR en México es inferior al reportado en economías emergentes como Brasil, Colombia, India y Sudáfrica.

Por su parte, los instrumentos de inversión que se emiten en el mercado de valores a junio de 2020 registraron saldos positivos excepto por los fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (Fibras). Los CKDs registraron un saldo de 254.5 mmp, monto que refleja un crecimiento real anual de 5.4%. Los Fibras registraron un saldo de 251.2 mmp, lo que implica un decremento real anual de 8.4%. En el caso de los Fibras E, registraron un saldo de 103.5 mmp, el cual refleja un crecimiento real anual de 70.6%. Los Cerpis registraron un saldo de 41.5 mmp, crecimiento real anual de 104.6%.

## Banca de desarrollo y sistema de pensiones

### Acciones financieras implementadas para impulsar el crecimiento económico

Con respecto a las acciones tomadas en 2019 para impulsar el crecimiento en apoyo a la economía, se lograron los siguientes avances: 1) Mediante el programa de garantías con la banca privada, Crédito a MIPYMEs: se apoyó a 249.4 mil empresas con financiamiento por 269.3 mmp, cumpliendo con la meta establecida. 2) Por medio del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN se otorgaron 165.1 mmp en apoyo de 16 mil nuevas MIPYMEs proveedoras del gobierno, rebasando en 44% la meta que se tenía establecida de 115.0 mmp. 3) Por medio del Banco de Bienestar se otorgó fondeo a INFONACOT por 1.2 mmp, con la meta de otorgar 1.2 millones de créditos, de los cuales, al 30 de junio de 2020, el organismo ha otorgado 896.7 mil créditos por un monto de 16.5 mmp. Este programa continuará vigente hasta cumplir con la meta establecida del número de créditos a trabajadores. 4) Con apoyo de la SHF se desarrolló un nuevo producto hipotecario en conjunto con la banca privada para trabajadores con ingresos mixtos, dirigido a la adquisición de vivienda nueva o usada hasta por un monto de 1.5 millones de pesos por vivienda. 5) Se estableció una ventanilla única en NAFIN para agilizar el proceso de análisis, aprobación y otorgamiento de crédito a contratistas de Pemex y proveedores del Gobierno Federal; asimismo, dentro de la misma ventanilla se atendieron para BANCOMEXT los proyectos del sector energético. A junio de 2020, en el *call center* se han atendido 3 mil 383 llamadas telefónicas y el proceso continúa en operación; 6) A través de los programas de FIRA y FND para detonar nuevos proyectos productivos en la región sur-sureste, se benefició a más de 1 millón de productores del sector con un financiamiento total de 80.7 mmp rebasando la meta establecida en 64.3%, de los cuales la FND participó con 12.2 mmp y FIRA con 68.5 mmp. Para la región sur-sureste, FIRA apoyó a 23.8 mil beneficiarios mediante acciones de capacitación y asesoría; 7) A través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), a junio de 2020, se han autorizado 13



proyectos con apoyos por 12.7 mmp que detonarán inversiones, al menos por 27.0 mmp. Adicionalmente, el FONADIN ha invertido 9.8 mmp para la construcción de nuevos tramos carreteros, así como la modernización de los existentes y, en los próximos años, se planea invertir 22.0 mmp en la modernización de los tramos de su red del noreste y sureste del país.

### **Sistema de pensiones**

El sistema de pensiones es importante para contar con un círculo virtuoso que le de fundamentos sólidos a la economía. Los recursos de las personas trabajadoras canalizados a actividades productivas permiten el financiamiento a empresas y proyectos, que a su vez son una fuente importante de empleos. Con la generación de estos empleos, se incentiva la demanda agregada y se fomenta el crecimiento económico. Asimismo, invertidos adecuadamente, los fondos para el retiro impulsan y fortalecen el desarrollo nacional al tiempo que crecen y garantizan la generación de rendimientos y por tanto mejores pensiones, que implican un retiro con mayor seguridad y tranquilidad para quienes trabajan.

Al cierre de junio de 2020, los recursos administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), alcanzaron 4,308 mmp, lo que representa 21.6% del PIB, situándose como el segundo intermediario financiero más importante del país (solo por debajo de la banca comercial) y el inversionista institucional más relevante en México, al representar 30.3% del ahorro interno. El rendimiento histórico real anual promedio del sistema, a junio de 2020, es de 5.46%, lo cual ha convertido a las Afore en el mejor vehículo de inversión para el ahorro pensional del trabajador promedio en el sistema financiero mexicano. La plusvalía acumulada del cierre de 2008 al cierre de junio de 2020 asciende a 1,875 mmp, que representan 43.61% de los activos administrados.

El régimen de inversión, y su evolución gradual, ha permitido ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo en los que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefore) pueden invertir. Es importante destacar que las Siefore son un mecanismo de inversión de proyectos en diversos sectores productivos de la economía mexicana. Con cifras a junio de 2020, las Siefore han invertido 109 mmp en financiamiento al sector energético (2.16% del total disponible), 426 mmp en el sector de infraestructura y 46 mmp en el sector de la vivienda. Respecto a instrumentos estructurados, (CKD y Fibras) se han invertido 364 mmp, principalmente en Fibras las Afore han invertido 94 mmp (33.7% del total colocado) y mantienen una posición de 25.1% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión en valores extranjeros solo se han ocupado el 14.0% del límite de 20%. El plazo promedio ponderado de las inversiones de las Siefore es de 3,208 días (8.7 años), lo cual es congruente con su objetivo de largo plazo. Con lo anterior, las Afore se consolidan como auténticos fondos de pensiones aprovechando el premio por liquidez a favor de un mejor rendimiento y distinguiéndose con ello de los fondos de inversión comunes.

La coyuntura actual provocó minusvalías importantes en los fondos de pensiones, tanto en América Latina como en el resto del mundo. En México las plusvalías acumuladas desde enero a junio de 2020 alcanzaron un total de 220 mmp lo cual indica que las minusvalías observadas durante el primer trimestre de 2020 se han revertido más que en su totalidad. Asimismo, se espera que los rendimientos que obtienen las Siefore a favor del trabajador mantengan una tendencia favorable como reflejo del retorno a la normalidad en los mercados financieros.

Por otro lado, respecto al periodo de desacumulación del sistema, el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social, desde el cierre de junio de 2019 al cierre de junio de 2020, han otorgado 23,528 pensiones (81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE) por un monto constitutivo de 26 mmp.

Los avances en materia de educación financiera y previsional, así como el trabajo orientado a incrementar los puntos de contacto de las Afore con los trabajadores hasta alcanzar 17 mil, permitieron que, al cierre de junio de 2020, el ahorro voluntario total, que incluye el ahorro voluntario y el solidario, alcanzara 105 mmp, reflejando un incremento de 26.3% real con respecto al mismo periodo del año anterior.



Asimismo, como parte del Programa de Impulso al Sector Financiero, se dio seguimiento a la aprobación, por parte del H. Congreso de la Unión, de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la cual tiene como objetivo lograr una mejor composición de los portafolios de inversión de las Afore, obtener mejores rendimientos que se traduzcan en mejores pensiones para los trabajadores, promover el ahorro voluntario por parte de ellos, y a su vez, permitir la disposición de dichos recursos y, al mismo tiempo, fortalecer al mercado financiero del país. Dicha iniciativa fue aprobada con modificaciones por la Cámara de Senadores el 1 de octubre de 2019, por lo que se turnó nuevamente a la Cámara de Diputados para su aprobación.

El 16 de diciembre de 2019 concluyó la migración del régimen de inversión basado en un esquema de multifondos al nuevo esquema de Siefores generacionales; en este régimen, a la persona trabajadora se le asigna una Siefore de acuerdo con su año de nacimiento y permanece en ella hasta su retiro. La estrategia de inversión se irá adecuando con el transcurso del tiempo hacia inversiones cada vez más conservadoras conforme se acerca a su edad de retiro. Esto permitirá aprovechar mejor los beneficios a largo plazo de la inversión de sus recursos.

En materia de comisiones, derivado de las disposiciones que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) emitió, con el objetivo de inducir una trayectoria convergente hacia los mejores estándares internacionales, se aprobaron las comisiones que cobrarán las Afore en 2020, alcanzando un promedio del sistema de 92.2 puntos base. Respecto a las comisiones 2019, se observó la disminución más importante en los últimos 6 años, logrando que las comisiones de todas las Afore estén por debajo del 1%.

## **II.2 Perspectivas de los sectores de financiamiento y asegurador para 2021**

### **Banca de desarrollo**

Además de apoyar la continuidad en la operación de productores y empresas afectadas por la pandemia del COVID-19, la banca de desarrollo impulsará los siguientes programas y acciones en 2021.

Para el sector empresarial, a través de NAFIN:

- **Apoyo a proyectos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND).** Estructuración y otorgamiento de créditos de primer piso para la ejecución de transacciones con alto impacto regional, generación de empleo y conectividad a través de PyMEs, en línea con la estrategia del Gobierno Federal, y desarrollados por el sector privado y asociaciones público-privadas en los sectores de transporte, logística, electricidad, hidrocarburos y transformación.
- **Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.** Dirigido al desarrollo industrial de la región y enfocado en cinco ecosistemas para extender la cadena de valor de los sectores empresariales potenciales: agroindustria, energía, fabricación, servicios y logística o embalaje. Esta acción permitirá vincular el despliegue industrial del Istmo respecto a las cadenas productivas del resto del país.
- **Proveedores del Gobierno Federal.** Financiamiento de equipamiento y capital de trabajo para contratos de proveeduría y servicio de entidades del Gobierno Federal de mediano plazo (1 a 3 años). Esta acción tendrá un gran impacto en empresas pequeñas y medianas que permiten fortalecer la cadena de valor de proveedores y contenido nacional.
- **Programa Impulso al Mercado de Deuda (Garantía Bursátil).** Apoyo para emisiones nuevas y renovación de papel comercial en el mercado público de deuda, con el objetivo principal de apoyar a intermediarios financieros no bancarios (IFNB). Esta acción tiene un efecto de certidumbre en el mercado, siendo fuente de capital de trabajo para la generación de cartera PyMEs de los intermediarios financieros participantes del programa.
- **Financiamiento Sectorial y Regional.** En coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, NAFIN impulsará el otorgamiento de crédito para las MIPYMEs por medio del programa Impulso NAFIN + Estados. También se apoyará a las PyMEs de la cadena de valor de Empresas de Primer Orden con crédito para sus necesidades de liquidez mediante el programa Credisuministros.



- **Programa de Cadenas Productivas.** Este programa se instrumentará en conjunto con las dependencias del Gobierno Federal con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y oportunidad de que los proveedores y contratistas tengan acceso a liquidez sobre sus cuentas por cobrar al operarlas en factoraje, así como acceso a otros instrumentos de financiamiento.

A través de **BANCOMEXT**:

- **Apoyos a Proyectos de Inversión de Empresas Exportadoras ligadas a los Ejes Estratégicos del Gobierno Federal.** Se pretende impulsar los proyectos y programas prioritarios del Gobierno Federal que impactarán en el desarrollo regional y sectorial del país y la generación de empleos: Istmo de Tehuantepec (naves industriales, logística), desarrollo de la región sur-sureste (turismo, agroindustria, naves industriales), impulso al T-MEC (automotriz-autopartes, industria manufacturera, químico-farmacéutico, agroindustria), Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México e impulso al sector de petróleo y gas.
- **Comercio Exterior T-MEC.** El Programa Impulso T-MEC otorgará financiamiento para las empresas exportadoras, así como aquellas vinculadas con las cadenas de valor de sectores estratégicos con potencial de exportación, lo que les permitirá incrementar sus capacidades productivas ante la entrada en vigor del T-MEC.
- **Financiamiento al Comercio Exterior.** Con el objetivo de incrementar el apoyo vía el financiamiento a las MyPyMEs exportadoras del país, BANCOMEXT proporcionará instrumentos financieros que apoyen a su liquidez mediante programas de Factoraje Internacional de Exportación con financiamiento anticipado y cobertura de riesgo, Cartas de Crédito con intermediarios financieros extranjeros y Garantía de Comercio Exterior con cobertura de riesgo a intermediarios financieros en el extranjero, permitiéndoles ser más competitivas en el ámbito del comercio exterior.

A través de **NAFIN** y **BANCOMEXT**:

- **Programa Impulso al Sector Hotelero.** Se pondrán a disposición de los pequeños y medianos hoteles de México opciones de financiamiento para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, impulsando su reactivación económica, así como la actividad turística.
- **Apoyo a Empresa Mediana.** El financiamiento estará destinado para capital de trabajo con el objetivo de disminuir el impacto en las brechas de liquidez y contracción de la oferta del crédito otorgado por la banca comercial. Esta acción beneficiará al sustento de las actividades operativas de empresas que impactan positivamente en el mantenimiento y generación de empleos formales.

Para el sector de infraestructura, a través de **BANOBRAS**:

- Enfatizar el impulso a los proyectos en la región sur-sureste, el fortalecimiento de las empresas estratégicas del Estado (PEMEX y CFE), así como el desarrollo de la infraestructura social que requiere el país (salud y educación).
- Incrementar la participación de BANOBRAS en el financiamiento de nuevos proyectos de infraestructura mediante créditos directos y garantías a los estados y municipios, con énfasis en aquellos con alto y muy alto grado de marginación.
- Identificar, en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, proyectos de rápida ejecución, y posible financiamiento, para fomentar la reactivación económica en el corto plazo.
- Apoyar, en coordinación con la SCT, la estructuración de financiamientos para proyectos de infraestructura carretera en diferentes regiones que detonen la reactivación económica del país ya sea a través del desdoblamiento de concesiones existentes u otros esquemas.
- Identificar, en coordinación con PEMEX y CFE, los proyectos de energía que apoyen el fortalecimiento de estas empresas estratégicas del Estado.
- Identificar, en coordinación con el INSABI, IMSS e ISSSTE, proyectos que contribuyan al fortalecimiento del sector salud y que favorezcan la estructuración de los financiamientos para la construcción y equipamiento de hospitales.



Para el sector de la vivienda, a través de la **SHF**:

- **Programa de impulso a la vivienda económica.** Este programa se instrumentará haciendo uso de la Subcuenta de Vivienda Inactiva del Infonavit, tomándose como parte del enganche y financiamiento de crédito individual para facilitar la adquisición de vivienda.
- **Esquema hipotecario para no afiliados.** Implementación de esquema hipotecario con la finalidad de fortalecer la demanda para propiciar una mejora a la vivienda a través del financiamiento con intermediarios financieros no bancarios, incluyendo Fintech para ampliar la inclusión financiera, así como la cobertura en la región sur-sureste.

Para el sector servicios, a través de **BANJERCITO**:

- Se seguirá otorgando financiamiento y servicios financieros a los integrantes de las Fuerzas Armadas, con especial énfasis en la Guardia Nacional, para mejorar la calidad de vida de sus familias y con el propósito de continuar impulsando la economía.

Para el sector de ahorro y crédito popular, a través del **Banco del Bienestar**:

- Expandir la red de sucursales en áreas rurales del país para la inclusión financiera de la población con cercanía física y cultural para garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la igualdad democrática y financiera.
- Robustecer el acceso a la educación y formación financiera para potenciar la productividad, el ahorro y la generación de patrimonio de las familias en sus propias comunidades.
- Diseñar nuevos programas, productos y servicios financieros para el bienestar social y el crecimiento económico, dirigidos especialmente a las MIPYMEs, la población rural y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Trabajar de la mano con organismos internacionales para la puesta en marcha de mejores prácticas y modelos de éxito de economía social.
- Fortalecer el otorgamiento de crédito destinado al mejoramiento, autoproducción y adquisición de vivienda y diseñar productos y servicios financieros dirigidos a mujeres para fomentar su inclusión financiera.
- Extender el número de personas titulares de cuentas bancarias para incrementar el número de operaciones de pago y aumentar la captación y permanencia de recursos para ampliar la oferta de servicios al menor costo posible.

Para los sectores: agropecuario, forestal, pesquero y rural, a través de la **FND**:

- Ampliar la vinculación transversal de la FND con dependencias de los 3 niveles de gobierno, a fin de impulsar los programas prioritarios del Gobierno Federal a lo largo del territorio nacional, con énfasis en zonas de alta y muy alta marginación, ejidos y comunidades indígenas.
- Promover la inclusión financiera, principalmente de las regiones sur-sureste, en cadenas de valor estratégicas, a través de esquemas de crédito estructurados.

A través de **FIRA**:

- Implementar plataformas tecnológicas que permitan medir el impacto económico y social que tienen las regiones atendidas respecto de su derrama de crédito.
- Promover la conciencia sobre el impacto social y ambiental en su sector de atención para mitigar riesgos y fomentar su adaptación con criterios de sostenibilidad.
- Recopilar y difundir información acerca de las nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas sostenibles de producción agropecuaria, forestal y pesquera que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente.





A través de FOCIR:

- Analizar y propiciar, en su caso, iniciativas de reestructuración financiera en empresas en las que se tiene participación indirecta a través de intermediarios financieros de inversión de capital y que se encuentren afectadas por la contingencia del COVID-19. Esto incluye prórrogas o facilidades de desinversión.
- Plantear, en coordinación con la Secretaría de Economía el Programa de Impulso a la Economía con créditos al sector rural, aprovechando las nuevas tecnologías (tipo FINTECH).

Con independencia de lo anterior, la banca de desarrollo, atendiendo a sus mandatos y a través de sus programas tradicionales de financiamiento y sus servicios financieros, continuará orientando sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- Mayor inclusión financiera de los beneficiarios en sus mercados objetivo, a través de la oferta de productos de crédito y garantías hacia las MIPYMEs; empresas exportadoras e importadoras; proyectos de infraestructura, particularmente en aquellos que se consideren sustentables para contribuir al cuidado del medio ambiente; la generación de acciones de vivienda, principalmente para la población de bajos ingresos; productores del sector agropecuario y del medio rural; personal de las fuerzas armadas, así como la población más vulnerable con un enfoque de banca social.
- Se continuará impulsando una mayor inclusión financiera de municipios a través de financiamiento, haciendo especial énfasis en aquellos con alto y muy alto grado de marginación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población en las localidades más rezagadas.
- Nuevos esquemas de financiamiento que favorezcan un mayor acceso a la población en condiciones de rezago habitacional, con especial énfasis sobre los grupos históricamente discriminados.
- Se continuará consolidando un mayor uso y manejo de cuentas bancarias, seguros y otros servicios financieros, con el propósito de lograr una mayor inclusión, bancarización y penetración en los mercados de atención.
- Fortalecimiento de los mecanismos y acciones en la dispersión de recursos de programas gubernamentales, materializando así una mayor inclusión financiera en la población más vulnerable. Se continuará otorgando capacitación y educación financiera a la población beneficiaria de los programas y esquemas de financiamiento, así como de otros servicios para propiciar una mayor inclusión financiera.
- Se continuará trabajando coordinadamente con los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios a fin de aumentar y mejorar las condiciones de financiamiento a los sectores de atención, propiciando un manejo eficiente en la administración de riesgos. Asimismo, se planea seguir promoviendo una cultura con igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de igualdad de género en sus productos y servicios, en atención de las necesidades específicas de las mujeres, en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

### **Sectores asegurador y afianzador**

México cuenta con experiencia y una sólida estructura legal e institucional en materia de transferencia de riesgos hacia los mercados asegurador y financiero tanto nacionales como extranjeros. Así, las finanzas públicas en el ejercicio 2021 contarán con una doble protección en materia de riesgos catastróficos: el Seguro FONDEN y el Bono Catastrófico. Adicionalmente, se continuará trabajando en diversos frentes para fortalecer la cobertura no sólo a las finanzas públicas sino a la economía en su conjunto, particularmente donde el funcionamiento del sector de seguros no permita atender las prioridades nacionales.

Así, entre otros, para 2021 se tiene considerado: i) actualizar los instrumentos de análisis y modelación de riesgos catastróficos para el fortalecimiento del Programa FONDEN; ii) desarrollar en coordinación con Agroasemex instrumentos de análisis y modelación de riesgos en el sector agropecuario, iniciando con la creación de bancos de datos que permitan identificar tanto los riesgos que afectan a los distintos tipos de productores y productos como los instrumentos idóneos para cada uno de ellos; iii) fortalecer los esquemas de aseguramiento de los



---

bienes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y iv) coordinar con las entidades federativas para mejorar la cobertura del patrimonio y las finanzas estatales y municipales. Estas acciones darán mayor certidumbre respecto al ejercicio del presupuesto federal, y dotarán de mayor estabilidad y seguridad a la actividad económica en favor del bienestar de la ciudadanía.

### **Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos**

#### *Seguro catastrófico del FONDEN*

El 5 de julio del 2020, el Gobierno Federal llevó a cabo la contratación del Seguro Catastrófico del FONDEN, cuya vigencia será del 5 de julio de 2020 al 5 de julio de 2021, el cual tiene como objetivo brindar protección financiera al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, ante la necesidad de canalizar recursos para la reconstrucción de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia federal, estatal, o municipal. El seguro ofrecerá una cobertura hasta por 5,000 mmp y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 mmp y un acumulable de 750 mmp. Es importante mencionar que el costo de la prima de riesgo se mantuvo en el mismo nivel del Seguro Catastrófico anterior.

#### *Bono catastrófico*

En marzo de 2020, se emitió un bono catastrófico por medio del Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), que proveerá a México de una protección financiera por un monto de 485 millones de dólares (mmd) contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales durante 4 años, hasta el fin de su vigencia que será el 13 de marzo de 2024. El bono fue emitido mediante cuatro clases de notas para proveer cobertura contra sismos de diferentes magnitudes y contra ciclones tropicales provenientes tanto del Atlántico como del Pacífico.





# ANEXO III

## MEDIANO PLAZO

### III.1 Marco macroeconómico 2020-2026

**Marco Macroeconómico 2020-2026**  
(Cifras estimadas)

|                                                                  | 2020         | 2021      | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      | 2026      |
|------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                    |              |           |           |           |           |           |           |
| Crecimiento % real (Puntual)                                     | -8.0         | 4.6       | 2.6       | 2.5       | 2.5       | 2.5       | 2.5       |
| Crecimiento % real (Rango)                                       | [-10.0,-7.0] | [3.6,5.6] | [2.1,3.1] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] |
| Nominal (miles de millones de pesos)*                            | 23,094       | 24,984    | 26,493    | 28,082    | 29,766    | 31,548    | 33,426    |
| Deflactor del PIB                                                | 3.6          | 3.4       | 3.4       | 3.4       | 3.4       | 3.4       | 3.4       |
| <b>Inflación</b>                                                 |              |           |           |           |           |           |           |
| Dic/dic                                                          | 3.5          | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       |
| Promedio                                                         | 3.3          | 3.2       | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       | 3.0       |
| <b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>                  |              |           |           |           |           |           |           |
| Fin de periodo                                                   | 22.3         | 21.9      | 22.2      | 22.4      | 22.6      | 22.8      | 23.0      |
| Promedio                                                         | 22.0         | 22.1      | 22.1      | 22.3      | 22.5      | 22.7      | 22.9      |
| <b>Tasa de Interés</b>                                           |              |           |           |           |           |           |           |
| Nominal fin de periodo, %                                        | 4.0          | 4.0       | 4.8       | 5.3       | 5.5       | 5.5       | 5.5       |
| Nominal promedio, %                                              | 5.3          | 4.0       | 4.4       | 5.0       | 5.4       | 5.5       | 5.5       |
| Real, acumulada %                                                | 1.9          | 1.0       | 1.4       | 2.1       | 2.4       | 2.6       | 2.6       |
| <b>Cuenta Corriente</b>                                          |              |           |           |           |           |           |           |
| Millones de dólares                                              | -6,739       | -22,842   | -18,409   | -17,903   | -18,792   | -19,725   | -20,696   |
| % del PIB*                                                       | -0.6         | -2.0      | -1.5      | -1.4      | -1.4      | -1.4      | -1.4      |
| <b>Variables de apoyo</b>                                        |              |           |           |           |           |           |           |
| PIB de los Estados Unidos (Crecimiento % real)                   | -5.0         | 3.8       | 2.8       | 2.0       | 2.0       | 2.0       | 2.0       |
| Producción Industrial de los Estados Unidos (Crecimiento % real) | -8.4         | 3.4       | 2.6       | 2.2       | 2.2       | 2.2       | 2.2       |
| Inflación de los Estados Unidos (Promedio)                       | 0.9          | 1.4       | 2.0       | 2.0       | 2.0       | 2.0       | 2.0       |
| Tasa de interés, Libor 3 meses (promedio)                        | 0.7          | 0.3       | 0.3       | 0.4       | 0.6       | 0.8       | 1.0       |
| Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)                       | 0.4          | 0.1       | 0.1       | 0.5       | 1.4       | 1.5       | 1.5       |
| <b>Sector petrolero (canasta mexicana)</b>                       |              |           |           |           |           |           |           |
| Petróleo, precio promedio (dls./barril)                          | 35           | 42        | 45        | 48        | 50        | 51        | 52        |
| Plataforma de producción promedio (mbd)                          | 1,744        | 1,857     | 2,044     | 2,144     | 2,279     | 2,314     | 2,288     |
| Plataforma de exportación promedio (mbd)                         | 973          | 870       | 809       | 620       | 725       | 670       | 663       |
| Gas natural, precio promedio (dólares/MMBtu)                     | 2.0          | 2.7       | 2.6       | 2.5       | 2.5       | 2.6       | 2.7       |

\*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

## III.2 Finanzas públicas, 2022-2026

### Supuestos de las perspectivas de finanzas públicas, 2022-2026

#### Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público de mediano plazo, 2022-2026

| Concepto                                               | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I. RFSP                                                | Para el periodo de 2022 a 2026 se prevén RFSP de 2.5% del PIB en promedio, al pasar de 2.6% del PIB en 2022 a 2.5% en 2025, cifra que permite que el Saldo Histórico de los RFSP disminuya en 3 décimas del Producto por año, hasta llegar a 52.2 en 2026.                                                                                                                                                                                                                 |
| II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto | Para el periodo 2022-2026 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Requerimientos financieros PIDIREGAS                   | Se prevé que en el mediano plazo se mantengan en 0% del PIB cada año, dado que los recursos para nueva inversión serán igual a la amortización de obligaciones. Con ello la CFE podrá contar con recursos para nueva inversión de 0.1% del PIB.                                                                                                                                                                                                                            |
| Requerimientos financieros del IPAB                    | Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.                                                                                                                                                                        |
| Programas de apoyo a deudores                          | Se considera que entre 2022 y 2026 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2022, que se tienen previstos el pago de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en Udis registrados en la CNBV.                                                                                                                                                                                  |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento                | Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.06% del PIB.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fonadin                                                | Corresponde a los ingresos menos gastos del Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Adecuaciones a registros presupuestarios               | Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación; de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda; y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. |
| III. Balance público (I-II)                            | Para el periodo 2022-2026 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades en financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 2.0 por ciento del PIB en promedio para el periodo.                                                                                                                                                                                                                                                            |





## Requerimientos Financieros del Sector Público, 2020-2026

### Requerimientos Financieros del Sector Público, 2020-2026

(Por ciento del PIB)

|                                                                          | 2020        |             | 2021        | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        | 2026        | Diferencia<br>2021-2026 |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|
|                                                                          | Aprobado    | Estimado    |             |             |             |             |             |             |                         |
| <b>I. RFSP (II+III)</b>                                                  | <b>-2.6</b> | <b>-4.7</b> | <b>-3.4</b> | <b>-2.6</b> | <b>-2.6</b> | <b>-2.5</b> | <b>-2.5</b> | <b>-2.5</b> | <b>0.9</b>              |
| <b>II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto</b>           | <b>-0.5</b> | <b>-1.8</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.5</b> | <b>0.0</b>              |
| Requerimientos financieros por PIDREGAS                                  | -0.1        | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | -0.2        | 0.1         | 0.1                     |
| Requerimientos financieros del IPAB                                      | -0.1        | -0.1        | -0.1        | -0.1        | -0.1        | -0.1        | -0.1        | -0.1        | 0.0                     |
| Requerimientos financieros del FONADIN                                   | -0.1        | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.1                     |
| Programa de deudores                                                     | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.1         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0                     |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento                                  | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0                     |
| Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>                   | -0.3        | -1.8        | -0.4        | -0.5        | -0.4        | -0.4        | -0.3        | -0.6        | -0.1                    |
| <b>III. Balance público (III.A-III.B)</b>                                | <b>-2.1</b> | <b>-2.9</b> | <b>-2.9</b> | <b>-2.1</b> | <b>-2.1</b> | <b>-2.0</b> | <b>-2.0</b> | <b>-2.0</b> | <b>0.9</b>              |
| <b>III:A Ingresos presupuestarios</b>                                    | <b>21.0</b> | <b>23.3</b> | <b>22.2</b> | <b>22.7</b> | <b>22.5</b> | <b>22.7</b> | <b>22.7</b> | <b>22.7</b> | <b>0.5</b>              |
| Petroleros                                                               | 3.8         | 3.5         | 3.7         | 4.2         | 4.0         | 4.2         | 4.2         | 4.1         | 0.3                     |
| Gobierno Federal                                                         | 1.6         | 1.0         | 1.4         | 1.5         | 1.6         | 1.8         | 1.8         | 1.7         | 0.4                     |
| Empresa productiva del estado (PEMEX)                                    | 2.2         | 2.5         | 2.4         | 2.7         | 2.3         | 2.4         | 2.4         | 2.3         | 0.0                     |
| No Petroleros                                                            | 17.3        | 19.8        | 18.4        | 18.4        | 18.5        | 18.5        | 18.5        | 18.6        | 0.2                     |
| Gobierno Federal                                                         | 14.0        | 16.2        | 15.0        | 15.0        | 15.1        | 15.1        | 15.1        | 15.2        | 0.2                     |
| Tributarios                                                              | 13.4        | 14.0        | 14.1        | 14.2        | 14.3        | 14.3        | 14.3        | 14.4        | 0.2                     |
| No Tributarios                                                           | 0.6         | 2.2         | 0.8         | 0.8         | 0.8         | 0.8         | 0.8         | 0.8         | 0.0                     |
| Organismos y Empresas                                                    | 3.3         | 3.7         | 3.5         | 3.4         | 3.4         | 3.4         | 3.4         | 3.4         | 0.0                     |
| Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)              | 1.7         | 2.0         | 1.8         | 1.8         | 1.8         | 1.8         | 1.8         | 1.8         | 0.0                     |
| Empresa productiva del estado (CFE)                                      | 1.6         | 1.7         | 1.6         | 1.6         | 1.6         | 1.6         | 1.6         | 1.6         | 0.0                     |
| <b>III:B Gasto neto pagado</b>                                           | <b>23.1</b> | <b>26.2</b> | <b>25.0</b> | <b>24.7</b> | <b>24.6</b> | <b>24.8</b> | <b>24.7</b> | <b>24.7</b> | <b>-0.4</b>             |
| Programable pagado                                                       | 16.6        | 19.4        | 18.3        | 18.0        | 17.7        | 17.8        | 17.8        | 17.7        | -0.7                    |
| Diferimiento de pagos                                                    | -0.1        | -0.2        | -0.2        | -0.2        | -0.2        | -0.2        | -0.2        | -0.2        | 0.0                     |
| Gasto programable devengado                                              | 16.8        | 19.5        | 18.5        | 18.1        | 17.8        | 17.9        | 17.9        | 17.8        | -0.7                    |
| Gasto de operación <sup>2/</sup>                                         | 13.9        | 16.0        | 15.2        | 15.2        | 15.2        | 15.4        | 15.5        | 15.6        | 0.4                     |
| Servicios personales                                                     | 5.0         | 5.7         | 5.5         | 5.5         | 5.4         | 5.4         | 5.4         | 5.3         | -0.2                    |
| Otros de operación                                                       | 3.4         | 3.7         | 3.2         | 3.0         | 3.0         | 2.9         | 2.8         | 2.8         | -0.4                    |
| Subsidios                                                                | 1.8         | 2.3         | 2.2         | 2.2         | 2.2         | 2.2         | 2.2         | 2.2         | 0.0                     |
| Pensiones y jubilaciones                                                 | 3.7         | 4.2         | 4.3         | 4.4         | 4.6         | 4.8         | 5.1         | 5.3         | 1.0                     |
| Gasto de capital                                                         | 2.9         | 3.6         | 3.3         | 3.0         | 2.6         | 2.6         | 2.4         | 2.3         | -1.1                    |
| Inversión física                                                         | 2.5         | 3.1         | 2.9         | 2.7         | 2.3         | 2.3         | 2.1         | 1.9         | -1.0                    |
| Inversión financiera                                                     | 0.4         | 0.5         | 0.4         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | 0.3         | -0.1                    |
| Gasto no programable                                                     | 6.5         | 6.8         | 6.7         | 6.8         | 6.9         | 7.0         | 7.0         | 7.0         | 0.3                     |
| Costo financiero                                                         | 2.8         | 3.1         | 2.9         | 2.9         | 3.0         | 3.1         | 3.0         | 3.1         | 0.2                     |
| Participaciones                                                          | 3.6         | 3.6         | 3.7         | 3.7         | 3.7         | 3.8         | 3.8         | 3.8         | 0.1                     |
| Adefas                                                                   | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.1         | 0.0                     |
| <b>IV. Balance primario (III+Costo financiero)</b>                       | <b>0.7</b>  | <b>0.2</b>  | <b>0.0</b>  | <b>0.8</b>  | <b>0.9</b>  | <b>1.0</b>  | <b>1.0</b>  | <b>1.1</b>  | <b>1.1</b>              |
| <b>SHRFSP</b>                                                            | <b>45.6</b> | <b>54.7</b> | <b>53.7</b> | <b>53.4</b> | <b>53.1</b> | <b>52.8</b> | <b>52.5</b> | <b>52.2</b> | <b>-1.5</b>             |
| Interno                                                                  | 29.8        | 34.7        | 35.0        | 35.1        | 35.2        | 35.4        | 35.4        | 35.6        | 0.6                     |
| Externo                                                                  | 15.8        | 20.0        | 18.7        | 18.2        | 17.8        | 17.4        | 17.0        | 16.6        | -2.1                    |
| <b>Deuda neta del sector público</b>                                     | <b>45.8</b> | <b>53.6</b> | <b>52.4</b> | <b>52.0</b> | <b>51.6</b> | <b>51.1</b> | <b>50.7</b> | <b>50.3</b> | <b>-2.1</b>             |
| Interna                                                                  | 29.6        | 33.8        | 33.9        | 33.9        | 33.9        | 33.9        | 33.9        | 33.9        | 0.0                     |
| Externa                                                                  | 16.1        | 19.8        | 18.5        | 18.1        | 17.7        | 17.2        | 16.8        | 16.4        | -2.1                    |
| <b>Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiado</b> | <b>51.4</b> | <b>51.4</b> | <b>59.8</b> | <b>58.9</b> | <b>58.6</b> | <b>58.4</b> | <b>58.1</b> | <b>57.8</b> | <b>-1.9</b>             |
| <b>Partidas informativas:</b>                                            |             |             |             |             |             |             |             |             |                         |
| Límite máximo de gasto corriente estructural                             | 9.2         | 10.5        | 9.7         | 9.7         | 9.7         | 9.7         | 9.7         | 9.7         | 9.7                     |
| Inversión impulsada                                                      | 2.9         | 3.3         | 3.2         | 2.9         | 2.5         | 2.4         | 2.5         | 2.0         | 2.5                     |

requerimiento de recursos.

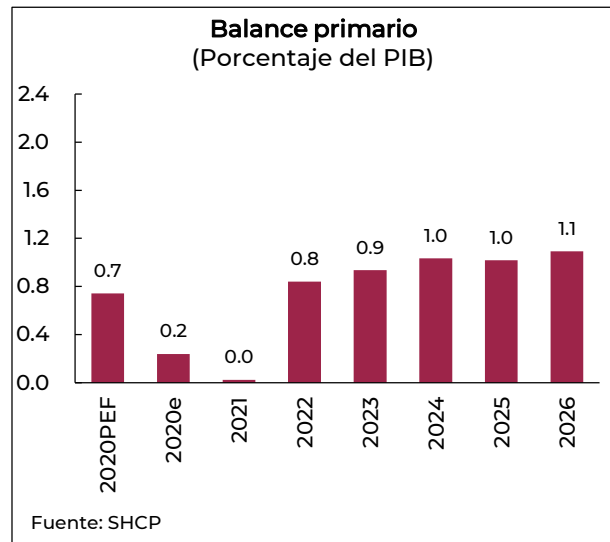
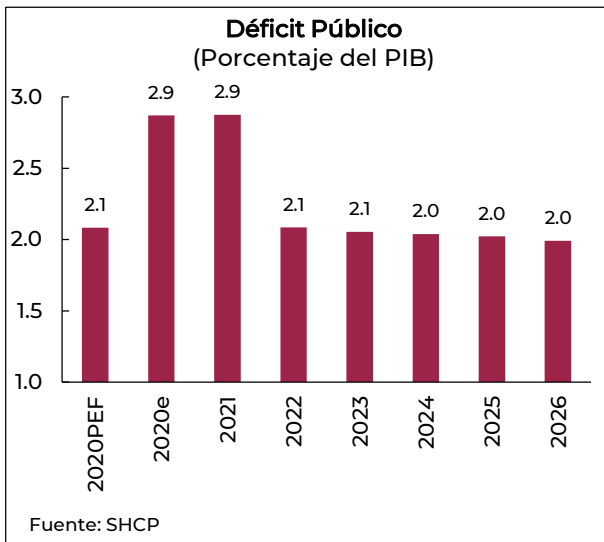
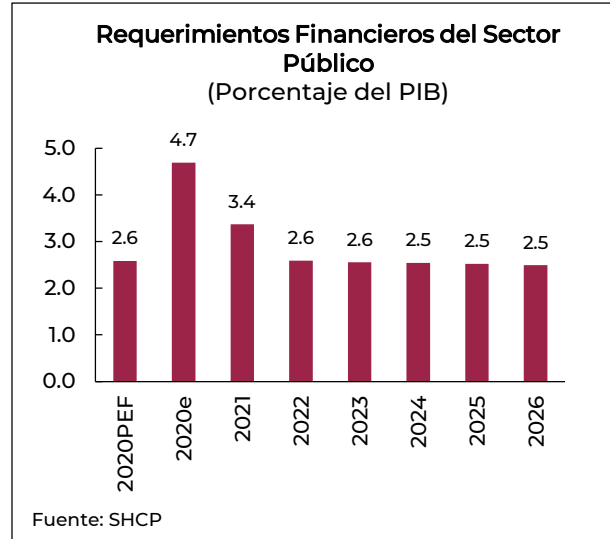
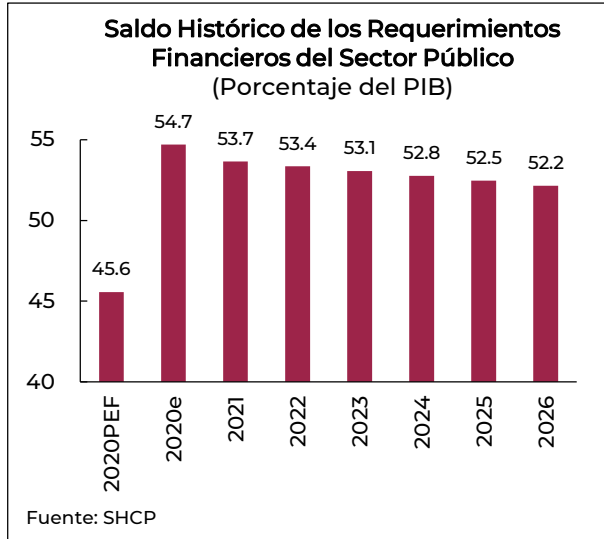
<sup>1/</sup> Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

<sup>2/</sup> Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

Fuente: SHCP.



## Principales indicadores fiscales, 2020-2026



## Supuestos fiscales de mediano plazo

### Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo, 2022-2026

| Concepto                          | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | <b>Fuente de recursos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Ingresos tributarios              | Para el periodo la recaudación aumenta ligeramente como proporción del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.                                                                                                                                                                       |
| Ingresos petroleros               | Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo y del incremento de la plataforma de producción prevista en el Marco macroeconómico 2022-2026.                                                                                                      |
| Ingresos no tributarios           | Para el periodo los ingresos aumentan a una tasa similar al crecimiento real de la economía. No considera ingresos extraordinarios.                                                                                                                                                      |
| Ingresos de organismos y empresas | Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE se mantienen como proporción del PIB.                                                                                                                                                                                                                |
| Balance público                   | Es resultado de restar a los RFSP objetivo las necesidades del financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 2.0% del PIB en promedio.                                                                                                                                     |
|                                   | <b>Uso de recursos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Gasto neto total                  | Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) ubicándose en alrededor de 24.7% del PIB entre 2022 y 2026.                                                                                                                                                      |
| Gasto no programable              | El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1 por ciento del PIB. |
| Gasto programable                 | El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 17.8% del PIB en promedio durante 2022 a 2026.                                                                                                                           |
| Servicios personales              | Considera un crecimiento en términos reales de 2.0% cada año en promedio, menor al crecimiento de la economía para el periodo, lo que permite reducir su tamaño como proporción del PIB.                                                                                                 |
| Pensiones y jubilaciones          | Aumentan 7.0% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.                                                                                                                                                                                  |
| Otros gastos de operación         | Se prevé que se mantengan en términos reales.                                                                                                                                                                                                                                            |
| Subsidios                         | Se prevé que crezcan en términos reales al mismo ritmo de la economía.                                                                                                                                                                                                                   |
| Inversión física                  | Considerando el marco macro económico se prevé que entre 2022 y 2026 se ubique en 2.3% del PIB en promedio. En la medida que se vayan concretando las medidas de política de esta administración aumentarán.                                                                             |
| Inversión financiera              | Representa menos del 0.1% del PIB en promedio durante el periodo.                                                                                                                                                                                                                        |



### III.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago.

#### Perfiles de amortización de la deuda interna 2020-2026

##### Deuda interna del sector público, proyección de pagos de capital

(Miles de millones de pesos)

| Concepto                        | Saldo a jun de 2020 | 2020           | 2021         | 2022         | 2023         | 2024         | 2025         | 2026         | Otros años     |
|---------------------------------|---------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| <b>TOTAL</b>                    | <b>7,804.2</b>      | <b>1,085.2</b> | <b>891.8</b> | <b>779.3</b> | <b>699.1</b> | <b>758.5</b> | <b>412.4</b> | <b>272.8</b> | <b>2,905.1</b> |
| Emisión de papel                | 7,141.6             | 1,013.8        | 852.1        | 744.5        | 654.5        | 728.5        | 382.1        | 247.7        | 2,518.3        |
| S.A.R.                          | 147.2               | 1.5            | 3.0          | 3.0          | 3.0          | 3.0          | 3.0          | 3.0          | 127.7          |
| Banca comercial                 | 98.3                | 45.2           | 9.7          | 11.6         | 19.6         | 5.5          | 6.7          | 0.0          | 0.0            |
| Obligaciones por Ley del ISSSTE | 124.2               | 11.4           | 11.6         | 10.9         | 11.6         | 10.2         | 8.7          | 9.6          | 50.1           |
| Bonos de Pensión PEMEX          | 97.4                | 0.0            | 4.8          | 5.3          | 5.8          | 6.1          | 6.3          | 6.5          | 62.5           |
| Bonos de Pensión CFE            | 159.0               | 1.7            | 2.4          | 3.0          | 3.6          | 4.2          | 4.6          | 5.0          | 134.4          |
| Otros                           | 36.6                | 11.5           | 8.2          | 0.9          | 1.0          | 1.0          | 1.0          | 1.0          | 12.1           |

Fuente: SHCP.

#### Perfiles de amortización de la deuda externa 2020-2026

##### Deuda externa del sector público, proyección de pagos de capital

(Miles de millones de dólares)

| Concepto             | Saldo a jun de 2020 | 2020        | 2021       | 2022        | 2023        | 2024        | 2025        | 2026        | Otros años   |
|----------------------|---------------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>         | <b>219.3</b>        | <b>11.5</b> | <b>9.7</b> | <b>11.4</b> | <b>14.6</b> | <b>11.7</b> | <b>13.9</b> | <b>14.4</b> | <b>132.1</b> |
| Mercado de capitales | 170.6               | 5.2         | 5.1        | 9.1         | 10.3        | 6.4         | 8.8         | 11.5        | 114.2        |
| Bonos                | 170.6               | 5.2         | 5.1        | 9.1         | 10.3        | 6.4         | 8.8         | 11.5        | 114.2        |
| Mercado Bancario     | 11.3                | 5.3         | 0.6        | 0.3         | 1.5         | 2.6         | 0.1         | 0.1         | 0.8          |
| Directos             | 3.6                 | 2.1         | 0.5        | 0.2         | 0.8         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0          |
| Sindicada            | 7.7                 | 3.2         | 0.1        | 0.1         | 0.7         | 2.6         | 0.1         | 0.1         | 0.8          |
| Ofis                 | 31.4                | 0.4         | 2.8        | 1.1         | 2.4         | 2.2         | 4.5         | 2.5         | 15.4         |
| Comercio Exterior    | 5.6                 | 0.5         | 1.0        | 0.9         | 0.5         | 0.5         | 0.4         | 0.3         | 1.6          |
| Otros                | 0.4                 | 0.1         | 0.3        | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0         | 0.0          |

Fuente: SHCP.



## Compromisos de pago PIDIREGAS y APP 2020-2026

### Compromisos de Pago de PIDIREGAS

(Miles de millones de pesos de 2021)

| Concepto                                                        | Total Inversión contratada | Anterior a 2021 | 2021 | 2022  | 2023  | 2024  | 2025 | 2026 | Resto   |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|------|-------|-------|-------|------|------|---------|
| <b>I. Pidiregas directos <sup>3/</sup></b>                      |                            |                 |      |       |       |       |      |      |         |
| <i>A. En proceso de ejecución y operación</i>                   |                            |                 |      |       |       |       |      |      |         |
| Inversión de terceros <sup>1/</sup>                             | 593.3                      | 546.9           | 6.3  | 6.9   | 4.9   | 4.2   | 24.1 | 0.0  | 0.0     |
| Amortización de inversión <sup>2/</sup>                         | 593.3                      | 334.0           | 16.5 | 19.2  | 18.9  | 19.6  | 21.1 | 20.3 | 143.8   |
| Costo Financiero                                                | 122.3                      | 10.1            | 10.3 | 10.7  | 9.7   | 9.0   | ND   | ND   | 72.5    |
| <i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i> |                            |                 |      |       |       |       |      |      |         |
| Inversión de terceros <sup>3/</sup>                             | 133.8                      | 0.1             | 10.2 | 17.8  | 21.9  | 25.8  | 58.1 | 0.0  | 0.0     |
| Amortización de inversión <sup>2/</sup>                         | 133.8                      | 0.0             | 0.0  | 0.0   | 3.4   | 8.5   | 9.9  | 9.9  | 102.0   |
| Costo Financiero                                                | 66.4                       | 0.0             | 0.0  | 0.0   | 2.8   | 6.8   | ND   | ND   | 56.8    |
| <b>II. Pidiregas condicionados</b>                              |                            |                 |      |       |       |       |      |      |         |
| <i>A. En proceso de ejecución y operación</i>                   |                            |                 |      |       |       |       |      |      |         |
| Inversión de terceros                                           | 291.1                      | 291.1           | 0.0  | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0  | 0.0  | 0.0     |
| Cargos fijos <sup>4/</sup>                                      | 750.6                      | 336.2           | 16.9 | 24.7  | 25.1  | 25.8  | ND   | ND   | 321.8   |
| Cargos variables <sup>5/</sup>                                  | 2,978.9                    | 955.4           | 43.1 | 117.9 | 119.9 | 122.4 | ND   | ND   | 1,620.2 |
| <i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i> |                            |                 |      |       |       |       |      |      |         |
| Inversión de terceros                                           | 58.2                       | 3.7             | 38.3 | 16.2  | 0.0   | 0.0   | 0.0  | 0.0  | 0.0     |
| Cargos fijos <sup>4/</sup>                                      | 141.6                      | 0.0             | 0.0  | 5.9   | 5.9   | 5.8   | ND   | ND   | 123.9   |
| Cargos variables <sup>5/</sup>                                  | 47.8                       | 0.0             | 0.0  | 2.8   | 2.8   | 2.7   | ND   | ND   | 39.4    |

1/ Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación

2/ Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

3/ Se excluyen los proyectos pagados totalmente.

4/ Considera cargos fijos de capacidad.

5/ Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

### Compromisos de Pago de Proyectos de Asociación Público Privada <sup>1/</sup>

(Miles de millones de pesos de 2021)

| Concepto                                                        | Total Inversión contratada | Anterior a 2021 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Resto |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| <i>A. En proceso de ejecución y operación</i>                   |                            |                 |      |      |      |      |      |      |       |
| Inversión de terceros                                           | 40.1                       | 38.3            | 0.3  | 1.5  |      |      |      |      |       |
| Pago por disponibilidad                                         | 110.1                      | 10.1            | 8.0  | 8.0  | 9.3  | 9.3  | 9.3  | 9.3  | 46.7  |
| Pago por servicios                                              | 54.7                       | 4.6             | 2.8  | 2.8  | 3.0  | 3.0  | 3.0  | 3.0  | 32.6  |
| <i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i> |                            |                 |      |      |      |      |      |      |       |
| Inversión de terceros                                           | 15.0                       | 3.1             | 5.2  | 5.2  | 1.6  |      |      |      |       |

1/ Sólo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

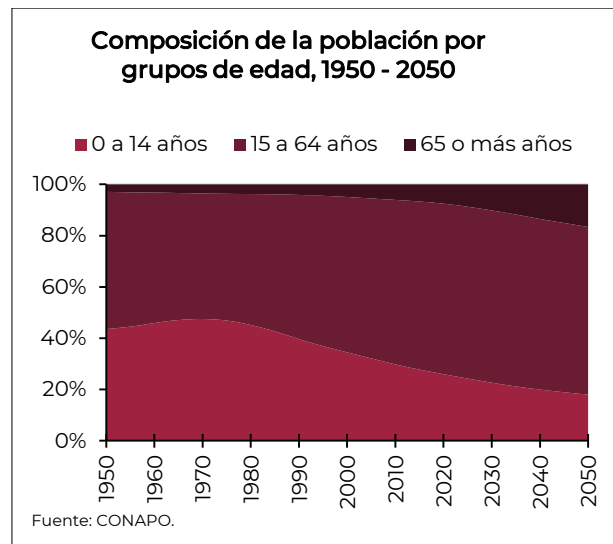
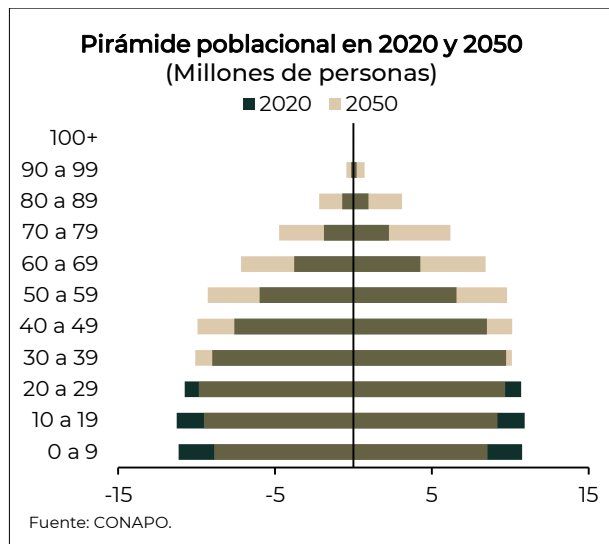
### III.4 Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes

Para poder garantizar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, incluso en escenarios extremos con poca probabilidad de ocurrencia, el Gobierno Federal diseña e implementa la política económica y fiscal bajo un esquema de prevención de riesgos de corto y largo plazo. Lo anterior, entendiendo que algunas características estructurales pueden generar presiones fiscales en el futuro.

Un ejemplo de lo anterior son las presiones de gasto determinadas por tendencias de largo plazo asociadas a cambios demográficos como el envejecimiento de la población, considerando que genera mayores presiones fiscales a los sistemas de salud y pensionario de México. Por otra parte, tanto la existencia de obligaciones financieras garantizadas por el Sector Público que no constituyen deuda pública como la materialización de desastres naturales tienen el potencial de generar desajustes fiscales en un año determinado.

#### a) Pirámide poblacional, pensiones y salud.

En años recientes, la población en edad de pensionarse crece a una tasa mayor que la población más joven en nuestro país. Esta transición demográfica representa un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas, debido al incremento esperado en el gasto en pensiones y en salud asociado al crecimiento de la población de mayor edad. En este contexto, se estima que para 2022 la población en México mayor a 65 años será de aproximadamente 10.3 millones de personas, mientras que para 2050 se estima que alcance los 24.6 millones de personas.

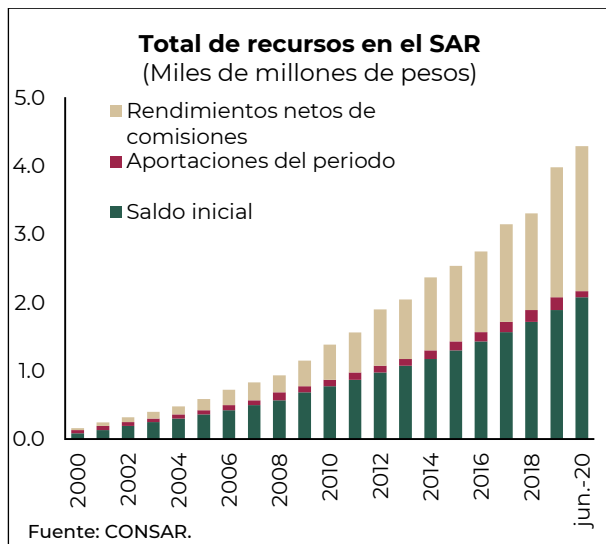


Con la finalidad de hacer frente a esta presión creciente para las finanzas públicas, el sistema de pensiones de nuestro país se transformó de un esquema de beneficios definidos a un esquema de contribuciones definidas derivado de las reformas a la Ley del IMSS en 1997, a la Ley del ISSSTE en 2007 y a las reformas de los sistemas pensionarios de la Banca de Desarrollo como Nafin y Bancomext, así como de las empresas productivas del Estado (CFE y Pemex). En el sistema actual, las contribuciones de cada trabajador son depositadas en una cuenta individual, propiedad del trabajador, cuyos recursos son invertidos por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), las cuales generan rendimientos y garantizan que las contribuciones no se utilicen para el pago de pensiones en curso, lo que representa una presión moderada de gasto para el gobierno. Cabe destacar que durante 2020 se están llevando a cabo acciones que incidirán en una mejor integración de los tres componentes

centrales del sistema de pensiones: la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, la pensión ligada al empleo y el ahorro voluntario.

En este contexto, pese a que las reformas mencionadas anteriormente significaron una disminución de los pasivos contingentes del gobierno y restituyeron la viabilidad de los diversos sistemas de pensiones, aún persisten riesgos para las finanzas públicas en la medida que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ofrezca una pensión garantizada a aquellos trabajadores que, habiendo cumplido las condiciones para alcanzar este derecho, no lograron generar un ahorro pensional que cubra el monto constitutivo de dicha pensión garantizada. El contexto descrito anteriormente es una de las razones que respaldan la reciente presentación de una reforma a la Ley del Seguro Social, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras mediante el aumento de la pensión que ofrece el SAR a los trabajadores afiliados al IMSS.

Los activos netos de las Afore han aumentado año con año hasta alcanzar en junio de 2020 un nivel de 4,299 mmp, equivalente al 17.7% de PIB. Las reformas a los sistemas pensionarios garantizan la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo; no obstante, en el mediano plazo persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones en curso del antiguo régimen.



#### Pasivo pensionario

| Institución             | Miles de millones de pesos de 2019 | % del PIB de 2019 |
|-------------------------|------------------------------------|-------------------|
| IMSS-RJP <sup>1</sup>   | 3,622.8                            | 14.9              |
| ISSSTE <sup>2</sup>     | 5,586.2                            | 23.0              |
| CFE <sup>3</sup>        | 602.0                              | 2.5               |
| Pemex <sup>4</sup>      | 1,456.8                            | 6.0               |
| Otros EAPF <sup>5</sup> | 296.3                              | 1.2               |
| <b>Total</b>            | <b>11,564.1</b>                    | <b>47.7</b>       |

<sup>1</sup> Dato 2019, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2019-2020. Incluye al IMSS como patrón.

<sup>2</sup> Dato 2018, Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE.

<sup>3</sup> Dato 2019, Estados Financieros CFE.

<sup>4</sup> Dato 2019, Estados Financieros PEMEX.

<sup>5</sup> Dato 2019, Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados, IABA y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

En línea con el contexto descrito anteriormente, se prevé que los costos por erogaciones en salud se incrementen en el mediano plazo como resultado de:

- (i) El incremento en la esperanza de vida estimada de los mexicanos;
- (ii) La transición epidemiológica hacia enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles, las cuales son más costosas y prolongadas;
- (iii) La tasa de crecimiento de los costos médicos, independientemente de la enfermedad de que se trate.

Ante la dinámica esperada en los siguientes años sobre los costos en materia de salud, el Gobierno de México diseña acciones de política encaminadas a garantizar que el sistema de salud pública cuente con los recursos necesarios para proteger el bienestar de las y los mexicanos, de forma que no se ponga en riesgo la sostenibilidad



de las finanzas públicas. Por ello, en estrecha coordinación con las entidades federativas, se busca disminuir el costo de tratamiento y la prevalencia de enfermedades mediante campañas de prevención en salud.

#### **b) Banca de desarrollo**

Los riesgos fiscales vinculados a la banca de desarrollo se concentran en la posibilidad de incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio de 2020, el saldo de la cartera de crédito directo e inducido al sector privado ascendió a 1,889.7 mmp, de los cuales 1,323.2 mmp corresponden a la cartera de crédito directo y el resto corresponde a la cartera garantizada, las bursatilizaciones hipotecarias (excluyendo el saldo expuesto del intermediario) y el capital de riesgo cuyo monto ascendió a 566.5 mmp.

No obstante, el riesgo asociado a la formación de un pasivo financiero de esa magnitud es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que estos se encuentran respaldados. En la actualidad, la banca de desarrollo sigue principios prudenciales idénticos a los de la banca comercial. A mayo de 2020, el nivel de capitalización de este sector ascendió a un 18.2%, nivel 7.6% mayor al mínimo regulatorio. Asimismo, a junio de 2020 el nivel de cartera vencida se ubicó en 41.3 mmp, al tiempo que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 59.3 mmp. Finalmente, las reservas por riesgo de crédito como proporción del total de cartera vencida ascendieron a un 143.4%.

#### **c) Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

El riesgo potencial para las finanzas públicas con respecto al seguro de depósitos se atribuye a que el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir con un monto garantizado los depósitos en caso de una contingencia en la que se establezca la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple.

Con datos a junio de 2020, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 5,846.8 mmp, equivalente al 24.0% del PIB. No obstante, la exposición del IPAB es inferior a este monto, debido a que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, equivalente a alrededor de 2.5 mdp por persona física o moral por institución.

La materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos, que a su vez ponga en riesgo las finanzas públicas, es poco probable debido a que el sistema financiero mexicano es sólido y se encuentra bien capitalizado. De manera específica, el Índice de Capitalización de la Banca Múltiple a mayo de 2020 ascendió a 16.4%, cifra superior al requisito mínimo regulatorio establecido en Basilea III de 10.5%. Asimismo, la cartera vencida de la banca comercial ascendió a 133.5 mmp a marzo de 2020, equivalente a 2.7% de la cartera total. A nivel agregado, las cifras muestran un saldo positivo, como resultado de la exitosa implementación de las medidas regulatorias de Basilea III por parte del sistema financiero.

#### **d) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)**

Como consecuencia de la reforma a la LFPRH, a partir de enero de 2009 el esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) dejó de ser utilizado por Pemex y, actualmente, CFE es la única entidad que utiliza este esquema de inversión condicionada. Toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública, por lo que los pasivos derivados de estos esquemas para ambas entidades ya están reflejados en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

Bajo los esquemas de inversión condicionada no se tiene un compromiso firme e inmediato de inversión sino una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas bajo las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato, como incumplimiento de pago o a causas de fuerza mayor, CFE está obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La



exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 209.2 mmp distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo tanto, el riesgo se reduce en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.

#### **e) Desastres naturales**

México está expuesto a desastres naturales de gran magnitud, dada la amplia diversidad de ecosistemas y costas que se encuentran expuestas ante huracanes y tormentas tropicales, lo que representan una fuente importante de riesgo para las finanzas públicas. En este contexto, durante los últimos 20 años se ha desarrollado una estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que permitan que estos tengan el menor impacto posible en las trayectorias de deuda y de crecimiento económico del país; así como proteger el bienestar de las personas, en particular hacia los grupos sociales más vulnerables.

En caso de que los efectos de los desastres naturales rebasen la capacidad financiera de respuesta de las entidades federativas, el gobierno dispone del Fonden, que representa una herramienta financiera para que, en caso de alguna eventualidad de un desastre natural severo, se apoye a la población afectada, a la restitución y salvaguarda de infraestructura pública, en particular, aquella cubierta por el Fonden en sus cinco sectores prioritarios: educación, salud, carretera, hidráulica y vivienda en pobreza patrimonial. Con la finalidad de fortalecer los recursos del Fonden, en el artículo 37 de la LFPRH, se establece que en cada ejercicio fiscal el Gobierno Federal está obligado a hacer provisiones de por lo menos 0.4% del gasto programable para enfrentar las posibles contingencias por desastres naturales.

Además, en línea con las mejores prácticas internacionales, el Comité Técnico del Fonden diseñó e implementó desde 2007 el R-Fonden, un modelo de catástrofes (CatModeling en inglés) para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por el Fonden, la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres, así como de la cuantificación de la exposición referente a infraestructura federal y estatal.

Conforme a las estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir apoyo de Fonden son las siguientes:

- Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 9.3 mmp.
- La estimación de pérdidas para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia equivale a 10.4 mmp.
- Mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 31.4 mmp.





# ANEXO IV

## EVOLUCIÓN 2020 Y PERSPECTIVAS 2021



## IV.1 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

### Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

|                                                                                                                                     | % del PIB |                      |        |      | Variación % real <sup>2/</sup> |                      |        |                      |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|--------|------|--------------------------------|----------------------|--------|----------------------|--------|--------|
|                                                                                                                                     | 2019      | 2020                 |        | 2021 | 2019                           | 2020 respecto a 2019 |        | 2021 respecto a 2020 |        |        |
|                                                                                                                                     |           | Aprob. <sup>1/</sup> | Estim. |      |                                | Proyecto             | Aprob. | Estim.               | Aprob. | Estim. |
| 1. Ingresos presupuestarios                                                                                                         | 22.2      | 21.0                 | 23.3   | 22.2 | 1.9                            | -1.0                 | -3.5   | -3.0                 | -0.5   |        |
| 2. Ingresos tributarios                                                                                                             | 13.2      | 13.4                 | 14.0   | 14.1 | 1.2                            | 5.7                  | -2.6   | -2.6                 | 5.7    |        |
| 3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles                                                                                    | 12.0      | 12.1                 | 12.7   | 12.7 | -2.2                           | 5.1                  | -2.3   | -2.8                 | 4.6    |        |
| 4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero <sup>3/</sup> | 13.2      | 12.6                 | 14.7   | 13.8 | -4.1                           | 0.0                  | 2.4    | 0.2                  | -2.1   |        |
| 5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones <sup>3/</sup>                   | 16.0      | 15.4                 | 17.8   | 16.7 | -2.7                           | 0.9                  | 2.7    | -0.5                 | -2.2   |        |
| 6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras                                                           | 23.2      | 22.7                 | 25.7   | 24.6 | -0.7                           | 2.3                  | 1.8    | -0.3                 | 0.2    |        |
| 7. Gasto neto total                                                                                                                 | 23.9      | 23.1                 | 26.2   | 25.0 | 0.3                            | 1.2                  | 0.8    | -0.3                 | 0.1    |        |
| 8. Gasto corriente estructural                                                                                                      | 9.7       | 9.3                  | 10.5   | 10.0 | -1.8                           | -0.5                 | -0.5   | -0.9                 | -0.9   |        |
| 9. Balance primario                                                                                                                 | 1.1       | 0.7                  | 0.2    | 0.0  | 83.4                           | -34.9                | -80.1  | -96.7                | -89.1  |        |
| 10. RFSP                                                                                                                            | -2.3      | -2.6                 | -4.7   | -3.4 | n.s.                           | n.s.                 | n.s.   | n.s.                 | n.s.   |        |
| 11. SHRFSP                                                                                                                          | 44.8      | 45.6                 | 54.7   | 53.7 | -0.3                           | 6.2                  | 12.2   | 8.3                  | 2.6    |        |
| 12. Deuda pública                                                                                                                   | 45.5      | 45.8                 | 53.6   | 52.4 | -1.5                           | 5.2                  | 8.4    | 5.4                  | 2.3    |        |

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

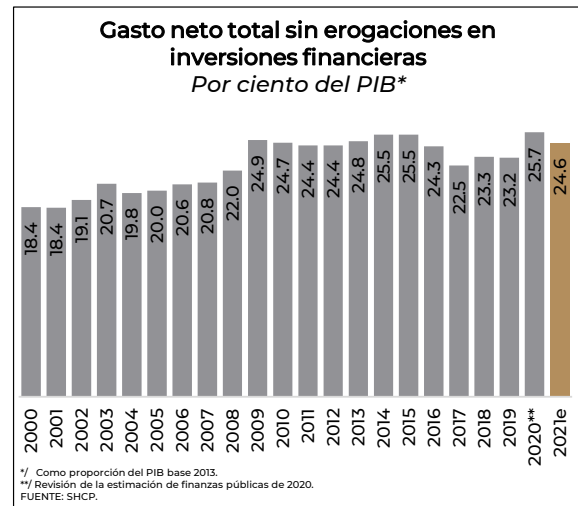
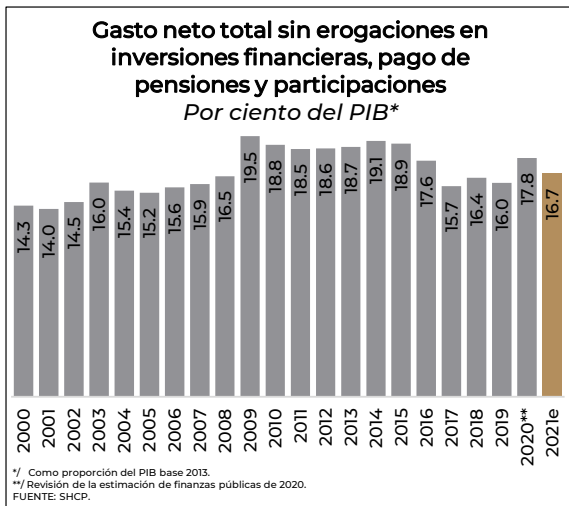
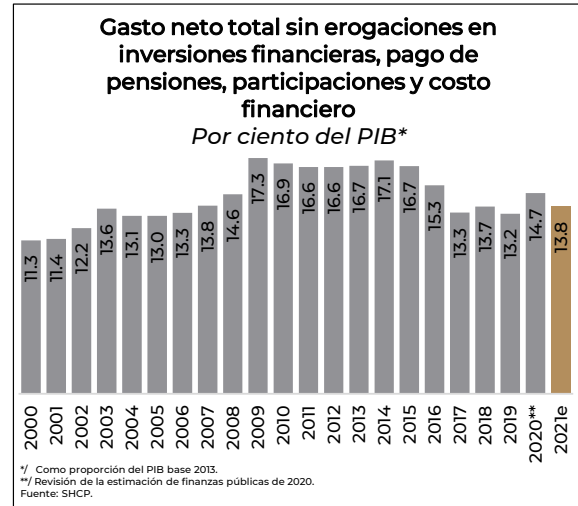
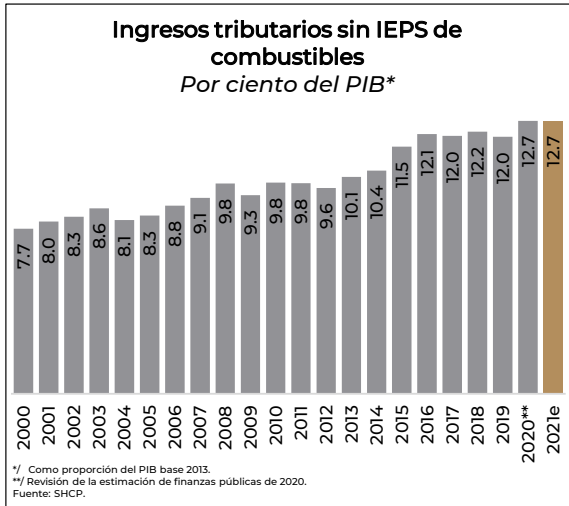
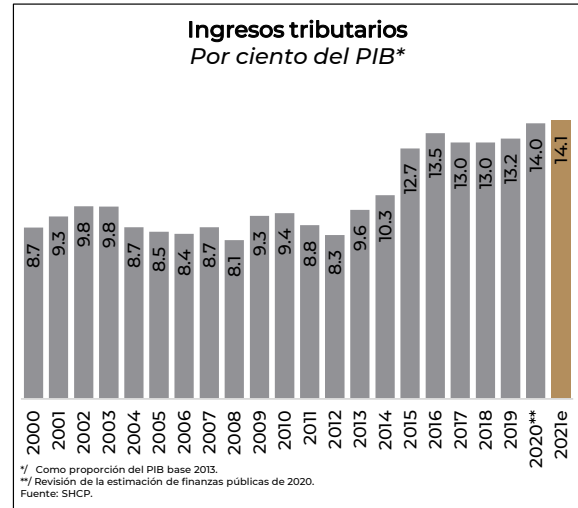
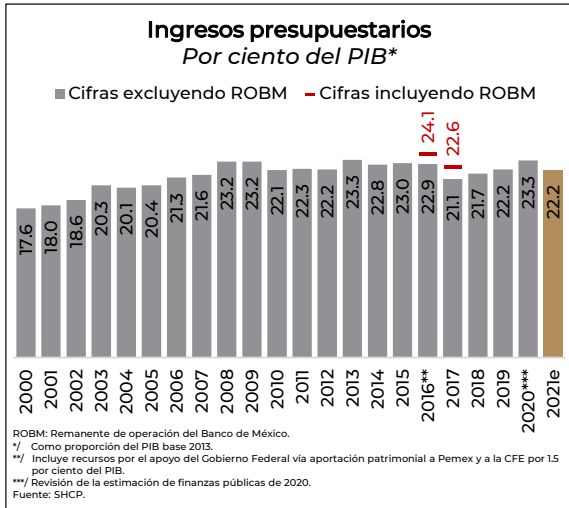
2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

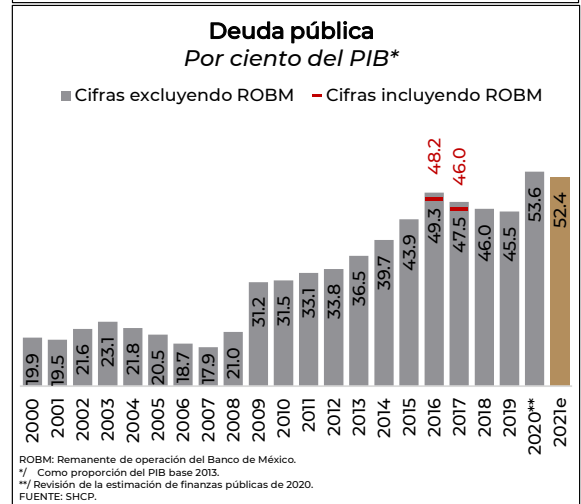
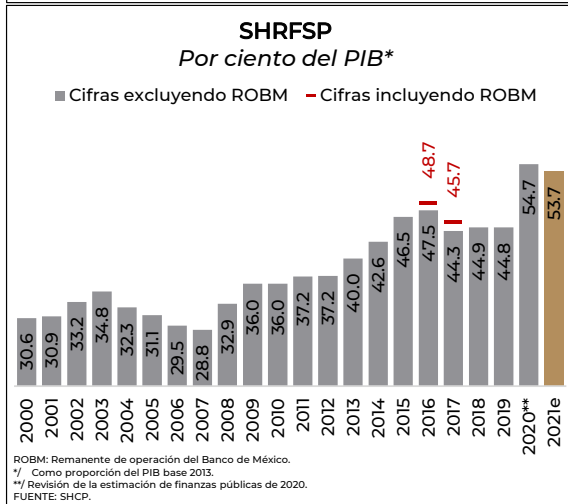
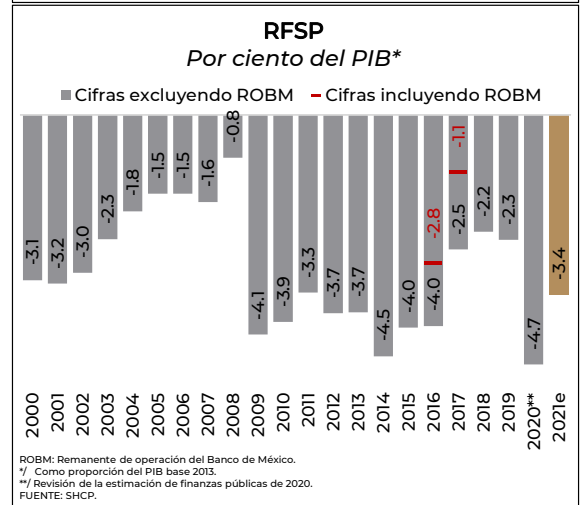
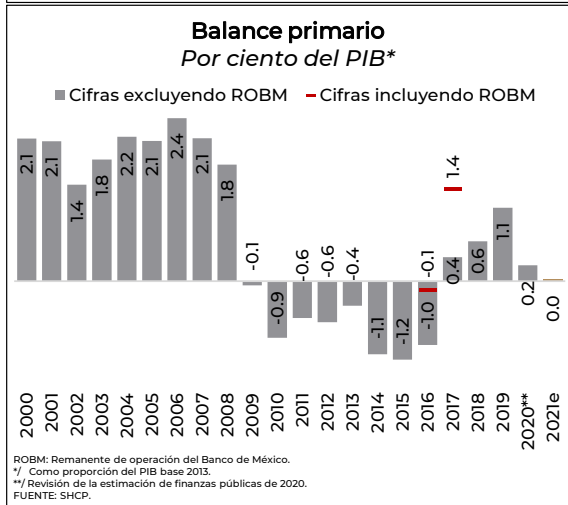
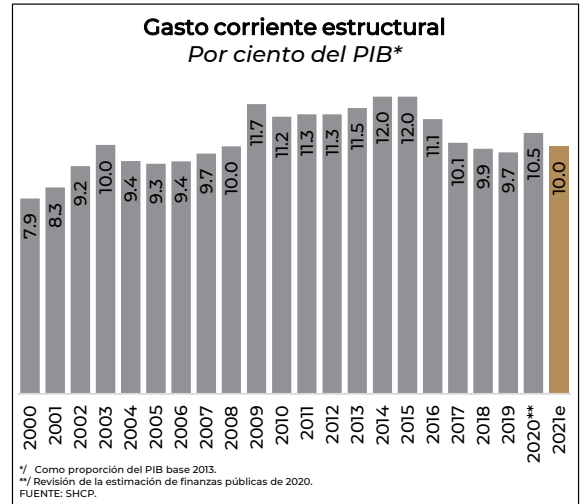
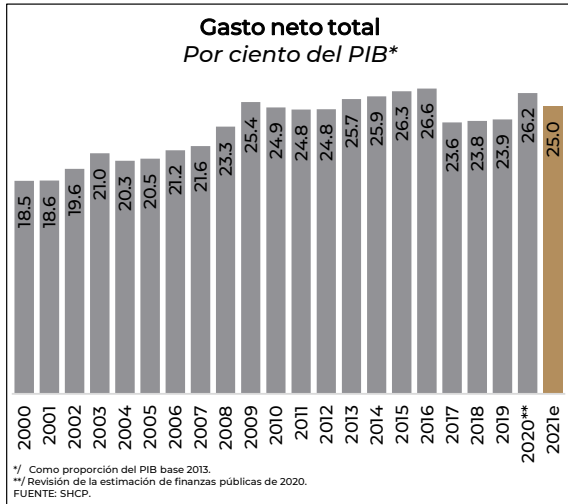
n.s.: no significativo.

Fuente: SHCP.









## IV.2 Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

Para determinar el Límite Máximo de Gasto Corriente Estructural (LMGCE), primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2021 con base en la metodología establecida en el artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación ( $TAC_1$ ).

$$TAC_1 = \left[ \left( \frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\frac{1}{(t-1)-(t-m)}} - 1 \right] * 100 = 1.84\%$$

Donde:

$t$  = año en que se realiza la estimación = 2020.

$m$  = número de años previos a la fecha de estimación = 13 años.

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 2007 a 2019 (13 años previos a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 1.84%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación ( $TAC_2$ ).

$$TAC_2 = \left[ \left( \frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\frac{1}{(t+n)-(t)}} - 1 \right] * 100 = 2.91\%$$

Donde:

$t$  = año en que se realiza la estimación = 2020

$n$  = número de años posteriores a la fecha de estimación = 5 años.

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2020 a 2025 (5 años posteriores a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.91%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes  $TAC_1$  y  $TAC_2$ , se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2021 de 2.37% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.37\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{21} = GCE_{19} * \left[ \underbrace{\left( 1 + \frac{r}{100} \right) * \left( 1 + \frac{\pi_{20}}{100} \right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2020} \\ 1.06\%}} * \underbrace{\left( 1 + \frac{r}{100} \right) * \left( 1 + \frac{\pi_{21}}{100} \right)}_{\substack{\text{Crecimiento 2021} \\ 1.06\%}} \right]$$

Donde:

$GCE_{19}$  = Gasto corriente estructural de 2019 (dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible).

$r$  = 2.3% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

$\pi$  = Deflactor del PIB estimado.

$\pi_{20}$  = 3.6%

$\pi_{21}$  = 3.4%

$$2,640.6 \text{ mmp} = 2,358.0 \text{ mmp} * [(1.023) * (1.036) * (1.023) * (1.034)]$$



Límite máximo de gasto corriente estructural<sup>1</sup>  
(Millones de pesos)

|                                                                  | Total       |
|------------------------------------------------------------------|-------------|
| A) Gasto neto pagado CP 2019 <sup>2</sup>                        | 4,789,586.2 |
| Menos:                                                           |             |
| (1) Costo financiero                                             | 525,622.9   |
| (2) Participaciones                                              | 879,344.3   |
| (3) Adefas                                                       | 11,232.4    |
| (5) Pensiones y jubilaciones                                     | 780,639.0   |
| (6) Inversión física y financiera directa GF y ECPD <sup>3</sup> | 258,114.3   |
| (7) Inversión física y financiera directa ECPI <sup>4</sup>      | 7,209.4     |
| B) Gasto corriente estructural pagado CP 2019                    | 2,327,423.9 |
| Diferimiento de pagos                                            | 30,564.6    |
| C) Gasto corriente estructural devengado CP 2019                 | 2,357,988.4 |
| 2020                                                             |             |
| Actualización por precios                                        | 3.6         |
| Crecimiento real propuesto                                       | 2.3         |
| 2021                                                             |             |
| Actualización por precios                                        | 3.4         |
| Crecimiento real propuesto                                       | 2.3         |
| D) Límite máximo para 2021                                       | 2,640,573.4 |

<sup>1</sup> El límite máximo del gasto corriente estructural, es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

<sup>2</sup> En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

<sup>3</sup> Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

<sup>4</sup> Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

### IV.3 Prospectiva del precio del petróleo y plataforma de producción de petróleo para 2021

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2021 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 22 de junio al 21 de agosto de 2020. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

*Componente I resulta en 56.2 dpb.*

- El promedio de los precios mensuales observados de la mezcla mexicana de exportación en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 67.8 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la mezcla mexicana en el periodo mencionado, resultó en 44.7 dpb.

*Componente II resulta en 33.0 dpb*

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021 en el periodo mencionado es de 42.5 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la mezcla mexicana para obtener un precio de la mezcla de 39.3 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2021 es de 44.6 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.





## IV.4 Gasto programable del sector público 2020-2021

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa 2020-2021  
(Miles de millones de pesos de 2021)

|                                                                                               | 2020           |                | 2021 p/        | Variación de 2021 vs. 2020 |              |               |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|--------------|---------------|---------------|
|                                                                                               | PPEF p/        | PEF a/         |                | Absoluta                   |              | Real (%)      |               |
|                                                                                               |                |                |                | PPEF                       | PEF          | PPEF          | PEF           |
| <b>Total</b> <sup>1/</sup>                                                                    | <b>4,546.0</b> | <b>4,558.6</b> | <b>4,618.3</b> | <b>72.4</b>                | <b>59.7</b>  | <b>1.6</b>    | <b>1.3</b>    |
| <b>Ramos Autónomos</b>                                                                        | <b>127.5</b>   | <b>123.2</b>   | <b>137.1</b>   | <b>9.6</b>                 | <b>13.9</b>  | <b>7.5</b>    | <b>11.3</b>   |
| Poder Legislativo                                                                             | 14.0           | 14.0           | 14.9           | 0.9                        | 0.9          | 6.5           | 6.5           |
| Poder Judicial                                                                                | 71.0           | 69.6           | 72.4           | 1.4                        | 2.8          | 2.0           | 4.0           |
| Instituto Nacional Electoral                                                                  | 18.3           | 17.2           | 27.7           | 9.3                        | 10.5         | 51.0          | 60.7          |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos                                                     | 2.0            | 1.9            | 1.7            | -0.3                       | -0.3         | - 15.0        | - 13.3        |
| Comisión Federal de Competencia Económica                                                     | 0.6            | 0.6            | 0.6            | 0.0                        | 0.0          | - 1.8         | - 0.4         |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones                                                       | 1.8            | 1.6            | 1.5            | -0.3                       | -0.1         | - 15.6        | - 5.3         |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 1.0            | 0.9            | 0.9            | 0.0                        | 0.0          | - 4.2         | 1.2           |
| Fiscalía General de la República                                                              | 18.8           | 17.3           | 17.3           | -1.5                       | 0.1          | - 7.9         | 0.4           |
| <b>Información Nacional Estadística y Geográfica</b>                                          | <b>17.1</b>    | <b>17.1</b>    | <b>7.7</b>     | <b>-9.4</b>                | <b>-9.4</b>  | <b>- 54.8</b> | <b>- 54.8</b> |
| <b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>                                            | <b>3.2</b>     | <b>2.9</b>     | <b>2.9</b>     | <b>-0.3</b>                | <b>0.0</b>   | <b>- 10.0</b> | <b>- 0.0</b>  |
| <b>Ramos Administrativos</b>                                                                  | <b>1,171.1</b> | <b>1,187.8</b> | <b>1,244.2</b> | <b>73.1</b>                | <b>56.4</b>  | <b>6.2</b>    | <b>4.8</b>    |
| Oficina de la Presidencia de la República                                                     | 1.0            | 1.0            | 0.8            | -0.1                       | -0.1         | - 15.3        | - 15.3        |
| Gobernación                                                                                   | 6.0            | 6.1            | 5.8            | -0.2                       | -0.3         | - 3.4         | - 4.8         |
| Relaciones Exteriores                                                                         | 9.0            | 9.0            | 8.1            | -0.9                       | -0.9         | - 10.0        | - 10.0        |
| Hacienda y Crédito Público                                                                    | 21.9           | 24.5           | 20.2           | -1.7                       | -4.2         | - 7.6         | - 17.3        |
| Defensa Nacional                                                                              | 97.3           | 97.3           | 112.6          | 15.3                       | 15.3         | 15.7          | 15.7          |
| Agricultura y Desarrollo Rural                                                                | 47.8           | 49.2           | 49.3           | 1.5                        | 0.1          | 3.0           | 0.2           |
| Comunicaciones y Transportes                                                                  | 55.8           | 55.8           | 55.9           | 0.1                        | 0.1          | 0.2           | 0.2           |
| Economía                                                                                      | 6.5            | 6.5            | 6.5            | 0.1                        | 0.1          | 1.1           | 1.1           |
| Educación Pública                                                                             | 335.9          | 337.5          | 338.0          | 2.2                        | 0.6          | 0.7           | 0.2           |
| Salud                                                                                         | 133.0          | 133.2          | 145.4          | 12.4                       | 12.2         | 9.3           | 9.1           |
| Marina                                                                                        | 34.7           | 34.7           | 35.5           | 0.8                        | 0.8          | 2.2           | 2.2           |
| Trabajo y Previsión Social                                                                    | 29.7           | 29.9           | 23.8           | -5.9                       | -6.1         | - 20.0        | - 20.3        |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano                                                      | 11.3           | 11.3           | 16.6           | 5.3                        | 5.3          | 46.9          | 46.9          |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                                                           | 30.7           | 30.9           | 30.9           | 0.3                        | 0.1          | 0.9           | 0.2           |
| Energía                                                                                       | 50.2           | 50.2           | 47.1           | -3.1                       | -3.1         | - 6.2         | - 6.2         |
| Bienestar                                                                                     | 178.9          | 187.6          | 190.0          | 11.1                       | 2.4          | 6.2           | 1.3           |
| Turismo                                                                                       | 5.2            | 5.2            | 38.6           | 33.4                       | 33.4         | 641.5         | 641.5         |
| Función Pública                                                                               | 1.5            | 1.5            | 1.4            | -0.1                       | -0.1         | - 8.1         | - 8.1         |
| Tribunales Agrarios                                                                           | 0.9            | 0.9            | 0.8            | -0.1                       | -0.1         | - 9.0         | - 9.0         |
| Seguridad y Protección Ciudadana                                                              | 61.2           | 62.2           | 63.4           | 2.3                        | 1.2          | 3.7           | 2.0           |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal                                                     | 0.1            | 0.1            | 0.1            | 0.0                        | 0.0          | - 5.5         | - 5.5         |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología                                                      | 26.5           | 26.5           | 26.6           | 0.0                        | 0.0          | 0.1           | 0.1           |
| Comisión Reguladora de Energía                                                                | 0.3            | 0.3            | 0.3            | 0.0                        | 0.0          | - 3.1         | - 3.1         |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos                                                            | 0.2            | 0.2            | 0.2            | 0.0                        | 0.0          | - 3.3         | - 3.3         |
| Entidades no Sectorizadas                                                                     | 11.6           | 12.2           | 12.2           | 0.7                        | 0.0          | 5.7           | 0.3           |
| Cultura                                                                                       | 14.0           | 14.1           | 14.0           | 0.0                        | -0.1         | 0.2           | - 0.9         |
| <b>Ramos Generales</b>                                                                        | <b>1,873.8</b> | <b>1,874.4</b> | <b>1,924.6</b> | <b>50.8</b>                | <b>50.2</b>  | <b>2.7</b>    | <b>2.7</b>    |
| <b>Entidades de Control Directo</b>                                                           | <b>1,214.8</b> | <b>1,214.8</b> | <b>1,275.2</b> | <b>60.4</b>                | <b>60.4</b>  | <b>5.0</b>    | <b>5.0</b>    |
| Instituto Mexicano del Seguro Social                                                          | 853.4          | 853.4          | 901.7          | 48.3                       | 48.3         | 5.7           | 5.7           |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                    | 361.4          | 361.4          | 373.5          | 12.1                       | 12.1         | 3.3           | 3.3           |
| <b>Empresas Productivas del Estado</b>                                                        | <b>1,013.5</b> | <b>1,013.5</b> | <b>961.7</b>   | <b>-51.7</b>               | <b>-51.7</b> | <b>- 5.1</b>  | <b>- 5.1</b>  |
| Petróleos Mexicanos                                                                           | 541.4          | 541.4          | 544.6          | 3.2                        | 3.2          | 0.6           | 0.6           |
| Comisión Federal de Electricidad                                                              | 472.1          | 472.1          | 417.1          | -55.0                      | -55.0        | - 11.6        | - 11.6        |
| <b>Aportaciones, subsidios y transferencias</b>                                               | <b>875.0</b>   | <b>875.0</b>   | <b>935.2</b>   | <b>60.1</b>                | <b>60.1</b>  | <b>6.9</b>    | <b>6.9</b>    |

p= Proyecto.

a= Aprobado.

<sup>1/</sup> El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

## IV.5 Marco macroeconómico, 2020-2021 (estimado)

### Principales variables del Marco Macroeconómico

|                                                    | Aprobado<br>2020 | Estimado<br>2020 | Estimado<br>2021 |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Producto Interno Bruto</b>                      |                  |                  |                  |
| Crecimiento % real (Puntual)                       | 2.0              | -8.0             | 4.6              |
| Crecimiento % real (Rango)                         | [1.5 , 2.5]      | [-10.0 , -7.0]   | [3.6 , 5.6]      |
| Nominal (miles de millones de pesos)*              | 26,254.1         | 23,094.2         | 24,983.9         |
| Deflactor del PIB                                  | 3.6              | 3.6              | 3.4              |
| <b>Inflación (%)</b>                               |                  |                  |                  |
| Dic. / dic.                                        | 3.0              | 3.5              | 3.0              |
| <b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>    |                  |                  |                  |
| Fin de periodo                                     | 20.0             | 22.3             | 21.9             |
| Promedio                                           | 19.9             | 22.0             | 22.1             |
| <b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>          |                  |                  |                  |
| Nominal fin de periodo                             | 7.1              | 4.0              | 4.0              |
| Nominal promedio                                   | 7.4              | 5.3              | 4.0              |
| Real acumulada                                     | 4.5              | 1.9              | 1.0              |
| <b>Cuenta Corriente</b>                            |                  |                  |                  |
| Millones de dólares                                | -23,272          | -6,739           | -22,842          |
| % del PIB                                          | -1.8             | -0.6             | -2.0             |
| <i>Variables de apoyo:</i>                         |                  |                  |                  |
| <b>PIB de los Estados Unidos</b>                   |                  |                  |                  |
| Crecimiento % real                                 | 1.8              | -5.0             | 3.8              |
| <b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b> |                  |                  |                  |
| Crecimiento % real                                 | 1.1              | -8.4             | 3.4              |
| <b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>         |                  |                  |                  |
| Promedio                                           | 2.1              | 0.9              | 1.4              |
| <b>Tasa de interés internacional</b>               |                  |                  |                  |
| Libor 3 meses (promedio)                           | 1.6              | 0.7              | 0.3              |
| <b>Petróleo (canasta mexicana)</b>                 |                  |                  |                  |
| Precio promedio (dólares / barril)                 | 49.0             | 34.6             | 42.1             |
| Plataforma de producción crudo total (mbd)         | 1,951            | 1,744            | 1,857            |
| Plataforma de exportación de crudo (mbd)           | 1,134            | 973              | 870              |
| <b>Gas natural</b>                                 |                  |                  |                  |
| Precio promedio (dólares/ MMBtu)                   | 2.4              | 2.0              | 2.7              |

\* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.  
N.A: No aplica.

## IV.6 Estimación de las finanzas públicas para 2020-2021

### Estimación de las finanzas públicas, 2020-2021

|                                               | Millones de pesos corrientes |                   | % del PIB         |             | Crec. real % |
|-----------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------|
|                                               | 2020<br>Aprob. */            | 2021              | 2020<br>Aprob. */ | 2021        |              |
| <b>Balance económico</b>                      | <b>-547,140.8</b>            | <b>-718,193.4</b> | <b>-2.4</b>       | <b>-2.9</b> | <b>26.9</b>  |
| <b>Balance Público sin inversión 1/</b>       | <b>-22,059.7</b>             | <b>-175,084.7</b> | <b>-0.1</b>       | <b>-0.7</b> | <b>n.s.</b>  |
| Balance no presupuestario                     | 0.0                          | 0.0               | 0.0               | 0.0         | n.a.         |
| Balance presupuestario                        | -547,140.8                   | -718,193.4        | -2.4              | -2.9        | 26.9         |
| Ingresos presupuestarios                      | 5,523,275.6                  | 5,538,946.6       | 23.9              | 22.2        | -3.0         |
| Petroleros                                    | 987,332.7                    | 936,765.4         | 4.3               | 3.7         | -8.3         |
| No petroleros                                 | 4,535,942.9                  | 4,602,181.2       | 19.6              | 18.4        | -1.9         |
| Gobierno Federal                              | 3,671,308.7                  | 3,737,122.8       | 15.9              | 15.0        | -1.6         |
| Tributarios                                   | 3,505,822.4                  | 3,532,974.1       | 15.2              | 14.1        | -2.6         |
| No tributarios                                | 165,486.3                    | 204,148.7         | 0.7               | 0.8         | 19.3         |
| Organismos y empresas 2/                      | 864,634.2                    | 865,058.4         | 3.7               | 3.5         | -3.3         |
| Gasto neto pagado                             | 6,070,416.4                  | 6,257,140.0       | 26.3              | 25.0        | -0.3         |
| Programable pagado                            | 4,370,087.6                  | 4,579,742.7       | 18.9              | 18.3        | 1.3          |
| Diferimiento de pagos                         | -37,316.0                    | -38,596.2         | -0.2              | -0.2        | 0.0          |
| Programable devengado                         | 4,407,403.6                  | 4,618,338.9       | 19.1              | 18.5        | 1.3          |
| No programable                                | 1,700,328.8                  | 1,677,397.3       | 7.4               | 6.7         | -4.6         |
| Costo financiero                              | 727,373.8                    | 723,898.5         | 3.1               | 2.9         | -3.8         |
| Participaciones                               | 951,454.8                    | 921,402.6         | 4.1               | 3.7         | -6.4         |
| Adefas                                        | 21,500.2                     | 32,096.2          | 0.1               | 0.1         | 44.3         |
| <b>Costo financiero del sector público 3/</b> | <b>727,873.8</b>             | <b>724,398.5</b>  | <b>3.2</b>        | <b>2.9</b>  | <b>-3.8</b>  |
| <b>Superávit económico primario</b>           | <b>180,733.0</b>             | <b>6,205.1</b>    | <b>0.8</b>        | <b>0.0</b>  | <b>-96.7</b> |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

\*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye el 2.0 y 2.2 por ciento del PIB de la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de

2/ Incluye el IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye el costo financiero de las entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.



**Estimación de las finanzas públicas, 2020-2021**

|                                               | Millones de pesos corrientes |                   | % del PIB         |             | Crec. real % |
|-----------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------|
|                                               | 2020<br>Estim. */            | 2021              | 2020<br>Estim. */ | 2021        |              |
| <b>Balance económico</b>                      | <b>-663,286.7</b>            | <b>-718,193.4</b> | <b>-2.9</b>       | <b>-2.9</b> | <b>4.7</b>   |
| <b>Balance Público sin inversión 1/</b>       | <b>-138,205.6</b>            | <b>-175,084.7</b> | <b>-0.6</b>       | <b>-0.7</b> | <b>22.5</b>  |
| Balance no presupuestario                     | 0.0                          | 0.0               | 0.0               | 0.0         | n.a.         |
| Balance presupuestario                        | -663,286.7                   | -718,193.4        | -2.9              | -2.9        | 4.7          |
| Ingresos presupuestarios                      | 5,381,618.1                  | 5,538,946.6       | 23.3              | 22.2        | -0.5         |
| Petroleros                                    | 801,334.5                    | 936,765.4         | 3.5               | 3.7         | 13.0         |
| No petroleros                                 | 4,580,283.6                  | 4,602,181.2       | 19.8              | 18.4        | -2.9         |
| Gobierno Federal                              | 3,732,988.0                  | 3,737,122.8       | 16.2              | 15.0        | -3.2         |
| Tributarios                                   | 3,232,140.0                  | 3,532,974.1       | 14.0              | 14.1        | 5.7          |
| No tributarios                                | 500,848.1                    | 204,148.7         | 2.2               | 0.8         | -60.6        |
| Organismos y empresas 2/                      | 847,295.6                    | 865,058.4         | 3.7               | 3.5         | -1.3         |
| Gasto neto pagado                             | 6,044,904.8                  | 6,257,140.0       | 26.2              | 25.0        | 0.1          |
| Programable pagado                            | 4,473,668.7                  | 4,579,742.7       | 19.4              | 18.3        | -1.0         |
| Diferimiento de pagos                         | -37,316.0                    | -38,596.2         | -0.2              | -0.2        | 0.0          |
| Programable devengado                         | 4,510,984.7                  | 4,618,338.9       | 19.5              | 18.5        | -1.0         |
| No programable                                | 1,571,236.1                  | 1,677,397.3       | 6.8               | 6.7         | 3.2          |
| Costo financiero                              | 717,992.1                    | 723,898.5         | 3.1               | 2.9         | -2.5         |
| Participaciones                               | 836,744.1                    | 921,402.6         | 3.6               | 3.7         | 6.5          |
| Adefas                                        | 16,499.8                     | 32,096.2          | 0.1               | 0.1         | 88.1         |
| <b>Costo financiero del sector público 3/</b> | <b>718,492.1</b>             | <b>724,398.5</b>  | <b>3.1</b>        | <b>2.9</b>  | <b>-2.5</b>  |
| <b>Superávit económico primario</b>           | <b>55,205.5</b>              | <b>6,205.1</b>    | <b>0.2</b>        | <b>0.0</b>  | <b>-89.1</b> |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

\*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye el 2.0 y 2.2 por ciento del PIB de la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de

2/ Incluye el IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye el costo financiero de las entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.







**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>